

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ENTRE MEMORIA Y OLVIDO:
OCHENTA AÑOS DEL PASADO CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA:
GUIOMAR ACEVEDO LÓPEZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. FEDERICO ÁLVAREZ ARREGUI

México, D. F. 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Alba, Alejandro, Alvar,
Fernán, Cari, Xoan y Goldi.

*Je tiens de ma famille
Ce qu'aujourd'hui je suis
Je pointe mes banderilles
Face aux dangers de la vie.*

Olivia Ruiz, *La fille du vent*.

AGRADECIMIENTOS

A quienes marcaron mi paso por las aulas y dejaron en mí su impronta.

Al Dr. Federico Álvarez Arregui, por su confianza *a priori*, su guía, sus comentarios y, sobre todo, por su paciencia.

A la Dra. Margarita Carbó Darnacullea, al Dr. Javier Rico Moreno, al Dr. Martín Ríos Saloma y la Dra. María Dolores Lorenzo Río, por su entusiasmo, sus minuciosas lecturas y sus valiosos comentarios.

A Alba, por lo inconmensurable. A Alejandro, por lo indudable. A Cari, por lo inolvidable. A Xoan, por lo intangible. A Fernán, por lo indestructible. A Goldi, por lo incontrolable. A Lisa, por lo inagotable. A Rocío, por lo inquebrantable. A Rafael, por lo inmutable. A Ana, por lo indeleble. A Unai, por lo indescriptible. A Tania, por lo inesperable. A Atig, por lo insospechable.

Y a Alvar, por todo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	VI
PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN: ENTRE MEMORIA Y OLVIDO	7
1. CAPÍTULO I: ESPAÑA DIVIDIDA	25
1.1. La Ruptura	25
1.2. La Gran Salida	28
1.3. Exilio y dispersión	32
1.4. España al terminar la Guerra Civil	38
1.5. La estructura social española durante el franquismo	46
1.6. Dos Españas, múltiples pasados	52
2. CAPÍTULO II: LA EVOCACIÓN DE LA MEMORIA	57
2.1. La ‘institucionalización’ del exilio español en México	57
2.2. El exilio y la política del recuerdo	63
2.3. Franco y la ‘oficialización’ de la historia	69
2.4. Posguerra y resistencia: la memoria clandestina	73
2.5. La memoria heredada	77
2.6. La recuperación de la memoria histórica en la España actual	84
3. CAPÍTULO III: LA INVOCACIÓN DEL OLVIDO	88
3.1. Censura y desmemoria en la España franquista	88
3.2. El preludeo a la Transición	92
3.3. La Transición democrática española: “Amnesia como amnistía”	99

3.4. La instauración de la monarquía y el pacto de silencio.....	106
3.5. La internacionalización del olvido.....	116
3.6. España, democracia y neutralización del recuerdo.....	124
CONCLUSIONES: LO QUE SE PERDIÓ EN EL CAMINO.....	127
APÉNDICE DE IMÁGENES: CUANDO EL RECUERDO ES ARCHIVO.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	153
a) Bibliografía citada.....	153
b) Bibliografía consultada.....	162

PRESENTACIÓN

Este es un trabajo acerca de lo recordado y de lo olvidado; acerca de un país y de un tiempo, que fluye de pasado a presente e, inevitablemente, vuelve al pasado; es un trabajo acerca de lo conmemorado y de lo evadido por la historia; acerca de lo que es la historia y acerca, también, de las diversas formas que toman los relatos sobre el pasado.

El presente trabajo es, en términos generales, un breve estudio que busca analizar los usos y abusos, a lo largo de siete décadas, del recuerdo de los últimos ochenta años, como recurso político y cultural, para esclarecer las dinámicas políticas y sociales de resignificación del pasado que han delimitado la producción y reproducción de representaciones históricas del pasado reciente español. Para ello, me propongo exponer algunos de los fenómenos de evocación y transmisión de la memoria en el exilio, tales como el relato de anécdotas, la educación, la ‘institucionalización’ de la comunidad de exiliados en México, etcétera; en yuxtaposición con el proceso de censura, resistencia clandestina, resignificación pragmática del pasado y consecuente desmemoria, vivido en España durante la dictadura franquista y décadas posteriores.

Este trabajo es también un intento por reconocer algunos de los pasajes más comúnmente ignorados de la historia contemporánea de España, aquellos, que aún hoy, resultan inverosímiles e incómodos para muchos; y que, sin embargo, evidencian la existencia de estrategias políticas que influenciaron los procesos de selectividad mediante los cuales se decidieron los temas a ignorar.

Así pues, esta tesis parte, como se verá en los siguientes párrafos, de múltiples y variadas preguntas con la intención de proponer algunas respuestas. Sin embargo, cabe

señalar que, por supuesto, esta tesis no pretende ser un relato elucidario capaz de abarcar la totalidad del pasado contemporáneo español. Tal pretensión resultaría absurda. Reconociendo que toda narración del pasado es parcial y que todo relato parte de un proceso de selección, esta tesis no es sino un fragmento más, que surge de intereses y preocupaciones –ora académicas, ora familiares– personales y, como tal, es inevitablemente subjetiva.

Esta subjetividad intrínseca no es algo que, en mi opinión, deba ser justificado: la disciplina histórica hace mucho tiempo hizo las paces con la subjetividad narrativa.¹ En este sentido, Urvashi Butalia, quien, al explicar la naturaleza subjetiva de su propio trabajo en *The Other Side of Violence*, en el que su “presencia como autor e intérprete es bastante visible”, comenta que siempre ha “sospechado de la historias escritas como si el autor fuera un mero vehículo, historias que, para usar la frase de Roland Barthes, ‘parecen escribirse a sí mismas’. La ausencia del ‘yo’ en estas historias quizá ayuda a establecer distancia”, pero Butalia argumenta que es poco honesto pretender que, tras varios años de trabajo sobre un tema, de por sí cercano a la propia realidad del autor, éste sea capaz de producir un resultado que no refleje el grado en el que se ha involucrado emocional, política y académicamente con el tema que ha estudiado y sobre el cual escribe.²

¹ Al hablar del conocimiento histórico como re-creación, Collingwood, por ejemplo, apunta que “el historiador tiene que re-crear el pasado en su propia mente”. Esto es, pensar históricamente, significa descubrir qué pasado se esconde en los “documentos o reliquias del pasado”; lo cual, a su vez, significa “descubrir el pensamiento” detrás de la elaboración de dichos documentos y reliquias. El *pensamiento*, por su parte, aunque en tanto que “acto” puede ser objeto de otro acto de pensamiento, “nunca puede estudiarse “objetivamente” en el sentido en que “objetivamente” excluye a “subjetivamente”. Tiene que estudiarse como existe en realidad, es decir, como acto. Y como este acto es subjetividad (aunque no mera subjetividad) o experiencia, sólo puede estudiarse en su propio ser subjetivo.” Cf. Collingwood, R. G., *Idea de la historia*, FCE, México D. F., 1952, pp. 272, 280 y 281.

² Cf. Butalia, Urvashi, *The Other Side Of Violence. Voices from the Partition of India*, Duke University Press, Durham, 2000, pp. 15-16.

Mi postura es, en muchos sentidos, similar a la de Butalia; y, como ella, no considero perniciosa mi notoria presencia como intérprete de los eventos que narro en este trabajo. Aún así, algunas explicaciones resultan pertinentes:

En años recientes, cuando empezaron a surgir en España los debates públicos respecto a la “recuperación de la memoria”, se desató una fuerte polémica entre los miembros de la sociedad española. Había quienes abogaban por “dejar el pasado en el pasado” y quienes defendían la necesidad de “recuperar” la memoria de lo sucedido durante la guerra civil y la dictadura franquista.

Ambas posturas llamaron mi atención. La primera porque, el hecho mismo de que existieran estos debates y esta polémica, hacía patente que el pasado no estaba “en el pasado”; por el contrario, el pasado estaba muy presente. La segunda, porque, siendo descendiente de republicanos exiliados, me parecía extraña la idea misma de “recuperar” la memoria, como si ésta se hubiese perdido.

Visiblemente, se defendía la necesidad de recuperar algo que para mí, y para muchos otros, es parte tangible de la realidad cotidiana, del día a día, de las historias compartidas, de la educación recibida, de las anécdotas familiares, de los lugares comunes. ¿Cómo era posible que algo tan cotidiano para algunos, fuera tan ajeno para otros? ¿Cómo era posible, además, que fuera cotidiano para quienes habían vivido geográficamente separados de la realidad histórica de España y fuera ajeno para aquellos que habían permanecido de aquel lado del Atlántico, inmersos en los procesos históricos que hoy desconocían?

No pretendo sugerir que esta diferencia en la forma de percibir –y vivir– el pasado radique en las compulsiones propias de la vida en el exilio. Está claro que en España hubo, y hay, personas a quienes el propio pasado no les resulta ajeno o desconocido. Las

diferencias en las formas de percibir, recordar y valorar el pasado surgen, sin duda, de fenómenos (sociales, culturales y políticos) complejos. Parte del propósito de esta tesis es intentar dilucidar y comprender algunos de estos fenómenos.

“Toda memoria es un esfuerzo”, afirmó el historiador francés Marc Bloch.³ Hacer memoria es un esfuerzo por recordar, por no olvidar y por comunicar, es decir, por compartir nuestros recuerdos. Una de las premisas de las que parte el presente trabajo es esta afirmación.

Marc Bloch nos advierte que, para que un grupo social, pese al pasar del tiempo, *se acuerde* de aquello que excede la duración de la vida de un hombre, no es suficiente con que los diversos miembros que lo componen conserven las representaciones que conciernen al pasado del grupo; “es necesario también que los miembros más viejos no se nieguen a transmitir sus representaciones a los más jóvenes”. En otras palabras, conviene no olvidar que una parte importante de los fenómenos que designamos *memoria colectiva* “son simplemente actos de comunicación entre individuos.”⁴

En la obra de Maurice Halbwachs, la importancia de estos fenómenos de transmisión y comunicación se ve ilustrada cuando, a propósito de la “memoria familiar”, el autor señala el papel fundamental que juegan los abuelos en la transmisión de la memoria:

Es por fragmentos, y en determinados momentos de la familia actual, que comunican a los nietos sus propios recuerdos, y les hacen llegar el eco de las tradiciones casi desaparecidas: pueden hacer revivir para ellos un conjunto de ideas y un cuadro de hechos que no tendrían más lugar, en cuanto conjunto y cuadro, en el marco en el cual se mueve actualmente el pensamiento de sus descendientes.⁵

³ Bloch, Marc, *L'Histoire, la guerre, la résistance*, Quarto Gallimard, Paris, 2006, p. 340.

⁴ Cf. *Ibidem*, p. 342.

⁵ Halbwachs, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Anthropos, Colección Autores, textos y Temas, Ciencias Sociales 39, Barcelona, 2004, p. 204.

A esto, Bloch añade que el valor de la relación entre nietos y abuelos es particularmente importante, pues “sucede frecuentemente que, durante el día, mientras que el padre y la madre están dedicados al trabajo [...], los niños son confiados al cuidado de los viejos y son éstos, en igual o mayor medida que los padres, quienes transmiten el legado de las costumbres y las tradiciones de todo tipo.”⁶

Si bien las características de la vida urbana actual no propician el mismo grado de dependencia entre las generaciones más jóvenes y las más viejas, la relación entre nietos y abuelos es, no sólo importante, sino privilegiada; y, en el caso de la transmisión de las memorias de lo acaecido durante y a partir de la Guerra Civil Española, las vivencias, las experiencias y la memoria que se transmiten a las nuevas generaciones, son las de sus abuelos.

A este respecto, Ronald Fraser, señala que, en España, para muchos de los miembros de la actual generación de jóvenes “la guerra civil de 1936-1939 pertenece a la historia de sus abuelos y bisabuelos, una historia que personalmente les parece tan lejana como las fotografías en color sepia de sus antepasados. Y, pese a ello, han pasado poco más de sesenta años, mucho menos que la media de duración de una vida, desde que terminó aquella guerra.”⁷

Siguiendo a Bloch, este distanciamiento sugiere que en algún momento, la voluntad y los medios que hacen posible la transmisión de la memoria, fallaron. Pero, ¿por qué fallaron y de qué manera podría ser corregida esta falla?

⁶ Marc Bloch, *op. cit.*, pp. 342-343. Bloch hace esta observación a propósito de las sociedades rurales y a las implicaciones familiares del trabajo en el campo; sin embargo, no me parece impertinente tomar su afirmación en términos más generales.

⁷ Fraser, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*, Crítica, Barcelona, 2001, p. IX. (Nótese que a la fecha han pasado setenta años de que terminó la Guerra Civil.)

Este proyecto fue incubado en la esfera afectiva de la familiaridad; pero, si bien el impulso histórico de este trabajo es familiar, el impulso académico es una inquietud respecto a la manera en que se han configurado los relatos históricos sobre el pasado reciente español durante los últimos setenta años: ¿qué se ha recordado, qué se ha olvidado y cómo se enseña, dentro y fuera de la península ibérica, la historia contemporánea de España a las nuevas generaciones?

Esta presentación, y todas las preguntas hasta ahora expuestas, constituyen los cimientos de este trabajo; el entramado, la metodología y el marco teórico dentro del cual se desarrolla la presente investigación, serán explicados con mayor detalle en la introducción de la misma. Sin embargo, me gustaría hacer un pequeño adelanto: esta tesis no se concentra en esclarecer las diferencias entre memoria e historia, por el contrario, busca explicitar sus puntos de encuentro, así como señalar la relevancia de las intermitencias entre memoria y olvido al momento de representar el pasado, con la intención de repensar las posibilidades epistemológicas del quehacer historiográfico. Se trata, pues, en palabras de Lourenzo Fernández Prieto, de “hacer historia con memoria”.⁸

México D. F., 2009.

⁸ Fernández Prieto, Lourenzo, *Facendo historia con memoria*, tresCtres, La Coruña, 2009, p. 49.

INTRODUCCIÓN:
ENTRE MEMORIA Y OLVIDO

*¿Quién lee diez siglos en la Historia y no la cierra
al ver las mismas cosas siempre con distinta fecha?
Los mismos hombres, las mismas guerras,
los mismos tiranos, las mismas cadenas,
y los mismos farsantes, las mismas sectas
¡y los mismos, los mismos poetas!*

León Felipe.

El 31 de octubre de 2007, el Congreso de los Diputados de España, partiendo de un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros a finales de julio de 2006, aprobó la llamada Ley de Memoria Histórica; con la intención de establecer medidas estatales a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Así pues, esta ley incluye el reconocimiento tanto de las víctimas de la Guerra Civil –de ambos bandos– como de las del franquismo, a quienes ofrece una serie de remuneraciones estatales; exige la apertura de fosas comunes en las que yacen los restos de represaliados y estipula la retirada de los símbolos franquistas de las vías públicas en todo el territorio español.

El año anterior a la aprobación de la Ley de Memoria Histórica había sido declarado Año de la Memoria Histórica. En el Boletín Oficial del Estado del día 8 de julio de 2006, en el que se divulgaba la ley por la que se decretaba 2006 Año de la Memoria Histórica, el rey de España, Juan Carlos I, expresaba que:

La experiencia de más de 25 años de ejercicio democrático permite hoy abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra memoria histórica, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia. Hoy resulta así oportuno recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en España, a quienes sufrieron las consecuencias

del conflicto civil y a los que lucharon contra la dictadura en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos.⁹

Que hayan tenido que pasar más de treinta años desde el fin de la dictadura de Franco para que resultase “oportuno recordar”, parece constatar que, en España, durante varias décadas, la invocación del olvido fue una práctica política y cultural común.

La proliferación actual en la producción de estudios sobre memoria en España, así como la reciente propensión al escrutinio del pasado y de la historia en narrativas historiográficas, literarias, cinematográficas, etcétera, sobre los últimos ochenta años del pasado español, manifiestan el *impasse* que se vivió en España, durante más de medio siglo, respecto al pasado nacional.

Tras setenta años de oscilar entre memoria y olvido, hoy, España torna su mirada al pasado; y, desde las izquierdas más militantes hasta las derechas más pragmáticas, pasando por un centro conformista, el interés público se vuelca a la “recuperación de la memoria histórica”.¹⁰

En palabras de Lourenzo Fernández Prieto, hoy en día, la recuperación de la memoria histórica en España es, ante todo, “un estado de ánimo histórico”:

El pasado se hace presente porque siempre estuvo ahí. Ahora sale a la luz por el esfuerzo de quien lo guardó en depósito y por la inquietud de una nueva generación que no acepta el pacto de la amnesia de la transición. La recuperación de la memoria

⁹ Jefatura del Estado (BOE número 162 de 8/7/2006), p. 25573.

¹⁰ Paralelo al movimiento de la “recuperación de la memoria histórica”, ha surgido en España un movimiento de derechas que reclama la “recuperación de la *otra* memoria histórica”. El argumento detrás de la “recuperación de la *otra* memoria histórica” es escalofriantemente sencillo: las derechas tienen el mismo derecho que las izquierdas a recordar a sus fallecidos. Con esto en mente, han surgido historias, biografías y obras literarias que, frente a los movimientos de conmemoración y legitimación de la Segunda República, buscan a su vez legitimar al franquismo. Un ejemplo de esto es la obra histórica del escritor y periodista valenciano Nicolás Salas: Salas, Nicolás, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, Almuzara, Córdoba, 2006.

Así mismo, otros trabajos apuntan a la justificación y/o neutralización del franquismo (o, en ocasiones, del falangismo), como es el caso de: Tusquets, Esther, *Habíamos ganado la guerra*, Bruguera, Barcelona, 2007.

histórica de los vencidos de la guerra, además de una Asociación que merece reconocimiento, es un estado de ánimo histórico.¹¹

Este estado de ánimo actual es producto del reconocimiento, por parte de un importante sector de la sociedad española, de que “corregir la ignorancia histórica es un deber de profilaxis cívica”.¹²

Paradójicamente, el “giro mnemográfico” español de los últimos años se sustenta en tendencias académicas y culturales globales que, ya desde finales del siglo XIX y principios del XX, proponían a la memoria como un concepto clave para el desarrollo de las disciplinas histórica, antropológica, sociológica, literaria, etcétera, que buscaban subrayar el problemático vínculo entre memoria y nación, señalando que “el interés académico en la memoria, comúnmente, ha ido de la mano con el desenvolvimiento político de cada estado-nación.”¹³

Sin embargo, a diferencia de su contraparte en, por ejemplo, naciones recientemente emancipadas con experiencias coloniales próximas en sus pasados, en el caso español los estudios sobre memoria se han enfocado más a la mera “recuperación” que a la crítica de nociones respecto a la historia nacional que asumen la existencia *a priori* del estado-nación como una realidad social, política, cultural y, por supuesto, histórica, unitaria, monolítica y hegemónica, que ninguna forma de violencia externa o interna puede desestabilizar.¹⁴

¹¹ Lourenzo Fernández Prieto, *op. cit.*, p. 55. (Nota: Todas las traducciones a lo largo del presente trabajo son mías.)

¹² Lourenzo..., p. 55.

¹³ Jeffrey K. Olick, “Introduction”, en: Olick, Jeffrey K. (ed.), *States of Memory...*, Duke University Press, Durham y Londres, 2003, p. 4.

Para abundar en el tema de la vinculación entre memoria y nación, ver: 1) Pierre Nora en: Nora, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire*, Vol. I, Gallimard, París, 1984. 2) Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria*, Paidós, Barcelona, 1991. Y, 3) Foucault, Michel, *Language, Couter-Memory, Practice...*, edición e introducción de Donald F. Bouchard, Cornell University Press, Ithaca, 1980.

¹⁴ Dentro del colectivo *Estudios Subalternos* varios autores sud-asiáticos han cuestionado las nociones “tradicionales” respecto al estado-nación. Ver, por ejemplo, la defensa que Gyanendra Pandey hace del “fragmento”, en Pandey, G., *Routine Violence...*, Stanford University Press, Palo Alto, 2005. En el segundo

Resulta importante aclarar que, al hacer referencia a una visión historiográfica acrítica de la “nación” española, de ninguna manera se debe olvidar la existencia de importantes historias (y memorias) *autonómicas* que retoman fuentes y aspectos del pasado español comúnmente ignorados en las versiones más nacionalistas de la historia española. Estas historias autonómicas, además, desafían la noción de un estado-nación español unitario bajo el riesgo de ser injustamente calificadas de limitadas o segregacionistas. Conviene, pues, no olvidar que la realidad histórica de España, como estado-nación, va de la mano con el devenir histórico de las Autonomías y las “nacionalidades históricas” en España.¹⁵

Pese a esto, en España, la tendencia general de los estudios sobre memoria ha tenido como meta la recuperación de la heterogeneidad narrativa mediante el rescate de la “voz de los vencidos” (e incluso la de los “vencedores” en tanto que experiencias personales y ya no como historia del régimen franquista); pero parecería, sin embargo, que en España aún no se ha contemplado la necesidad de plantear un cambio de actitud hacia –o una nueva toma de postura frente– al pasado nacional. Un cambio de actitud, escéptico frente a las conmemoraciones nacionales e institucionalizadas del pasado, que tomase en cuenta los procesos políticos y sociales de violencia extrema y de disgregación social que cimbraron a España en el último siglo, así como las subsiguientes pugnas para establecer nuevos órdenes gubernamentales.

capítulo de este libro, Pandey cuestiona la forma en que las historias de violencia comunal son escritas, pues reconoce la existencia de un tipo de historial nacionalista que representa a la violencia como una suerte de “fallas imprevistas, el resultado de una coyuntura inusual de las circunstancias.” (p. 33.) Ver también Chatterjee, Partha, *The Nation and its fragments...*, Princeton University Press, Princeton N. J., 2007.

¹⁵ Sin embargo, las historias autonómicas se enfrentan a una amenaza mayor que la invalidación por parte de sus críticos: las autonomías y las provincias pueden caer fácilmente en las mismas estrategias discursivas excluyentes con las que busca legitimarse la idea monolítica de la nación. En cualquier caso, sin duda hay en España una gran variedad de “nacionalidades históricas”, pero todas coexisten en un único *reino*.

Optar en un primer momento por la recuperación de la memoria, tarea sin duda importante y loable en sí misma, al momento de encarar el pasado reciente de España, fue una medida, sin embargo, comprensible. Lo cierto es que en España, la más elemental acumulación de diversas versiones sobre el pasado, de historias alternativas, de memorias desterradas o soterradas, no sólo no existió, sino que no fue posible, o más bien permisible, durante los últimos casi sesenta años: primero, debido a la prolongada permanencia en el poder de una dictadura más que proclive a la represión; y, después, por la imposición de un clima de forzosa y forzada reconciliación nacional durante la transición.

Por otra parte, no cabe duda de que la gran cantidad y diversidad de historias que narran el pasado reciente español, hacen de la “recuperación de la memoria histórica”, en singular, una tarea particularmente difícil. La historia contemporánea de España es la suma de múltiples historias –nacionales, autonómicas, familiares, individuales– que, si bien tienen a la Guerra Civil como punto común de inflexión y origen, llevaron a cabo diferentes recorridos epistémicos, políticos y geográficos.

Además, una noción singular de la memoria puede resultar, no sólo reduccionista, sino peligrosa, ya que esta noción tendería a dar preeminencia a discursos coercitivos y hegemónicos sobre la memoria en función de los intereses de la llamada “memoria oficial” del estado-nación.¹⁶

Con relación a las peligrosas imposiciones de una idea singular de memoria, sin embargo, Jeffrey Olick nos recuerda que, en última instancia:

¹⁶ Cf. Michel Foucault, *op. cit.* Por otra parte, en su libro *Los abusos de la memoria*, Tzvetan Todorov también lanzó una advertencia contra la memoria “singular” y “superlativa” que evade comparaciones y huye del debate público. Cf. Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, PaidósAsterisco, Barcelona, 2000, pp. 34-35.

La memoria nunca es unitaria, sin importar qué tanto se esfuercen diversos poderes en aparentarlo. Siempre hay subnarrativas, periodos transitorios y contiendas por establecer dominancia.¹⁷

Así pues, la “recuperación de la memoria” reciente española tendría que ser llevada a cabo, no desde la singularidad, sino desde la pluralidad, y tomando en cuenta la disrupción social e histórica como punto de partida, ya que al recuperar la memoria de los últimos ochenta años del pasado español, lo que se recupera son historias *fragmentadas*.¹⁸

En este sentido, el problema de la “recuperación” se convierte en un problema de representación; es decir, hablar de la recuperación de la memoria da pauta a preguntar cuáles son las formas en que el pasado y su memoria deben –o pueden– ser recuperados, por lo que implica la confrontación con la conflictividad inherente a toda reconstrucción histórica del pasado:

En la voluntad contradictoria y dividida de la memoria más allá de toda censura y del olvido hacia un pasado perdido, en la tensión incesantemente reproducida entre continuidad y discontinuidad, se esconde el núcleo de la cuestión. Para comprenderlo de manera más concreta y adecuada es necesario sin embargo transitar todavía una buena parte del camino: esto es, proceder, en primer término, a la elaboración de una fenomenología creíble y de una morfología sistemática de los procesos comparados de construcción de las identidades colectivas [...], de manera [que sea posible] disminuir la distancia entre la generalidad de las categorías utilizadas y la singularidad de los fenómenos interpretados.¹⁹

Algunos autores han señalado que los trabajos sobre la memoria deberían favorecer, no a los modelos que conceptualizan el trabajo de la memoria únicamente como actividad de conservación, sino a los que la conceptualizan como actividad de

¹⁷ Jeffrey K. Olick, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸ Por estas razones, es importante señalar que el uso del término “memoria” en cualquier punto del presente trabajo hace alusión a la memoria como una entidad *abstracta*, mas no singular.

¹⁹ Bodei, Remo, *Libro de la memoria y de la esperanza*, Losada, Buenos Aires, 1998, p. 62.

selección y construcción, pues la memoria, además de construir redes de pensamiento basándose en la autoexperiencia, sirve como filtro de la percepción.²⁰

Esta forma de conceptualizar a la memoria como actividad de selección y construcción, enfatiza la importancia de los procesos de significación y valoración para la representación del pasado; la cual es entendida, en su apreciación como manifestación de la memoria, como un sistema epistémico que dirige y ordena las adjudicaciones de significado de las percepciones del pasado, construyendo, inevitablemente, una jerarquía basada en la significación conferida a dichas percepciones.²¹

A partir de este concepto de memoria, el presente trabajo, más que concentrarse en los puntos de divergencia entre memoria e historia, se concentra en sus puntos de convergencia.²² Es decir, este trabajo no surge de un interés por emular a la tradición historiográfica que buscar oponer memoria con historia; por el contrario, el presente trabajo se hace eco de la propuesta de Lourenzo Fernández Prieto respecto a la necesidad de “hacer historia con memoria.”²³ Con memoria, sobre todo, de los aspectos y pasajes más incómodos del pasado español.

Así, el objeto de estudio de este trabajo no es una o unas memorias, sino los procesos colectivos de producción y evocación de memorias, así como los de producción

²⁰ Cf. Siegfried J. Schmidt, “Investigaciones sobre la memoria: posiciones, problemas, perspectivas”, en: *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana*, UAM-UI, México, 2000, p. 297-298.

²¹ Cf. *Ídem*. Confróntese también: Halbwachs, *op. cit.*, pp. 155-156. Para Maurice Halbwachs, es gracias a los “marcos” de la memoria, entendidos como la suma de percepción y reflexión, que resulta posible localizar al recuerdo y conferirle un significado. La evocación de la memoria, pues, no resultaría posible si no existieran los marcos –individuales o sociales– que aseguraran la supervivencia de los recuerdos.

²² Pierre Nora elaboró una clara definición de la memoria en tanto que reconstrucción (dependiente, siempre, de la experiencia vivida) de un pasado a partir de sus representaciones presentes. Esta definición, parte de la oposición entre memoria e historia, en donde la historia, a diferencia de la memoria, reconstruye el pasado mediante un proceso intelectual consciente de análisis y selección de documentos. (Cf. Pierre Nora, *op. cit.*, pp. XV-XXV.) Paul Ricoeur, por su parte, optó por profundizar en el punto de encuentro de memoria e historia: la representación de pasado. (Cf. Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Trotta, Madrid, 2003.) Así pues, ¿no resultaría posible escribir un relato histórico que incluyera, dentro de su espectro de evidencias, a la memoria “fiel”?

²³ Lourenzo Fernández Prieto, *op. cit.*, p. 49.

de silencios y olvido, de ambos lados del Atlántico desde el fin de la Guerra Civil Española hasta nuestros días, para procurar discernir su relevancia en la construcción de las narrativas históricas del pasado reciente español.

Con esto en mente, en el presente trabajo se retoma la propuesta del filósofo francés Paul Ricoeur, para quien memoria e historia, si bien cuentan con diferentes recorridos y no tienen el mismo fin, pues el fin de la historia es la verdad –o mejor dicho, una verdad relativa a cierta evidencia– y el fin de la memoria es la “fidelidad” a los antepasados, tienen en común su interés por producir relatos sobre el pasado. Así pues, Ricoeur, propone la yuxtaposición de la fenomenología de la memoria, cuyo objeto de estudio es “el recuerdo que se tiene ante la mente” y que atraviesa las fases de búsqueda del recuerdo y de rememoración, para finalmente desembocar en la memoria reflexiva o “memoria de sí mismo”, con la epistemología de la historia, que se adapta a las fases de la operación historiográfica y entraña el estudio del archivo, del testimonio y de las fuentes, haciendo uso del “«porque» en las figuras de explicación y comprensión”, y termina en la escrituración de las interpretaciones historiadoras del pasado; y, por último, con la hermenéutica de la condición histórica, que constituye “la condición existencial del conocimiento histórico”. Esta yuxtaposición entre fenomenología de la memoria, epistemología de la historia y hermenéutica de la condición histórica, permitiría profundizar sobre el punto de encuentro de memoria e historia: la representación del pasado.²⁴

Al hablar de representación, Ricoeur retoma a Platón en su análisis de la relación de oposición entre *eikón* y *phantasma*, según la cual *eikón* –representación presente de

²⁴ Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, pp. 13-16.

una cosa ausente— se contrapone con *phantasma*, al que Platón considera como simulacro, imitación o fabricación; y concluye que la memoria fiel, con su dimensión veritativa, se aloja en el ámbito “eikástico”. Sin embargo, Ricoeur nos advierte que incluso en el ámbito “eikástico” sigue existiendo el riesgo de la falsificación y de la mentira, pues entre el *eikón* y las “huellas” del pasado —documentales, internas, corporales— existe una importante dialéctica de acomodación y ajuste.²⁵

Aquí vuelve a manifestarse la problemática de la resignificación de la percepción del pasado; es decir, en tanto que ejercicio hermenéutico, la representación histórica del pasado, más que tratarse de los hechos del pasado en sí mismos, es la actualización de dichos hechos según nuestra percepción presente de los mismos.

Además, cabe enfatizar que los propios recuerdos, en tanto que estructuras cognitivas, sólo tienen que ver con el pasado por haber aparecido en un determinado punto en el tiempo anterior a la síntesis de un conocimiento en permanente gestación, por lo que la memoria, más que entenderse como *pasado*, debe ser entendida como la actualización coherente de un tipo específico de percepción.²⁶

Pero, ¿qué sucede entonces con los recuerdos que han sido suprimidos, a los que se les impone el recuerdo fabricado?

Respecto a la relevancia, para la relación memoria-identidad, de las imposiciones del olvido, Ricoeur encuentra que en Locke “todo lo que constituye la fragilidad de la identidad aparece como ocasión de manipulación de la memoria, principalmente por vía ideológica.”²⁷

²⁵ Cf. *Ibidem*, pp. 30-33.

²⁶ Cf. Siegfried J. Schmidt, *op. cit.*, p. 283-284.

²⁷ Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 581.

En este sentido, Ricoeur señala que los abusos y la manipulación de la memoria “son de entrada abusos del olvido”, ya que:

[...] precisamente por la función mediadora del relato, los abusos de memoria se hacen abusos de olvido. [...] La idea de relato exhaustivo es una idea performativamente imposible. El relato entraña por necesidad una dimensión selectiva. Entramos en contacto aquí con la estrecha relación que existe entre memoria declarativa, narratividad, testimonio [y] representación figurada del pasado histórico.²⁸

En otras palabras, en lo que concierne a la recuperación del pasado, la temática del olvido debe ser traducida a una temática del recuerdo: del recuerdo silenciado y del recuerdo manipulado, impuesto y superpuesto a otras versiones del pasado; del recuerdo, en suma, utilizado como recurso político.²⁹

Ahora bien, si la memoria que hoy se quiere recuperar en España, desapareció del discurso público y se perdió en las “aguas del olvido” instaurado y legitimado por el Estado desde hace setenta años, el punto de partida necesario para su representación actual debería ser el reconocimiento de este proceso de edición histórica.

Sin embargo, la exclusión política e historiográfica de la memoria de los aspectos más oscuros del pasado español, antes que ser cuestionada, fue justificada, tanto por el régimen franquista como por los gobiernos que le siguieron, como una “necesidad”: la domesticación de la realidad histórica española se planteó, precisamente, sobre el entendido de “lo que sucedió en la Guerra Civil fue tan terrible que es mejor olvidarlo que hablar al respecto.”³⁰

²⁸ *Ídem*, p. 581. (Respecto a la manipulación de la memoria, confróntese también: Tzvetan Todorov, *op. cit.*)

²⁹ La crítica de Pierre Nora a los “excesos de memoria”, si bien puede resultar problemática porque busca objetivar a la memoria; aporta, sin embargo, la útil definición de la memoria como “instrumentalización del pasado en el presente”. Es decir, los usos presentes del pasado con fines políticos. Cf. Pierre Nora, *op. cit.*, p. XXV.

³⁰ Cf. CIRES, 1992, en: Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: *States of Memory*, *op. cit.*, p. 149. El concepto “domesticar la realidad histórica” lo tomo de: Cecilia Macón *et. al.*,

Así, la naturaleza “terrible” del pasado español fue asumida como un importante obstáculo al momento de representar al pasado español. Pero si bien es verdad que existe una dificultad para representar los hechos extremos del pasado, esta dificultad no gira en torno a la ocurrencia misma de dichos acontecimientos, “sino a la imposibilidad percibida por los grupos más inmediatamente afectados u obsesionados por ellos para arribar a algún acuerdo respecto de su significado.”³¹

En otras palabras, los límites de la representación histórica no son fijados por los hechos pasados en sí mismos, sino por la estructura narrativa y de significación a través de la cual se mira y re-significa el pasado; por lo tanto, más que cuestionar la naturaleza o carácter de los hechos pasados, lo que correspondería es cuestionar la posibilidad de reconstruir dichos hechos en la narración histórica que tomase en cuenta la mayor cantidad posible de significados que, social e históricamente, hayan sido conferidos a dichos hechos pasados. Esta narración histórica, exigiría, un replanteamiento radical acerca de las formas tradicionales de tratar con el pasado reciente, pues, a nivel social, no se trata sólo de *continuar* sino de *cómo continuar*.³²

De esta forma, la recolección, reconstrucción y representación del pasado español debe ser encarada a partir de estrategias discursivas que incorporen la *desunión* como parte de la experiencia histórica (e identitaria) de España. Sólo de esta manera resultaría posible plantear una re-figuración narrativa capaz de sortear algunos de los peligros que encarnan las historias *de bronce* unitarias de corte teleológico, elaboradas

“El acontecimiento extremo...”, en: Cruz, Manuel *et. al.* (eds.), *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*, Herder, Barcelona, 2005, p. 117.

³¹ Cecilia Macón *et. al.*, *op. cit.*, p. 117.

³² Cf. *Ídem*, pp. 114, 117 y 123. Este aspecto de la memoria como fenómeno social, se analizará con mayor detenimiento en el segundo capítulo del presente trabajo.

por las altas esferas políticas, que asumen una continuidad histórica y nacional, basada en la pretendida disolución de toda conflictividad. Pues, como señala Paul Ricoeur:

Para quien atravesó todas las secciones de configuración y de re-figuración narrativa, desde la constitución de la identidad personal hasta la de las identidades comunitarias que estructuran nuestros vínculos de pertenencia, el peligro principal, al término del recorrido, está en el manejo de la historia autorizada, impuesta, celebrada, conmemorada –de la historia oficial–. El recurso del relato se convierte así en trampa cuando poderes superiores toman la dirección de la configuración de la trama e imponen un relato canónico mediante la intimidación o la seducción, el miedo o el halago.³³

Tomando esto en cuenta, la importancia historiográfica de los esfuerzos de exhumación de memorias radica, no únicamente en su confrontación con el “documento” y subsiguiente incorporación a las narrativas históricas, sino también en las posibilidades que la memoria ofrece al quehacer histórico en tanto que generatriz de conocimiento. Conocimiento, sobre todo, de aquello que fue descuidado o ignorado, ya que:

A diferencia de lo que por lo general han creído [...] “comprender” no consiste tanto en el acto de incluir ulteriores elementos en el interior de nuestro actual horizonte de inteligibilidad [...]. La comprensión se funda más en sustraer que en agregar [...]. Este criterio vale asimismo para el pasado próximo: para entender las transformaciones experimentadas por individuos y por grupos plenamente integrados a un determinado sistema político de nuestro siglo (un español de la época de Franco o un rumano de la época de Ceausescu) es necesario preguntarse no sólo qué ideas o comportamientos habían aprendido, sino también cuáles habían descuidado.³⁴

Así, en el caso español, *conocer* significa, no sólo develar la memoria proscrita (desterrada o soterrada), sino desenterrar lo oculto: exigir evidencias, reconocer la existencia de compromisos políticos, de un sistema educativo de adoctrinamiento y de redes de complicidad patentes en las omisiones historiográficas.

³³ Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 582.

³⁴ Remo Bodei, *op. cit.*, pp. 34-35.

A este respecto, Primo Levi considera al olvido como una estrategia de autocompasión, como un medio a través del cual las naciones –y las sociedades– han creído alcanzar el “perdón”. Un perdón que, sin embargo, se invalida cuando se pacta sin asumir la existencia del pasado, sin arrepentimiento y sin resarcir los daños causados.³⁵ Así, para Levi no hay nada más inaceptable que tomar como válida la excusa de la ignorancia y “el facilismo de refugiarse –antes y después– en la comodidad del no saber, que exorciza la angustia y es el reaseguro del no compromiso.”³⁶

En este sentido, la evocación de la memoria, más que un “estado de recepción pasivo”, debería suponer un ejercicio que se comprometiera con el porvenir, con la posibilidad de un tipo diferente de mundo, pues sólo es posible pensar en un mundo diferente cuando se reconozcan, no meramente las culpas, sino los actos mismos que los seres humanos fueron y son capaces de cometer.³⁷

Con esto en mente, la “recuperación de la[s] memoria[s]”³⁸ que España perdió en el camino, más que tener como meta la consumación de la memoria como una suerte de salvaguarda contra la repetición del pasado, podría representar el envés fenomenológico de la propia historia, fundamental para el resarcimiento de daños y

³⁵ Cf. Levi, Primo. *Entrevista a sí mismo*, Leviatán, Buenos Aires, 2005, p. 19-28.

³⁶ María Luján Leiva, “Prólogo”, en: *Ibidem*, p. 11.

³⁷ Cf. Cohen, Esther y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *De memoria y escritura*, UNAM, México, 2002, p. 6.

³⁸ Recuperación de las memorias en plural, porque si bien la recuperación de la memoria de los “vencidos” debe ser planteada como justa prioridad, una verdadera profilaxis cívica debería también sacar a la luz, despojada de laureles, la memoria de la dictadura franquista en general, porque: “La remembranza del pasado infame es necesaria para comprender”. (Lourenzo Fernández Prieto, *op. cit.*, p. 55.) Comprender, no sólo la realidad histórica y social del franquismo y la impronta que éste dejó en el pueblo español, sino, más acertadamente, la forma en que España se convirtió en lo que es hoy. Los riesgos de una memoria singular ya han sido expuestos, pero cabe enfatizar la necesidad de pensar en la memoria del pasado reciente español de manera integral: solamente *vis-à-vis* la “memoria de los vencedores”, la “memoria de los vencidos” cobra su más abrumador sentido como reclamo de justicia. Ignorar lo que significó el franquismo para España implicaría la devaluación a la memoria de los vencidos en su carácter de forma de resistencia frente al régimen usurpador, y una inmerecida reducción de la magnitud de la Guerra Civil en tanto que conflicto fratricida.

necesario, como examen de conciencia, de cara a los nuevos exabruptos de violencia – doméstica, xenofóbica, etcétera– tristemente tan comunes hoy en día en España.

Sin embargo, uno de los problemas a los que es preciso enfrentarse cuando se busca hacer historia con memoria sobre temas del interés político actual, es el de la fuerte crítica que se ha hecho a la llamada “judicialización” de la historia, la cual ha sido rechazada, sobre todo, por haber creado el mito de que los historiadores podían ofrecer “verdades” respecto a lo qué *aconteció*.³⁹

Pese a estas críticas, Stéphane Michonneau, sugiere que, el mayor problema que la disciplina histórica ha tenido con esta forma de historia, en la que el testimonio y la opinión pública juegan un papel tan importante, es que plantea la ruptura del “monopolio de la interpretación del pasado”, por lo que:

Hubo que defender métodos profesionales elaborados a lo largo de los siglos XIX y XX que son el fundamento de la identidad intelectual de la disciplina.⁴⁰

Ahora bien, así como existe una tendencia que aboga por una disciplina histórica que no sirva a los intereses públicos de la memoria (enmarcados en procesos jurídicos de penalización), existe otra que reconoce que el deber de la memoria en la historia es un deber y una responsabilidad, de justicia; pues, el historiador no puede ignorar a la memoria cuando ésta da voz a quienes han sufrido la persecución, la violencia a manos del Estado, el desarraigo, el encarcelamiento o la muerte.⁴¹

³⁹ Cf. Stéphane Michonneau, “La memoria, ¿objeto de historia?”, en: Beramendi, Justo (dir.), *Identidades y memoria imaginada*, Universitat de València, Valencia, 2008, pp. 56-57. Stéphane Michonneau cita las críticas que Henry Rousso y Paul Allières han hecho a la “judicialización” de la historia.

⁴⁰ *Ibidem*, p, 57.

⁴¹ Cf. Paul Ricoeur, “L’écriture de l’histoire et la représentation du passé”, en: *Annales ESC*, julio-agosto 2000, no. 4, pp. 731-747.

Para comprender la importancia de reconocer esta intrincada relación entre memoria y justicia, vale la pena recordar las palabras de Jacques Derrida respecto a la búsqueda de justicia:

Ninguna justicia –no digamos ya ninguna ley, y esta vez tampoco hablamos aquí del derecho– parece posible o pensable sin un principio de *responsabilidad*, más allá de todo *presente vivo*, en aquello que desquicia el presente vivo, ante los fantasmas de los que aún no han nacido o de los que han muerto ya, víctimas o no de guerras, de violencias políticas o de otras violencias, de exterminaciones nacionalistas, racistas, colonialistas, sexistas o de otro tipo; de las opresiones del imperialismo capitalista o de cualquier forma de totalitarismo.⁴²

Así pues, no basta con incluir a la memoria en la historia como mero objeto de estudio; se trata de repensar la relación entre memoria e historia tomando en cuenta los reclamos de justicia que hace la memoria, para, como ha señalado François Hartog, convertir e incluir a la memoria, no únicamente como contenido, sino también como forma, para que de esta manera sirva para cuestionar, repensar y escribir la historia.⁴³

En este sentido, Stéphane Michonneau sugiere que “se podría inventar una historia-memoria donde la memoria fuera más bien una postura intelectual”, que conciliara la necesidad de transmisión de la memoria y la lógica del discurso metódico de conocimiento de la disciplina histórica, y “en tal caso, la utilidad social del historiador sería ayudar a liberar la memoria dolorosa compartiendo el recuerdo.”⁴⁴

Esta nueva historia resultaría posible si admitiésemos que historia y memoria, aunque diferentes en su forma de relación con el pasado, pueden ser vistas de manera inclusiva e integral.

⁴² Derrida, Jacques, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*, Trotta, Madrid, 1995, p. 13. (El énfasis en las palabras “responsabilidad” y “presente vivo” es de Derrida.)

⁴³ Cf. Hartog, François, *Régimes d'historicité*, Paris, Senil, 2008.

⁴⁴ Cf. Stéphane Michonneau, *op. cit.*, pp. 58-59.

Tomando todo lo anterior en cuenta, esta tesis se trata, en suma, de una propuesta de inclusión: Inclusión del aspecto afectivo de la memoria en el proceso inteligible de escritura de la historia. Inclusión, también, del estudio de los usos y abusos –culturales, políticos, historiográficos, etcétera– de la memoria y del olvido, en el análisis de las representaciones que de su pasado ha hecho una sociedad. Inclusión, así mismo, de la historia del exilio español en la historia contemporánea española, en tanto que devenir histórico de un mismo pueblo. E inclusión, sobre todo, de la experiencia de las nuevas generaciones en la narración de pasado español; pues, en palabras de Ronald Fraser: “un diálogo entre el presente y el pasado, el pasado y el presente es más fructífero desde el punto de vista de la investigación.”⁴⁵

Por último, me gustaría señalar que el orden y estructuración de los capítulos en este trabajo no es accidental; de hecho, es más bien argumental, pues parte de dos premisas: primero, que después de terminada la Guerra Civil, con el exilio, la historia de España se desbordó fuera de España; y, segundo, que tras siete décadas de reconfiguración y resignificación, los últimos ochenta años del pasado español quedaron suspendidos entre la evocación de la memoria y la invocación del olvido.

Así, en el primer capítulo se presenta a la Guerra Civil Española como punto de inflexión del devenir histórico –e historiográfico– del pueblo español, y se expone un breve recuento de las consecuencias de su desenlace: el exilio, la posguerra y la instauración y prolongación de la dictadura franquista.⁴⁶

⁴⁵ Ronald Fraser, *op. cit.*, p. X.

⁴⁶ Cabe señalar que, si bien el exilio español a partir de 1939 tuvo múltiples recorridos, esta tesis se concentra exclusivamente en el exilio español en México. Esto se debe a dos razones: la primera es que, tomando en cuenta las limitaciones en longitud que todo trabajo de investigación tiene, he optado por concentrarme en una única instancia del exilio español, en lugar de tratar superficialmente varias; la segunda y más importante, es que las propias características del exilio español en México (magnitud,

En el segundo capítulo se exploran algunas de las formas en que ha sido evocada la memoria de lo sucedido durante los últimos ochenta años, dentro y fuera de España, durante los últimos setenta años, así como los posibles motivos detrás de cada una de estas evocaciones.

En el tercer capítulo se analiza la invocación del olvido como estrategia política de legitimación, tanto durante la dictadura franquista, como a lo largo de la transición y en los años recientes, y se examina la resultante neutralización del pasado a la luz de los marcos políticos y las diversas jurisprudencias que subyacen en la conformación del orden gubernamental actual en España.

Las conclusiones inician presentando algunos de los cambios que la realidad social y política española experimentó en años anteriores a la proclamación de la Segunda República Española y durante su gobierno, para retomar la discusión respecto a la relación entre memoria y estado-nación. Esto tiene como intención exponer algunas de las consecuencias sociales, políticas, jurídicas e historiográficas de una “reconciliación nacional” cimentada en un supuesto de continuidad nacional que parece olvidar que en España, durante los últimos dos siglos, la idea de nación y su *praxis*, más que mantenerse estables, han sufrido fuertes mutaciones. En última instancia, en las conclusiones se enfatiza la necesidad tanto de reconocer cada uno de los avatares españoles de la idea de nación, como de analizar el vínculo entre nación y representación del pasado, para ayudar a discernir cuáles fueron las razones por las que

duración, creación de instituciones e inserción de los exiliados en instituciones mexicanas ya existentes, etcétera) han posibilitado la proliferación de reflexiones, investigaciones y trabajos sobre el exilio español en México, lo cual representa la existencia de un amplio acervo de información valiosísimo para cualquier nueva investigación sobre el tema; pero, además, esta capacidad y voluntad de producción de trabajos reflexivos del propio exilio español en México, es uno de los temas que esta tesis trata y busca enfatizar.

ciertos momentos del pasado reciente español parecen haberse perdido entre la memoria y el olvido.

Finalmente, la última sección de este trabajo es un apéndice de imágenes documentales, en su mayoría fotográficas. Este apéndice es, en pocas palabras, un *adendum*, pero un *adendum* importante, pues “cada foto es un recuerdo fiel, un testimonio en el que podemos confiar; no miente, no exagera; no aumenta ni disminuye nada. La foto es un recuerdo que podemos compartir.”⁴⁷ Así, al final de este trabajo, se presentan en conjunto algunas imágenes que, imbricadas antes a lo largo del texto, representan los episodios narrados en este trabajo; imágenes que buscan ilustrar o dar rostro a lo narrado, pero, sobre todo, imágenes que comparten recuerdos.

⁴⁷ Los laberintos de la memoria. Dir. Guita Schyfter. (Documental.)Producciones Arte Nuevo, México, 2006.

CAPÍTULO I:
ESPAÑA DIVIDIDA

¿Qué es España? Es un remolino de polvo en el camino de la Historia después de que un gran pueblo haya pasado a galope.

José Ortega y Gasset.

LA RUPTURA

El 18 de julio de 1936 llega la noticia: las guarniciones de Marruecos se sublevan contra la República; a la cabeza, el general Francisco Franco, y bajo la consigna: “¡Arriba España!”

Franco declara que ha decidido restablecer el orden en España, y exhorta a los españoles a seguirle. Manuel Azaña, presidente de la República, afirma: “La República continúa”; pero la guerra ha empezado. Por su parte, los militares proclaman que “el ejército ha decidido establecer el orden en España, el general Franco ha sido puesto a la cabeza del movimiento”.¹ Inmediatamente después, se lanzó la amenaza: “las represalias que tomaremos guardarán proporción con la resistencia que se nos opondrá”.² La guerra se concretaba.

Tras poco más de un siglo de guerras civiles comandadas ‘desde arriba’ para satisfacer los intereses políticos y económicos de unos cuantos, la Guerra Civil Española fue una guerra anómala. Peleada por el pueblo, sin ningún interés salvo defender su forma de vida y los ideales de libertad y justicia que la República representaba, la Guerra Civil del 36 fue una guerra apasionada; y por ser una guerra apasionada, fue el ejército de la

¹ Broue, Pierre y Émile Témime. *La Revolución y la Guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971. p.106.

² *Ídem.*

República un ejército poco común: su escasez en regimientos de infantería y artillería, en guarniciones regulares y en guardias de asalto, fue compensada por la participación de miles de civiles, tanto entre los milicianos como en las Brigadas Internacionales, que, junto con el ejército regular republicano, lucharon apasionadamente contra la expansión del fascismo.³

La guerra se alarga más allá de todas las expectativas, pero después de la batalla del Ebro, los hechos se precipitaron rápidamente. En enero de 1939, el ejército fascista entró en Barcelona sin encontrar, prácticamente, ninguna resistencia.

El 27 de febrero de 1939, ya en el exilio, Azaña presentaba su renuncia a la presidencia de la República. La ciudad de Madrid, sola y aislada, resistiría unas semanas más. El 1º de abril de 1939, Francisco Franco, formalmente, da por terminada la guerra. Ese mismo día, Estados Unidos otorga su reconocimiento al nuevo régimen y el 20 de abril, el Comité de No Intervención procede a su ridícula disolución. La guerra ha terminado:

Todo se ha consumado. Sólo quedan sobre el suelo de España los vencedores y los cautivos... Un nuevo capítulo se abre. Para los cautivos, el de las ejecuciones sumarias, los presidios y los campos de concentración. Para los vencedores, el de los desfiles triunfales, la titulación de las plazas y calles de España con sus nombres, y la administración y el gobierno del país, sin frenos ni oposiciones. Para los que alcanzamos tierra de promisión, decepciones, persecuciones... y otra guerra, en la que provisionalmente volveríamos a ser vencidos.⁴

La Guerra Civil fue “una verdadera calamidad para la economía española; así lo refleja el que la renta per cápita española [...], que en 1940 había caído en un 14% respecto de la registrada en 1930, apenas mejorara durante la siguiente década. A pesar de que los daños causados por la Guerra Civil en la agricultura y en la industria fueron limitados, y en todo caso mucho menores” que los padecidos por los países más directamente involucrados

³ Véanse las figuras 1-4 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

⁴ Anso, Mariano, *Yo fui ministro de Negrín*, Planeta, Barcelona, 1976, p. 257.

en la Segunda Guerra Mundial, “España también se empobreció en relación con éstos. Así, mientras que en 1930 la renta por habitante española sólo era un 13% menor que la italiana, en 1950 era inferior en casi un 40%. Francia e Italia tardaron solamente tres años en recuperarse de la guerra mundial, recuperación que en España se prolongó durante más de diez” a causa de la adopción inicial de una política económica basada en la autarquía, desarrollada por un régimen fascista represor y centralista. “De ahí que haya podido afirmarse que los decenios de 1930 y 1940 constituyen la única época de la historia de España contemporánea en que se produjo un retroceso de los niveles de bienestar de la población a largo plazo.”⁵

En pocas palabras, con la capitulación de la guerra, la realidad española habría de cambiar drásticamente en todas las arenas de la vida cotidiana: la social, la política, la económica y la cultural.

La Guerra Civil representó un violento cataclismo y fue el punto de inflexión que habría de dividir a España por casi cuarenta años, dividiendo, por lo tanto, también su historia: con el exilio republicano que suscitó el fin de la guerra, una parte importante de la historia de España se desbordó fuera del territorio español, aconteciendo en los países que brindaron asilo a los exiliados; y con la dictadura que siguió a la guerra, la otra parte de esa historia fue socavado por la represión franquista que la forzaba a claudicar, adaptarse, o sobrevivir en la clandestinidad. Sin embargo, quizá esta fragmentación de la historia española, si fuese asumida y resarcida, paradójicamente resultaría todo lo contrario a contraproducente, pues, como señala Edward Malefakis:

Desde tiempos ya antiguos es lugar común señalar que «los vencedores escriben la historia». Uno de los aspectos que hacen única a la Guerra Civil Española es que esta

⁵ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000*, DeBolsillo. Barcelona, 2002, p. 22.

perogrullada tuvo aplicación sólo en la propia España, y durante un periodo bastante limitado.⁶

Las consecuencias más trágicas del fin de la Guerra Civil, sin embargo, no quedaron reducidas al desgarramiento de la realidad española. A lo largo de los años, el resto del mundo ha resentido, de una u otra forma, las secuelas de la indiferencia coludida que marcó el fin de la guerra de España:

De ser posible aislar una única lección de la terrible experiencia española, ésta sería la consecuencia amarga y deprimente de que el bien no triunfa siempre sobre el mal, de que la injusticia se sobrepone muchas veces a la justicia, y de que la razón es impotente ante la fuerza bruta.⁷

En palabras del filósofo francés Gilles Deleuze, durante la Guerra Civil, “España sirvió como laboratorio de experimentación para un futuro aún más terrible.”⁸

LA GRAN SALIDA

En septiembre de 1936, con el inicio de la guerra, comenzó lo que habría de convertirse en el éxodo español, el cual adquirirá su forma masiva entre diciembre de 1938 y junio de 1939.

Desde sus inicios la Guerra Civil fue cruel; y los niños, víctimas inocentes del conflicto, comenzaron rápidamente a exhibir, en su miseria y soledad, los estragos más dolorosos de la contienda. Éste fue el primer grupo importante de refugiados que llegó a México: niños huérfanos o con padres en batalla, que sin saberlo, serían los precursores de aquél terrible éxodo. Llegaron en junio de 1937; unos meses antes, se había creado el

⁶ Malefakis, Edward, en Malefakis Edward (ed.), *La Guerra Civil Española*, Santillana-Taurus, Madrid, 2006, p. 660.

⁷ Rubia Barcia, José, *Prosas de razón y hiel. Desde el exilio: desmitificando al franquismo y ensoñando una España mejor*, Casuz Editores, S.R.L., Caracas, 1976, p. 30.

⁸ Deleuze, Gilles, *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)*, Pre-textos, Valencia, 2007, p. 154.

“Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español” a instancias y patrocinio de la primera dama de México. Los poco más de 440 niños españoles fueron instalados en la Escuela Industrial España-México en Morelia, Michoacán, y constituyeron lo que más tarde y para siempre sería conocido con el afectuoso sobrenombre de “los niños de Morelia”.⁹

Lázaro Cárdenas, presidente de la República Mexicana, nunca se vanaglorió de haber tenido la iniciativa de traer a México a estos niños; sin embargo, constantemente se preocupó por la suerte de los mismos y con frecuencia velaba personalmente por la atención que les era dispensada:

México no pide nada por este acto; únicamente establece un precedente de lo que debe hacerse con los pueblos hermanos cuando atraviesen por situaciones difíciles como acontece hoy a España.¹⁰

No faltaron los ofrecimientos de adopción por parte de las familias mexicanas o españolas simpatizantes con la causa de la República, pero el gobierno mexicano consideró que para mantener vivo el ideal por el que sus padres lucharon o luchaban, estos niños no debían recibir una educación burguesa, sino que, mantenidos en grupo, debían recibir una instrucción socialista y criarse en un ambiente completamente mexicano.

Por otra parte, precisamente, la difícil situación que atravesaba España durante la guerra y el problema, que ya para entonces empezaba a esclarecer del “Comité Internacional de No Intervención”, impulsaron al ministro mexicano en Portugal, Daniel Cosío Villegas, a sugerir al presidente Cárdenas, por medio del director del Banco de México, Luis Montes de Oca, que el gobierno mexicano abriera sus puertas a un grupo de intelectuales de gran reputación, para que continuaran su labor en México.

⁹ Para consultar un estudio detallado sobre el inicio del exilio y “los niños de Morelia”, confróntese: Pla Burgat, Dolores, *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1985.

¹⁰ Cárdenas, Lázaro, *Obras. Apuntes 1937*, UNAM, México, 1972, p.369.

La idea recibió, no sólo la simpatía del presidente, sino también la de algunos destacados intelectuales mexicanos como Alfonso Reyes, Genaro Estrada, Samuel Ramos, Jesús Silva Herzog, Eduardo Villaseñor, entre otros, quienes se sentían comprometidos con las causas e ideales de la República. Este fue el segundo grupo importante de exiliados, con los que, desde su llegada a México en 1938, se fundó la Casa de España, como un centro de investigación, estudio y convivencia intelectual entre los pensadores mexicanos y los españoles exiliados, que al mismo tiempo impartían cátedras en otras instituciones.¹¹

Para 1940, casi medio millón de españoles se encontraban en los campos de concentración contruidos por los franceses para recibirlos y, al mismo tiempo, frenar su paso por el territorio francés. Oleadas de seres humanos cruzaban la frontera para refugiarse, en condiciones infrahumanas, en estos campos:

El golpe de gracia lo dio Francia cerrando la frontera con España el 12 de febrero de 1939. Pocos días antes, Barcelona y toda Cataluña habían caído en poder de los fascistas. Entre el 27 de enero y el 10 de febrero más de quinientos mil españoles cruzaron la frontera francesa convencidos, y con razón, que de no hacerlo serían inmisericordiosamente asesinados o condenados a largos años de presidio.¹²

La mayoría de los republicanos huía de España sin tener idea de a dónde dirigirse o de cuál sería su destino, únicamente trataban de conservar la vida. La frontera y las barreras aduanales se abrían o se cerraban sin aviso previo. Nadie sabía si, el día que lograran llegar hasta esa valla, podría continuar caminando o se quedaría expuesto y atrapado en el lado español. Cuando lograban cruzar, había que cumplir con las formalidades exigidas: demostración de salud, salvoconductos o pasaportes oficiales, cartas de recomendación,

¹¹ En sus inicios, la Casa de España fue financiada con fondos que provenían de la Secretaría de Educación Pública, del Fondo de Cultura Económica, del Banco Nacional de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Severas críticas y fricciones tuvieron lugar entre quienes consideraban, y no sin razón, injusta una situación que favorecía, en forma unilateral, a los extranjeros. A finales de 1940, la Casa de España cambió su nombre por el de El Colegio de México, nombre que ostenta hasta el día de hoy.

¹² José Rubia Barcia, *op. cit.*, p. 28.

etcétera. Después, eran puestos en filas para conducirlos a cualquiera de los ocho campos de control, espacios vacíos rodeados de alambre de púas, donde se lograba evitar su dispersión.¹³

Estos campos de control desaparecieron, dando paso a los campos de concentración habilitados, que no ofrecían mucha más protección que sus alambradas, a quienes, vencidos y desesperados, llegaban hasta ellos:

En la primavera de 1939, el bello paisaje del sur de Francia se vio salpicado de varios campos de concentración, apuradamente preparados para acomodar a centenares de miles de hombres, de mujeres y de niños españoles que aterrados buscaban refugio para sus vidas en peligro. Aquellos improvisados campos de concentración no eran más que trozos acotados de tierra baldía o de empapada arena de playa, cercados con alambres de púas, sin las más elementales facilidades higiénicas, bajo la vigilancia de tropas coloniales integradas por negros senegaleses armados de ametralladoras.¹⁴

Extenuados por la larga caminata a través de los helados Pirineos, desfallecidos por el hambre, angustiados por no tener noticias de sus familiares y camaradas, desquiciados por los informes sobre persecuciones, agotados por los brutales trabajos en el campo o en la industria cercana a los campos de concentración, los refugiados españoles se encontraban en condiciones paupérrimas.¹⁵ Las perspectivas que se les ofrecían eran poco alentadoras: juicios de extradición o la Legión Extranjera en el Sahara francés.

Pese a que la Conferencia Nacional de Ayuda a los Refugiados Españoles, realizada los días 10 y 11 de junio de 1939, había pedido que se suprimiesen los campos y se permitiera la integración de los refugiados a la vida social francesa, las circunstancias políticas y los intereses de ciertos sectores económicos, no se prestaban a facilitar esa opción. El gobierno francés deseaba encontrar una solución que, al mismo tiempo que le

¹³ Véase la figura 5 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 30-31.

¹⁵ Véanse las figuras 6 y 7 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

retirara el problema, le ofreciese alguna ventaja. Por lo tanto, la administración francesa de los campos ejercía una legislación rígida; cualquier comentario trivial o cualquier acto intrascendente era causa suficiente para iniciar averiguaciones, encarcelar y castigar a los huéspedes incómodos.

Dado que el enrolamiento voluntario no parecía atraer a los exiliados españoles, el gobierno francés decidió aplicar con ellos ciertos criterios de obligatoriedad; así pues, mediante la militarización obligatoria, muchos de los refugiados españoles pasaron a ser parte de ejército de los aliados, mientras que algunos se unieron a la resistencia; de estos, la mayoría murió peleando contra Hitler. Los pocos que sobrevivieron acompañaron al general Leclerc en su entrada triunfal en París.

Sin embargo, los republicanos, durante la capitulación de Francia y la ocupación alemana, tuvieron que sufrir la represión y la persecución nazi, con el riesgo de ser enviados a campos de concentración nazis o del mismo Franco, quien obtuvo autorización del gobierno alemán para enviar agentes policíacos a localizarlos para extraditarlos y posteriormente fusilarlos, como sería el caso de los reconocidos personajes como Juan Peiró, Lluís Companys, Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido.

EXILIO Y DISPERSIÓN

El flujo de exiliados españoles no encontró cabida en los países europeos: Inglaterra, por ejemplo, se mostró renuente a ofrecer su ayuda; únicamente unos pocos políticos, entre ellos, Juan Negrín, y un pequeño grupo, mayoritariamente vasco, fueron aceptados por Inglaterra. Bélgica aceptó a unos pocos mineros, a los cuales necesitaba para la explotación de sus minas en previsión de la guerra contra Alemania. Suiza permitió que

unos pocos españoles, todos ellos con recursos económicos asegurados, llegaron a residir en su territorio.

Sólo la Unión Soviética brindó, abiertamente, su asilo a grupos de republicanos españoles; quizá porque le convenía estar al tanto de los grupos comunistas, quizá porque prefería continuar con la esperanza de que el gobierno republicano sería reinstalado y, entonces, en lugar de regresar el oro depositado a cuenta del armamento vendido que no llegaron a entregar antes de la derrota, se mantendría el trato para entregar armas para el futuro. De cualquier manera, los republicanos españoles que llegaron a la Unión Soviética tuvieron que compartir las privaciones y el horror de la guerra contra el nazismo.

En palabras del periodista Galipienzo: “Sólo una voz, lanzada por un país hermano en sentimiento, se dejó oír desde ultramar. México ofreció a la trágica caravana de incomprendidos, amparo, protección y un lugar, en su tierra de promisión, para rehacer vida y hogares... Y al regarse la noticia por todos los ámbitos de Francia, que México protegía y abría sus puertas a los españoles sin patria, llegaron a miles, torrentes, de todas partes y por los medios más inverosímiles, a las puertas del Consulado de Marsella.”¹⁶

Ciertamente, el gobierno de México había anunciado, por medio de sus representantes diplomáticos, su decisión de admitir en su territorio a todos los republicanos españoles que lo desearan; sin embargo, era necesario establecer los mecanismos y los acuerdos para realizarlo.

Lázaro Cárdenas, presidente de la República Mexicana, le encarga al ministro Luis I. Rodríguez las negociaciones de un acuerdo con el mariscal Pétain, mismo que se concretó el 15 de agosto de 1939; momento en el cual, los republicanos españoles pasaron a

¹⁶ Víctor Alfonso Maldonado, “Vías políticas y diplomáticas del exilio”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, Salvat-FCE, México, 1982, p. 34.

estar bajo la protección del pabellón mexicano. Pero no era fácil poner en marcha una acción oficial de tal envergadura. Había que instrumentar los procedimientos de protección y evacuación de los refugiados: oficinas consulares, transportes, legalización de documentos, etcétera.

Debemos mencionar, que los demás países de América —inclusive Canadá y Estados Unidos— también ofrecieron refugio a los republicanos españoles, recibiendo a grupos numerosos. Los esfuerzos de Chile, por su parte, merecen ser resaltados, ya que fue Pablo Neruda, en su papel de cónsul general en España, quien más se esforzó por difundir, tanto en su propio país, como en el resto del mundo, la imperiosa necesidad de ayuda que agobiaba a los republicanos españoles.

Sin embargo, no es comparable la ayuda recibida de ninguno de ellos con la recibida de México, dado su carácter de bienvenida, dado el volumen de seres humanos que asiló y, sobre todo, por su manifiesta y constante postura solidaria, tanto con la República Española, como con sus aspiraciones y dificultades, y con su gente:

Rusia y Méjico fueron los dos únicos países que de manera oficial y abierta proclamaron su adhesión a la causa de la República. Méjico en forma generosa y altamente altruista, sin esperar ninguna clase de beneficio ni económico ni político; y Rusia más de acuerdo con sus aspiraciones internacionales e ideológicas.¹⁷

El SERE, Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles, entidad administrativa creada por los propios republicanos, comenzó a elaborar, desde principios de 1939, en colaboración con la Embajada de México en París, las listas de personas a evacuar.

El 25 de mayo de 1939, se realizó el primer embarque rumbo a México de los refugiados españoles en Francia, en el buque *Sinaia*, contratado, para tal efecto, por el

¹⁷ José Rubia Barcia, *op. cit.*, p. 26.

SERE y el Comité Británico de Ayuda a los Republicanos Españoles. A bordo de este barco, viajaba el poeta Pedro Garfias, quien, en su poema *Entre España y México*, escrito y publicado en alta mar, dice:

... *Pueblo libre de México:*
como en otro tiempo por la mar salada
te va un río español de sangre roja,
de generosa sangre desbordada.
Pero eres tú, esta vez quien nos conquista,
*y para siempre ¡oh, vieja y Nueva España!*¹⁸

Al *Sinaia* le siguieron el *Ipanema* y el *Mexique*. En los últimos meses de 1939, llegarían tres expediciones más: dos a bordo del *Nyasa* y una en el *Saint Domingue*.¹⁹ Por último, en junio de 1940, arribó a Veracruz el vapor *Cuba*, también como resultado de las labores del SERE. Una vez que el bloque mayor de refugiados republicanos en Francia ya había sido evacuado, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial no hubo posibilidad de intentar localizar a los remanentes.

El 13 de junio de 1939, llega el *Sinaia* al puerto de Veracruz, donde sus pasajeros fueron recibidos por los vítores de más de veinte mil personas que se encontraban en el muelle para darles la bienvenida. De esta manera:

Se inicia el exilio español en México que habría de prolongarse, contra todos los cálculos y predicciones, cerca de cuarenta años.²⁰

Pese a la excepcional solidaridad del pueblo y gobierno mexicanos, a su llegada a México los exiliados españoles se vieron inmersos de golpe en la larga y complicada

¹⁸ Pedro Garfias, “Entre España y México” (fragmento), en: *Sinaia. Diario de la primera expedición de republicanos españoles a México. Último número*, Edición facsimilar, presentación y epílogo de Adolfo Sánchez Vázquez, UAM-UNAM-La Oca-Redacta, México D. F., 1989, p. 19.

¹⁹ Véanse las figuras 9 y 10 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

²⁰ Sánchez Vázquez, Adolfo, *Del exilio en México. Recuerdos y reflexiones*, Grijalbo, México D. F., 1997, p.67.

historia americana de encuentros y desencuentros entre americanos y europeos, de xenofobias y xenofobias consolidadas a lo largo de quinientos años.²¹

La actitud de la mayoría de los mexicanos hacia los inmigrantes españoles, ha estado caracterizada por la desconfianza *a priori*, como resultado de la conquista y de los tres siglos de colonización que le subsiguieron; además de las experiencias más recientes de contactos culturales, como la ocasionada por la oleada de inmigrantes que venían a México a “hacer la América”, es decir, los españoles que venían —y vienen— a Latinoamérica con móviles económicos, que terminaron de consolidar la imagen mexicana del español.²²

Así, “a los recién llegados se les plantea un fenómeno típico de la emigración española en México. El encuentro con una denominación y un concepto del emigrante español que se proyecta como espinosa herencia del régimen colonial, que pervive como un resquemor del movimiento de Independencia frente a España, el encuentro con el calificativo de ‘gachupín’.”²³

Pero frente al «gachupín», el exiliado republicano adquiere características singulares al momento de ubicarse en su nueva realidad. En palabras de José Antonio Matesanz:

²¹ Cf. Lida, Clara, *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, Siglo XXI-El Colegio de México, México D. F., 1997, pp.16-22.

²² En este sentido, resulta importante aclarar que aunque este trabajo no pretende negar las posibles similitudes entre ‘inmigración’ y ‘exilio’ (tales como la miseria económica al momento de partir, la nostalgia por la tierra perdida o dejada atrás, etcétera), sí busca enfatizar las diferencias entre la emigración “voluntaria” y la que surge por la persecución política, para discernir las particularidades de la consolidación identitaria de los exilios españoles en México. Así, en palabras de Clara Lida, es importante mantener una distinción clara entre inmigración y exilio, “pues el éxodo de una población que se ve obligada a abandonar su patria [...] por motivos [...] político-bélicos, tradicionalmente no se considera dentro del concepto de inmigración sino de exilio. Por el contrario, la historiografía establecida define como población inmigrante sólo a aquella que se desplaza de modo libre y voluntario por circunstancias materiales de mayor o menor complejidad.” (*Ibidem*, p. 14.) Esta distinción será de gran utilidad más adelante cuando, en secciones siguientes, se exploren las diferencias jurídicas entre el estatus del inmigrante y el del exiliado.

²³ Climent Beltran, Juan Bautista, *Crónicas de Valencia. Escritos desde el exilio*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia, 1992, p. 133.

Entre ambas inmigraciones, pues, encontraremos inmediatamente la diferencia de que los refugiados, aun cuando hayan podido exagerar al momento de autoubicarse traían una preparación profesional bastante alta e importante, sobre todo en relación a los niveles mexicanos. [...]

Los refugiados republicanos, [...] se lanzaron al exilio porque no tenían, otro remedio si querían salvar la vida; quedarse en España era perderla de seguro. Sus razones fueron básicamente políticas —se exiliaban por ser republicanos— [...].

Otra diferencia entre gachupines y refugiados es que los primeros llegan a México con una tradición personal que se limita, en el mejor de los casos a unos cuantos recuerdos de su pueblo [...]; llegan mucho más ligeros de equipaje —y por tanto más libres de actuar— que los refugiados, quienes dentro de su tradición personal traen un pasado en común riquísimo: nada más y nada menos que el pasado de la República Española y de la Guerra Civil. Es un pasado personal y nacional terrible, trágico [...] y elevó sus vidas a la categoría de materia y asunto de drama clásico puesto que las elevó al nivel de ejemplo...²⁴

Por otra parte, la denominada «vieja colonia» —apelativo con el que, al pasar del tiempo, los exiliados se referirían al conjunto de inmigrantes españoles no republicanos en México— era profundamente conservadora y católica; y abiertamente mostraba su aceptación y apoyo a Franco y a su régimen.

Sin embargo, las diferencias que distinguen al exiliado del «gachupín» van más allá del simple reflejo de las ideas políticas, aunque esto, naturalmente influye. Lo que marcó definitivamente el contraste fue la forma de *sentirse* españoles.

Dicho de otra forma, si bien ambos son españoles, el españolismo del «gachupín» se hace anacrónico, fuera del tiempo y de la vida española. El exiliado por su parte ejerce íntimamente en todo momento su “profesión de español”, aquella de la que hablaba Unamuno. Mientras que para el exiliado España forma parte de la totalidad de su vida, el «gachupín» tiene de España una visión de tarjeta postal, y no se siente parte activa de sus angustiosas realidades.²⁵

²⁴ José Antonio Matesanz, “La dinámica del exilio”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, Salvat-FCE, México, 1982, pp. 163-168.

²⁵ Cf. Juan Bautista Climent Beltran, *op. cit.*, p. 136.

Estas diferencias entre los exiliados y los antiguos inmigrantes españoles, pronto fueron haciéndose evidentes incluso para los mexicanos, quienes, empero su inicial ambivalencia, comenzaron a aceptar a los exiliados republicanos:

Los refugiados españoles eran recibidos con entusiasmo por algunos de los grupos sobresalientes de intelectuales mexicanos de ideas liberales, y también la gente común los recibía con beneplácito. Más que de un verdadero recibimiento debería hablarse de aceptación [...].

La gente, en el país, sentía sorpresa ante el nuevo grupo.²⁶

Esta aceptación al exiliado republicano, fue lo que facilitó su plena integración a la vida social de México sin abjurar de sus raíces; y permitió que desarrollara toda su capacidad profesional en los más diversos sectores laborales.

ESPAÑA AL TERMINAR LA GUERRA CIVIL

Con el fin de la Guerra Civil en 1939 y el arribo de Franco al poder, el “orden” militar se coloca por encima del intento democrático que significó la Segunda República. Pero más importante aún, 1939 marca el inicio de un periodo traumático que –incluso por encima de la Guerra Civil- dejó una huella indeleble en la sociedad española. Así, el fin de la guerra y el inicio del franquismo supusieron la represión, la agudización del hambre, la enfermedad y la muerte.

La España de la posguerra no fue sólo la consecuencia de un conflicto bélico. Mucho más que eso, fue una realidad histórica compleja, a la que se debe recurrir para explicar cómo se construyó un régimen autoritario que deliberadamente perpetuó el terror de la guerra.²⁷ Un régimen que no sólo obligó a sus ciudadanos a someterse sino

²⁶ Vicente Guarnier, “Los exiliados españoles del 39 y el México de ahora”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, Salvat-FCE, México, 1982, p. 706.

²⁷ Véanse las figuras 8 y 8-bis del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

que, además, cobró su mayor venganza al hacer selectiva la reconstrucción nacional, pues, no se vivió la misma posguerra si se era aliado del régimen que si se era opositor, y la reconstrucción no se inició al mismo tiempo si se trataba de cárceles o de instituciones de enseñanza.

Tomemos como ejemplo de la devastación económica de España durante la posguerra para ilustrar esta situación: la llegada de Franco al poder implicó la instauración del Estado como único rector de la actividad económica, lo cual, proveyó al régimen con la capacidad de asignar y reasignar recursos de acuerdo a sus intereses. Este control total de la economía le permitió al régimen franquista concentrar un mayor poder político, al eliminar del espectro nacional a posibles grupos de presión –inversionistas extranjeros, empresarios opositores, etcétera–.²⁸

Además, el control económico también le confirió al régimen la capacidad de desarrollar determinadas zonas por encima de otras –Madrid sobre el País Vasco, por ejemplo–. Sin embargo, quizá lo más grave fue que el estricto control económico le significó al régimen un férreo control de la población.

Los años de la posguerra significaron que durante más de una década los españoles permanecieron hundidos en la más extrema pobreza. Los pocos empleos remunerados existentes se reservaban a excombatientes franquistas y gente del régimen; el resto de la población no cobraba salarios de manera regular. Además, no era posible acceder a bienes de consumo ya que todo estaba controlado y racionado; y el dinero que circulaba era escaso, pues el dinero republicano había sido invalidado y declarado

²⁸ Cf. Jesús Sánchez Rodríguez (2007): “El franquismo”, en: *Rebelión*, pp. 12-14, 37. [En línea] Disponible en: www.rebelion.org/noticia.php?id=22842. Fecha de acceso: Abril, 2007.

ilegal. Paco Ignacio Taibo I recuerda esta penosa situación y la describe de la siguiente manera:

No había dinero y por eso se volvió a los viejos y garantizados sistemas de intercambio; yo he visto entregar una máquina de coser de mano a cambio de un galipu de maíz. El dinero, de cualquier forma, encontró también sustitutos; el más importante fue el sello por la Patria. Eran cuadraditos, impresos con una tinta roja, me parece, y se usaban para comprar y vender. Los sellos eran eliminados de la circulación inutilizándolos con marcas de tinta, matasellos de goma y tachaduras o firmas. [...] Los sellos invalidados eran para los niños una tentación, y por eso surgió toda una industria que recuperaba el sello. [...] En el periódico *Región* publicaron un artículo explicando que los que se dedicaban a reconstruir sellos por la Patria eran unos enemigos del régimen. En este renglón de la vida cotidiana de posguerra, no había un solo niño amigo del régimen. Todos eran más amigos del dulce, el regaliz, los caramelos de la catedral e incluso de la castaña asada.²⁹

El régimen franquista impuso un control total sobre la repartición de alimentos y bienes de subsistencia. Su intención era doble; por una parte, se buscaba hacer tácita la relación de subordinación de la población con respecto al nuevo gobierno; y, por otra, se ponía en marcha un mecanismo de represión y discriminación que castigaba a los opositores y premiaba a los seguidores del régimen. La comida se tornó entonces, un bien precioso al que sólo los partidarios de la dictadura podían acceder con facilidad.

La dictadura franquista impuso, desde 1939, una cartilla de racionamiento y creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, órgano encargado de repartir los tan necesarios artículos de sustento.

Según testimonios recolectados por Aurelio Mena Hornero, “había dos tipos de cartillas: una para la carne y otra para lo demás. Cada persona tenía derecho a la semana a 125 gramos de carne, 1/4 [de] litro de aceite, 250 gramos de pan negro, 100 gramos de

²⁹ Taibo I, Paco Ignacio, *Para parar las aguas del olvido*, Ediciones B, México D. F., 2005, pp. 181-182.

arroz, 100 gramos de lentejas, un trozo de jabón y otros artículos de primera necesidad. A los niños se les daba además harina y leche; y a los que habían pertenecido al ejército franquista se les añadía 250 gramos de pan”.³⁰

El racionamiento duró hasta 1953 y, unido a la imposición de precios bajos, provocó la aparición del mercado negro y una situación en la que sólo los que tenían un trato preferencial con el régimen podían salir adelante. No fue sino hasta la consolidación del régimen que, como se verá en el capítulo tercero, gracias al fin del aislamiento internacional, la economía española y la situación en España mejoraron.

En una primera etapa, desarrollada entre 1939 y 1942, es posible hablar de una dictadura de naturaleza fascista, totalitaria e imperialista centrada en el poder de Franco y políticamente sostenida por Falange. Una dictadura que acentuó sus propios rasgos fascistas valiéndose del contexto internacional y que se alineó con Alemania e Italia bajo la influencia de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial.³¹

En un segundo periodo, que va de 1942 hasta principios de los años 50, el régimen quedaría definido por su voluntad de supervivencia frente a los peligros exteriores e interiores, así como por el desplazamiento de la influencia falangista a favor de la Iglesia.

A nivel internacional, el desenlace de la Segunda Guerra Mundial obligó al régimen, durante este periodo, a abogar por la neutralidad ante la posibilidad de represalias y a presentar una imagen menos totalitaria ante las potencias vencedoras de la guerra, es decir, ante los aliados y, particularmente, ante Estados Unidos.

Para lograr dicho objetivo, Franco creó las Cortes Españolas en 1942, promulgó el Fuero de los españoles y formalizó una ley de Referéndum en 1945 que sería utilizada en

³⁰ Cf. Mena Hornero, Aurelio (2007): “Memorias”. [En línea]
Disponible en: <http://platea.pntic.mec.es/anilo/anilo.htm>. Fecha de acceso: Mayo, 2007.

³¹ Cf. Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, pp. 20-21.

1947 para aprobar la ley de Sucesión.³² Ninguna de estas medidas sirvió para impedir el aislamiento internacional de España que, sólo a partir de 1950 y gracias al nuevo contexto internacional surgido con el inicio de la guerra fría, fue posible romper.

Una tercera etapa puede ser identificada durante la década de los cincuenta, cuando comienza el periodo de consolidación del régimen. Durante estos años, la dictadura logra afianzar su poder y asegurar su continuidad gracias a dos factores fundamentales, como la obtención del reconocimiento internacional, reflejado en su admisión en la ONU, o en ciertos acuerdos que concertó con Estados Unidos (como la inclusión de bases militares estadounidenses en territorio español) y con el Vaticano.³³

Con la nueva sensación de seguridad para el régimen, la Falange volvió a recuperar un cierto protagonismo junto al catolicismo político. Sin embargo, una crisis interna en los años de 1956 y 1957, motivada por las diferencias políticas sobre la naturaleza que debería adquirir el régimen, hizo que el franquismo se cuestionara sobre la utilidad de dar prioridad a los falangistas y optara por aceptar la entrada al seno de la vida política española a los tecnócratas del Opus Dei.³⁴

Una cuarta etapa, desarrollada entre finales de los cincuenta y mediados de los sesenta, se definió por la continuación del proceso de consolidación institucional y el cambio de modelo económico. El relativo éxito económico derivado de este cambio de modelo, provocó un cambio también sobre el discurso legitimador del régimen, que

³² Es importante anotar que esta ley, si bien sienta las bases de la restauración monárquica, lo hace sin establecer una fecha o tiempo claro para la instauración del reinado de Juan Carlos I de Borbón, lo cual sugiere que dicha ley no fue más que un intento de Franco por legitimar su gobierno ante las fuertes presiones de la comunidad internacional. Más adelante, en el capítulo tercero, discutiremos más detalladamente los intrincados procesos políticos y sociales que dieron como resultado la instauración de la monarquía en 1975.

³³ Cf. Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 22.

³⁴ Cf. *Ibidem*, p. 22.

empezó a abandonar la retórica fascista para sustituirla por una basada en los logros del crecimiento y el desarrollo.

El período final, entre 1966 y 1975, estuvo caracterizado tanto por el clímax del proceso de institucionalización del régimen como por el inicio de su crisis definitiva. Así, con la aprobación de la ley Orgánica del Estado, que buscaba fortalecer el armazón institucional del franquismo, y la reafirmación de la designación de Juan Carlos I como sucesor del dictador, quedaba completado el proceso de institucionalización con el que se pretendía asegurar la continuidad del régimen más allá de la vida de Franco.

Durante los últimos años del régimen dos procesos complementarios significaron la crisis final del franquismo: el primero fueron las luchas internas por el control del proceso político a la muerte del dictador y el segundo fue el crecimiento y reintensificación de la actividad de la resistencia antifranquista.

Sin embargo, hay que señalar que si bien la evolución de la crisis del régimen franquista siguió una línea marcada por el ascenso de la oposición, la respuesta crecientemente represiva de la dictadura y la consolidación de los sectores más conservadores del régimen vieron a su vez un resurgimiento.³⁵

Ahora bien, desde el punto de vista de lo social, la posguerra supuso la etapa de represión más intensa y extensa perpetrada por el régimen. Según Harmut Heine, durante los años de posguerra (1939-1942) pueden adjudicarse a la dictadura cerca de 150.000 ejecuciones, además de 270.000 presos políticos en 1939 y 30.000 para 1950.³⁶

Durante los primeros años del régimen, el franquismo, para controlar a la población, hizo de la represión un doble mecanismo que permitiera tanto prevenir la oposición como

³⁵ Cf. Juan Pablo Fusi, “La década desarrollista (1959-1969)”, en: *Historia de España 13, De la dictadura a la democracia*, Historia 16, Extra XXV, Febrero 1983.

³⁶ Cf. Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 28.

castigar la sublevación y la actividad clandestina; por lo que el nuevo gobierno tomó pronta posesión de la totalidad de las estructuras estatales y puso especial atención en lo concerniente al sistema judicial. Además, Franco hábilmente decidió aprovechar la lealtad del ejército para confiarle la tarea de castigar a sus opositores.

El “estado de guerra” declarado por la Junta de Defensa Nacional en julio de 1936 continuó en vigor hasta abril de 1948. Según el estudio de historiadores cercanos al régimen, como el de Ramón Salas Larrazábal, en los años inmediatamente posteriores al final de la guerra la dictadura practicó entre 23.000 y 28.000 ejecuciones, el 80% de las cuales tuvieron lugar entre 1939 y 1941.³⁷

Después de esta primer etapa de intensa represión, la necesidad de sobrevivir en un medio internacional proclive a la democracia, obligó al régimen franquista a adoptar un perfil, supuestamente, más moderado; sin embargo, cuando, desde mediados de los sesenta, la oposición antifranquista volvió a cobrar auge, la dictadura no dudó en recurrir a los métodos más violentos de sus orígenes.

Las ejecuciones se volvieron más puntuales a partir de 1950 debido, principalmente, al fuerte desgaste que suponía para la dictadura la ola de protestas internacionales, que le llevarían en 1974, tras la ejecución mediante garrote vil del estudiante catalán de afiliación anarquista Salvador Puig Antich, al aislamiento internacional como en sus orígenes debido a la gran cantidad de manifestaciones organizadas en varios países de Europa y América en protesta contra la ejecución del joven de 25 años.

Sin embargo, la militancia y actividad en organizaciones clandestinas se pagaron, durante toda la existencia del franquismo, con fusilamiento, un elevado número de años de

³⁷ Cf. Ramón Salas Larrazábal en: Payne, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Paidós. Barcelona, 1995, p. 236.

cárcel, la tortura y la discriminación. A este tipo de represión hay que añadir la producida en forma de despidos, como consecuencia de las huelgas que se sucedían de manera cada vez más amplia al final del franquismo.

También es necesario mencionar lo que podría denominarse la represión en la represión, es decir, la proclamación de los denominados “estados de excepción”, un total de ocho desde 1956, unas veces con carácter general en todo el territorio español y otras aplicado solamente a una parte del mismo, especialmente al País Vasco.

Por otra parte, hasta diciembre de 1963, en que se creó el Tribunal de Orden Público, los tribunales militares fueron los encargados de juzgar a la oposición. Más tarde, la creación del Tribunal de Orden Público no supuso el paso de la jurisdicción militar a una civil ordinaria, sino a una jurisdicción especial creada expresamente para reprimir toda forma de oposición política o sindical, y cuyo número de causas aumentó conforme lo hacía la actividad opositora a la dictadura.

Por último, en relación con la naturaleza del franquismo, Tusell sostiene que no hay una correspondencia directa entre la condición totalitaria del régimen y el grado de represión empleado, argumentando sobre el carácter más totalitario que tuvo el fascismo italiano, que sin embargo fue menos represivo que el franquismo.³⁸

La razón fundamental del carácter más represivo que tuvo el franquismo se encuentra en la naturaleza de su origen, fruto de una sangrienta Guerra Civil, cuyo recuerdo, el régimen se esforzó en mantener continuamente como elemento disuasorio hacia la oposición.

³⁸ Cf. Tusell, Javier, *La dictadura de Franco*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 339-340.

Dicho de otra forma, cuando el mito fundacional de un régimen es un conflicto fratricida, su legitimidad es difícilmente considerada sólida, por lo que ésta debe ser reforzada con otros elementos. En este sentido “la notoria ilegalidad [...] del régimen franquista fue tal que, en esos primeros años, sólo pudo mantener su autoridad política mediante una estrategia de represión y exhaustivo control político.”³⁹

LA ESTRUCTURA SOCIAL ESPAÑOLA DURANTE EL FRANQUISMO

El ámbito social español sufrió una transformación importante a raíz de la instauración de la dictadura franquista. La estructura familiar debía acoplarse a las nuevas condiciones de escasez y represión: hombres y mujeres se vieron obligados a trabajar por igual, los jóvenes se vieron forzados a abandonar las aulas debido al cierre de las universidades; y los niños, cuando no eran severamente adoctrinados en las escuelas, debían también incorporarse tempranamente a la estructura laboral.

Incluso el estatus legal de la sociedad cambió cuando los matrimonios, divorcios y bautizos realizados legalmente bajo la autoridad del gobierno republicano, quedaron invalidados y debieron celebrarse nuevamente bajo los parámetros impuestos por el régimen franquista.

El carácter totalitario del régimen se hizo sentir en todos los niveles: la gente común encontraba grandes dificultades para acceder a un trabajo digno, pues para contratarse era necesario presentar al Ayuntamiento informes de familiares y vecinos que atestiguaran se trataba de una persona de “confianza”; los aspirantes a empleos públicos eran “depurados”

³⁹ Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: Jeffrey K. Olick, *op. cit.*, p. 131-132.

(investigados) y aquellos que se encontraran culpables de oposición eran enviados a las cárceles u obligados a realizar trabajos deplorables.

Por otra parte, en 1939 España era, en marcado contraste con el resto de Europa, un país fundamentalmente rural sostenido por estructuras socioeconómicas subdesarrolladas.⁴⁰ Este hecho será fundamental para explicar, no sólo las alianzas entabladas por el régimen con los diferentes grupos de poder, sino también la retórica franquista que “justificaba” la necesidad de un régimen totalitario, precisamente, por ser el único “capaz” de impulsar el desarrollo económico.

En términos económicos, el principal problema de España era la incapacidad de formar un mercado nacional provisto de una política económica coherente. Dicha situación se debió, según Carlos Moya, a que España liquidó los restos de su imperio precapitalista sin alcanzar el nivel de una potencia nacional moderna.⁴¹

Fue precisamente esta situación de la que hizo uso Franco para argumentar que todos los regímenes anteriores al levantamiento militar, habían sido ineficientes en la resolución de problemas fundamentales como las controversias suscitadas entre librecambistas y proteccionistas, la generación de un equilibrio entre las zonas industrializadas y las rurales, y el aseguramiento del despegue económico.

La España de la posguerra se componía de una población mayoritariamente agraria, un proletariado industrial muy reducido, y una burguesía muy débil que no supo pactar con sus núcleos más dinámicos, el vasco y el catalán. En lo que respecta a las clases medias, éstas constituían un problema especial, pues además de ser un grupo poco

⁴⁰ Cf. Ramón Tamames, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1976.

⁴¹ Cf. Carlos Moya Valgañón, “Las élites económicas y el desarrollo español”, en: Salustiano del Campo (ed.), *La España de los años 70: La sociedad*, Moneda y Crédito, Madrid, 1972.

numeroso, su heterogeneidad las hacía propensas a debatirse entre el reformismo y el conservadurismo político.

La composición de esta estructura socioeconómica, así como las divisiones internas de cada grupo, fue un importante factor de manipulación utilizado por Franco para lograr el establecimiento de alianzas temporales que permitieran la consecución de objetivos específicos. En este sentido, el franquismo se valió tanto de la vacilación política de la burguesía aristocrática, como de la división de la clase media para generar la ruptura con la Segunda República y ganar adeptos a su causa.

De la misma manera, el franquismo fue sumamente hábil cuando decidió utilizar como arma política el recordatorio del supuesto fracaso de las reformas republicanas. Pues si bien ya para los años treinta era evidente que la industrialización de la economía debía emprenderse, realizar este drástico cambio en el marco de la Segunda República no fue posible debido a “la conjunción de una crisis económica con la exacerbación de la lucha de clases.”⁴²

Nuevamente el contexto jugó a favor de Franco y éste supo utilizarlo. El movimiento de derechas encabezado por Franco cooptó hábilmente a los sectores agrarios antiliberales opuestos a la República y logró que éstos brindaran su apoyo al levantamiento militar y a la dictadura derivada de él.

Así, el bloque de clases que apoyó la sublevación militar de 1936 lo componían dos sectores sociales diferenciados en sus intereses y expresiones políticas; “el primero de ellos, se componía por la oligarquía terrateniente y la alta burguesía industrial y financiera

⁴² Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 9.

mientras que el segundo, lo componían los sectores más conservadores de las clases medias anteriormente ligados a la República.”⁴³

A este respecto, Alfonso Ortí señala que las fracciones más reaccionarias de las viejas clases medias habían establecido una alianza con la aristocracia financiera, que tras la guerra acuerda la construcción del sistema económico autárquico compatible con un alto grado de concentración financiera.⁴⁴ Sistema económico que suponía, a su vez, la sobreexplotación de una fuerza de trabajo derrotada y sin instrumentos de defensa.

Durante los primeros años del régimen franquista, el principal objetivo de Franco era superar, en el plazo más breve posible, el retraso de España en relación con los países más avanzados de Europa; por ello, Franco, estructuró su régimen como una suerte de dictadura “modernizadora”. Bajo esta premisa, durante los primeros veinte años de su mandato, Franco logró que la reconstrucción se llevara a cabo mediante una alianza entre el Estado y la aristocracia financiera a partir de la cual se creó un “capitalismo monopolista de Estado”.⁴⁵

La asimétrica repartición del capital y la absoluta subyugación de la clase obrera, produjo un gran incremento de la pobreza. Ésta, además, afectaba especialmente a los “vencidos”, quienes vivían bajo estricta vigilancia y tenían aún menos oportunidades de integrarse al sector laboral.

Esto ocasionó, en las décadas de los cincuenta y sesenta, un fenómeno migratorio importante con características particulares: si bien se trataba de emigrantes que salían de

⁴³ Ludolfo Paramio y Jorge M. Reverte: “La crisis de hegemonía de la burguesía española, 1969-1979”, en: *Zona Abierta*, N° 23, 1980, p. 16.

⁴⁴ Cf. Alfonso Ortí, “Estratificación social y estructura del poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa”, en *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*, CIS, Madrid, 1987, vol.2.

⁴⁵ Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 12.

España voluntariamente por móviles económicos, en muchos de los casos, detrás de las motivaciones materiales directas de estos emigrantes, existían también causas políticas estrechamente vinculadas con las económicas:

[Los desafectos] llevaban consigo un documento que los señalaba apenas lo exhibían; era una señal roja, para que nadie se llamara a engaño.

Los desafectos al régimen lo eran por escrito y mostraban su condición al pedir un trabajo, al presentarse en la comisaría de policía, al ser interrogados en la calle por sospechosos.

Afectos y desafectos formaban los dos grupos, y para unos era el empleo y para otros la mirada aprensiva que pasaba por encima del papel para clavarse en la cara.⁴⁶

En este contexto, muchos individuos se vieron obligados a abandonar España. Sin embargo, aquellas personas que tuvieron que salir de España durante la dictadura franquista, no califican actualmente para recibir subsanaciones estatales en, por ejemplo, materia de adquisición o readquisición de la nacionalidad española, ya que sólo los “exiliados” y sus descendientes son considerados merecedores de este resarcimiento; y, “a los efectos del ejercicio de los derechos de opción reconocidos en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007, se presumirá la condición de exiliado [únicamente] respecto de todos los españoles que salieron de España entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de diciembre de 1955.”⁴⁷

Por otra parte, a finales de la década de los cincuenta se hizo visible la fuerte contradicción entre la intervención intensiva del Estado en la economía y su política autárquica con las exigencias del desarrollo económico capitalista que pugnaba por la

⁴⁶ Paco Ignacio Taibo I, *op. cit.*, p. 255.

⁴⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: “Prueba de la condición de exiliado del abuelo o la abuela”, MAEC, Gobierno de España. [En línea]. Disponible en: www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/SolicitudNacionalidad/Paginas/Pregunta3.aspx. Fecha de acceso: 4 de diciembre, 2008. Confróntese también: Jefatura del Estado, “Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura”, Disposición Adicional Séptima: *Adquisición de la nacionalidad española*, (BOE número 310 de 27/12/2007), p. 53415.

integración de España en el mercado mundial. Fue así como el contexto, que no necesariamente el régimen franquista *per se*, aceleró el crecimiento económico hasta entonces sólo sostenido en la acumulación forzada, producto de la explotación de la clase obrera.

Con la consolidación del régimen franquista, se incrementa la participación de España en las instituciones financieras internacionales a raíz de su entrada formal al FMI, el BM y la OECE. Con el inicio de estos cambios, y especialmente a partir de la entrada en vigor del Plan de Estabilización en 1959, fue posible que tuviera lugar un cambio significativo en la estructura socioeconómica de España.

Sin embargo, el desarrollo económico de la década de los sesenta, exigió importantes sacrificios que recayeron, una vez más, sobre la clase trabajadora; como sucedió con la congelación de salarios de 1957 y 1961. Además, resulta preciso mencionar que si bien el desarrollo económico generó dinámicas favorables al régimen, éste también provocó el surgimiento de “nuevas clases medias, compuestas sobre todo por técnicos y empleados, fruto de la expansión del gran capital y del Estado [que] no se sentían ya vinculadas [...] al franquismo, y algunos de sus sectores, como los estudiantes o los profesionales, se incorporaron a la oposición antidictatorial.”⁴⁸

La ruptura social se agudiza en 1969 cuando los tecnócratas rompen definitivamente el vínculo que mantenían con el capital financiero. Esta ruptura es consecuencia del agotamiento que se percibe en el modelo económico de la dictadura, que llevó a las fracciones más esclarecidas de la burguesía a plantearse la instauración de un régimen más abierto.

⁴⁸ Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, pp. 15-16.

DOS ESPAÑAS, MÚLTIPLES PASADOS

Cien años antes del inicio de la Guerra Civil, Mariano José de Larra⁴⁹, sin sospechar la vigencia que sus palabras seguirían teniendo un siglo después, sentenció: “Aquí yace media España: murió de la otra mitad.”⁵⁰

Así nació la teoría de las dos Españas, fraternas y enemigas, siempre confrontadas, que retomarían los autores españoles de la generación del 98.⁵¹

Si bien el tema de las dos Españas tiene en Machado y en Ortega y Gasset a sus más conocidos exponentes⁵², fueron varios los autores de la generación del 98 que, unidos en el consenso sobre la urgente necesidad de unificar a los españoles para frenar y combatir la “ruina espiritual de España”, reflexionaron en torno al problema de la España dividida.

La crítica de los autores de la generación del 98 a España como patria y como realidad histórica, estuvo marcada por la percepción que sus miembros tenían de ciertos acontecimientos históricos. Así, la decadencia española fue percibida como secuela de las guerras internas que caracterizaron al siglo XIX español, consecuencias, las más de las veces, de los desencuentros entre liberales y conservadores; y, en este contexto, la

⁴⁹ Mariano José de Larra (1809-1837), fue un escritor y periodista español que, junto con Gustavo Adolfo Bécquer y Rosalía de Castro, es considerado la cúspide del romanticismo literario español. A Larra lo caracteriza su conciencia crítica e hizo de España el epicentro de su obra. Más adelante, la generación literaria del 98 retomó la preocupación por España y su condición en sus obras.

⁵⁰ Mariano José de Larra, “El día de difuntos de 1836. Fígaro en el cementerio”, en: De Larra, Mariano José, *Obras completas de Fígaro: Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres publicados en los años 1832, 1833 y 1834 en el Pobrecito hablador, la Revista española, y el Observador*, A. Flotats, Madrid, 1857, p. 156.

⁵¹ La generación del 98 se caracteriza por su espíritu reformista frente a la ruina cultural de España, patente tras la pérdida de las últimas colonias de ultramar. Este espíritu reformista surge de un afán crítico, si bien nostálgico, hacia la nación española: se busca la regeneración política, económica y, sobre todo, cultural de España.

⁵² Cf. “Proverbios y cantares” (pp. 829-842.) y “El mañana efímero” (p. 828.); en: Machado, Manuel y Antonio Machado, *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1978. Confróntese también, José Ortega y Gasset, “La España oficial y la España vital”, en: Ortega y Gasset, José, *Obras Completas: 1902-1916*, tomo 1, Revista de Occidente, Madrid, 1947.

teoría de las dos Españas surgió como reacción a la constatación de una situación de crisis nacional.

Hoy, en la coyuntura de la “recuperación de la memoria” del pasado reciente español, las palabras de estos autores parecen resonar con fuerza a través de más de un siglo de historia.

Tomemos, por ejemplo, la crítica que Miguel de Unamuno hizo de “la tendencia disociativa” que obstaculizaba la unificación de la sociedad española: para Unamuno la “honda crisis” de España surgía de “una pobre conciencia *histórica* nacional”, de una sociedad compuesta por facciones “que se aborrecen sin conocerse” y del “atomismo salvaje”. Si a finales del siglo XIX, a Unamuno le parecía que no se había corregido la “tendencia disociativa”, persistente “en el instinto de los extremos”, ¿cuál sería su opinión de la situación de España a finales del siglo XX y en los albores del XXI?⁵³

Quizá la “tendencia disociativa” de la que hablaba Unamuno no encontró solución, precisamente porque, como señalaba Ángel Ganivet, el problema de la nación española, si bien tiene un origen social, económico y político, tiene su base en la manera como el español encara la realidad. Es decir, para Ganivet el padecimiento del español es el no-querer, la “extinción o debilitamiento grave de la voluntad.”⁵⁴

Ganivet consideraba que el cansancio, el debilitamiento y la postración de España, se debían al exceso de acción y al afán de dominación. Resulta interesante que, a mediados del siglo XX, en España, el afán de conquista y dominación de una versión

⁵³ Cf. Miguel de Unamuno, “En torno al casticismo”, en: Unamuno, Miguel de, *Obras selectas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1977, pp. 125-129 y 131.

⁵⁴ Cf. Ganivet, Ángel, *Idearium español, El porvenir de España, Cartas finlandesas*, Emecé, Buenos Aires, 1946, p. 129.

específica de la historia sobre cualquier otra, resultase en la extinción de la voluntad de *conocer* el propio pasado.

Hoy en día, la ausencia de memoria y la carencia de una voluntad reflexiva por conocer el pasado en España, han producido una serie de memorias objetivadas que reproducen “el patrón de «comida rápida»” que surgen “como sustituto o compensación a esa ausencia de memoria” que caracteriza a una sociedad obsesionada con “el reciclaje del pasado y al mismo tiempo imbricada en una dinámica destructiva de olvido crónico.”⁵⁵

En este sentido, Ortega y Gasset afirmaba que la enfermedad de España es el excesivo particularismo, el desconocimiento de los grupos sociales entre sí y el olvido de la fraternidad; pero, también y sobre todo, la falta de percepción de las realidades históricas colectivas:

No es la menor desventura de España la escasez de hombres dotados con talento sinóptico suficiente para formarse una visión íntegra de la situación nacional donde aparezcan los hechos en su verdadera perspectiva, puesto cada cual en el plano de importancia que le es propio. Y hasta tal punto es así, que no puede esperarse ninguna mejora apreciable en nuestros destinos mientras no se corrija previamente ese defecto ocular que impide al español medio la percepción acertada de las realidades colectivas.⁵⁶

Por su parte, Unamuno consideraba que la única solución para salir del marasmo en el que España se encontraba era el estudio de su historia, ya que sólo a través del estudio de la propia historia es posible conocerse a sí mismo.⁵⁷

En la coyuntura actual, parece conveniente recordar e implementar la solución que Unamuno propuso, hace más de cien años, pues continúa pendiente aún la difícil tarea de

⁵⁵ Cf. Colmeiro, José F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*, Anthropos, Serie Estudios, Memoria Rota, Exilios y Heterodoxias, 2005, p. 22.

⁵⁶ Ortega y Gasset, José, *España Invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1964, p. 13.

⁵⁷ Cf. Miguel de Unamuno, *op. cit.*, p. 65.

encontrar un camino que conduzca a la recuperación de la iniciativa histórica en una España que continúa dividida.

El primer paso, sin embargo, ya lo señalaba José Ortega y Gasset en 1921, cuando se publicó por primera vez su libro *España Invertebrada*:

Nos falta la cordial efusión del combatiente y nos sobra la arisca soberbia del triunfante. No queremos luchar: queremos simplemente vencer. Como no es posible, preferimos vivir de ilusiones y nos contentamos con proclamarnos ilusamente vencedores en el parvo recinto de nuestra tertulia de café, de nuestro casino, de nuestro cuarto de banderas o simplemente de nuestra imaginación.

Quien desee que España entre en un periodo de consolidación, quien en serio ambicione la victoria deberá contar con los demás, aunar fuerzas y, como Renan decía, «excluir toda exclusión».⁵⁸

Sobre esta necesidad de evitar la exclusión, también ha hecho hincapié Peter Burke, al explicar la importancia de la narración histórica para el conocimiento del pasado:

Los historiadores deben desarrollar un estilo narrativo que les permita dar la palabra a muchos actores sociales. Un estilo que permita describir y explicar las diferencias de opinión existentes en un determinado periodo histórico. Esta necesidad se agudiza cuando se relata un conflicto. Si un historiador estudia la Guerra Civil española debe reconstruir el punto de vista de franquistas y republicanos. ¿Cómo podría explicarse lo ocurrido sin reconstruir los choques de opiniones de los que emerge la historia?⁵⁹

En el caso de la historia reciente española, sin embargo, incluir en una narración a las diferentes versiones de la historia contemporánea de España es una tarea que tendría que partir de reconocer que, hoy por hoy, esas versiones se encuentran esparcidas más allá de las fronteras de España. Es decir, sería necesario reconocer que con el fin de la Guerra Civil, el pasado español no sólo se dividió en bandos, sino que se desbordó fuera de la misma España, por lo que actualmente existen fragmentos del pasado español desperdigados por el mundo. Recuperarlos y aunarlos a las historias peninsulares de los

⁵⁸ José Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 87.

⁵⁹ Peter Burke en entrevista con *La jornada: La jornada*, Lunes en la Ciencia, México D. F. a 17 de diciembre del 2001.

últimos ochenta años del pasado español, ayudaría a enriquecer la comprensión histórica de ese pasado.

Por último, si el fin de la guerra significó la fragmentación y resignificación del pasado, también es cierto que esto fue en gran medida posible, porque sobre todo, el fin de la Guerra Civil significó la reestructuración de España y el advenimiento de “nuevos tiempos”:

Nunca volvieron los tiempos normales; éstos son tiempos nuevos. Aquellos años anteriores a la Guerra Civil no pudieron ser recompuestos jamás, se quebraron con el primer disparo y fueron a estrellarse contra el suelo, los pedazos dispersos.

Tenemos de los tiempos normales una memoria interceptada por terribles acontecimientos, vapuleada por tantas emociones y tanta acusación; la memoria de un paraíso en el que la familia estaba reunida y no faltaba nadie.

Esa era la normalidad, que se vestía con otras prendas menos importantes que, sin embargo, se fueron cargando de símbolos: los objetos que tuvieron que ser vendidos, la ropa de material honesto y duradero, los paseos a campo abierto sin miedo a los aviones, la voz del padre que grita o canta sin recelo alguno.

Después del tiempo normal vino la guerra: cayó más bien la guerra, y más tarde, poco a poco, fueron apareciendo los nuevos tiempos.

A éstos, bien se sabe, siguió el tiempo actual; de éste que hablen los actuales.⁶⁰

La permanencia de los tiempos pasados en los tiempos presentes y la manera en que los primeros dan forma a los segundos, será el tema de los siguientes capítulos, en los que se expondrán algunos ejemplos de la evocación de la memoria y la invocación del pasado en la construcción de la historia contemporánea española a lo largo de los últimos setenta años.

⁶⁰ Paco Ignacio Taibo I, *op. cit.*, p. 311.

CAPÍTULO II:
LA EVOCACIÓN DE LA MEMORIA

*Añoranzas, matices, sutiles arreboles,
sospechas y un recuerdo del porvenir que alumbra
el latente mañana en los pasados soles...
Tu verdad —¡la Verdad!— es sólo la penumbra.*

Manuel Machado.

LA ‘INSTITUCIONALIZACIÓN’ DEL EXILIO ESPAÑOL EN MÉXICO

Cuando los exiliados republicanos españoles llegan a ese México de finales de los años treinta, encuentran a un país polarizado entre un conservadurismo católico maltrecho y derrotado en la guerra cristera y un fuerte movimiento de carácter social; un país dividido entre un caudillismo oportunista y un Maximato que en ocasiones lo acota y en otras lo favorece: en los treinta, México descubre que tiene la capacidad de romper su propio esquema estructural y volver a replantearse su propia revolución, con el general Lázaro Cárdenas al frente.¹

Tal vez el mayor problema que se le planteaba al presidente Cárdenas, era el de cómo transformar el país en una verdadera nación. Él sabía, por experiencia propia, que el eje fundamental para la transformación, era la educación. Pero ¿desde qué perspectiva educar? Ciertamente no desde la óptica conservadora y confesional. De ese tipo de educación México ya había tenido bastante.

Por el otro lado, ¿qué instituciones se tenían que crear, para que se alentara el desarrollo de las fuerzas productivas? Porque parece claro que, en la construcción de una

¹ Véase la figura 11 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

nación, conocimiento y producción van tomados de la mano; pero no apostando a un conocimiento sólo para los privilegiados, sino a un conocimiento que alcanzara a la mayoría de la población, no solapando un esquema de desarrollo de las fuerzas productivas de corte excluyente, en donde los trabajadores quedasen al margen de las decisiones del capital, lo cual implicaba la creación de nuevos postulados en los cuales basar la realización de tal tarea.

Es en ese contexto en el que se da la relación del general Lázaro Cárdenas con la República Española. Primero con su apoyo, bastante subordinado, a los problemas económicos nacionales, enviando armas, para poder hacer frente al avance de los fascistas; y después, al perder la guerra, recibiendo a los exiliados.

Los exiliados, pues, estaban muy lejos de representar un estorbo en la sociedad mexicana. Su grupo estaba constituido por maestros, artistas, profesionales, todos ellos de orientación liberal que habían sostenido en su país las ideas del progreso. Merced a la generosidad del gobierno mexicano, pudieron participar en el desarrollo cultural, material y social de la tierra que los acogía. Estaban en condiciones de contribuir a la edificación del futuro que deseaban los mexicanos.

(...)Una manera sencilla de medir la influencia de estos inmigrantes en México —y sobre todo en los asuntos culturales— podría consistir en un recuento de los que, en determinadas fechas, eran profesores de la Universidad Nacional y en otras instituciones análogas de diferentes estados de la República.²

Ciertos intelectuales mexicanos como Alfonso Reyes o Samuel Ramos, entre otros muchos, que, como hemos mencionado, abogaron a favor de la resolución de abrir las puertas de México al exilio español, vieron que las instituciones mexicanas, principalmente las educativas, se verían beneficiadas con la llegada de los españoles.³

Esto se debía a que un importante sector de esos españoles republicanos que serían incorporados a la vida mexicana, eran obreros calificados, profesores, intelectuales y

² Vicente Guarner, *op. cit.*, p. 706.

³ Véase la figura 12 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

académicos, es decir, personas que, en diversos campos laborales, podían aportar sus conocimientos y colaborar en la edificación de las instituciones republicanas que México tanto necesitaba. Había quienes apostaban a que la envergadura de tal movimiento humano, exogámicamente, permitiría la aparición de un nuevo perfil social en México.

Así, durante la década de los cuarenta se da un proceso de acomodo y ajuste: la UNAM, el IPN, la Normal Superior, la Universidad Nicolaíta de Morelia, etcétera, se vieron beneficiados directamente con un grupo de profesores, cuyas cátedras traían perspectivas diferentes, progresistas y ciertamente de vanguardia incluso para la misma Europa. Otras instituciones, como la SEP y el IMSS, también se vieron fortalecidas con la llegada de los exiliados, por fórmulas de gestión práctica e ideológicamente consecuentes con los postulados cardenistas.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular, se gestó, por influencia, en gran medida, de los docentes republicanos, una visión comprometida con la sociedad y sus problemas, de corte crítico, reflexivo, analítico y plural. En palabras de Juan Ortega y Medina:

De España provino con la emigración intelectual una nueva escuela interpretativa encabezada filosóficamente por José Gaos y operada históricamente por Ramón Iglesia. Junto con ellos llegaron otros historiadores de reconocido prestigio internacional [...]. Se trata, para decirlo de una buena vez, de la llamada Historia de las Ideas, que encontró en un principio una terca resistencia por parte de los historiadores profesionales ateniados científicista y rankenianamente *a lo que verdaderamente pasó*, de acuerdo con las fuentes documentales seleccionadas; o bien, para decirlo positivamente con Guillermo de Humboldt, que sirvió de inspiración teórica y práctica a Leopoldo Ranke [...].

La nueva concepción histórica aportada indagaba la profundidad y expansión de las ideas dentro de una sociedad determinada y asimismo la relación de ellas con los intereses, necesidades, instintos e impulsos del individuo y del conglomerado social. [...] Después de Zea, [...] siguió la generación que Gaos llama de *los historiadores*, de los historiadores de las ideas en México: Victoria Junco [...], Bernabé Navarro

[...], Monelisa Lina Pérez-Merchand [...], Luis Villoro [...], Francisco López Cámara [...], Olga Victoria Quiroz Martínez [...], Vera Yamuni [...], Carmen Rovira.⁴

Aquí valdría la pena mencionar también a José Miranda, Nicolau d'Olwer, Rafael Altamira y Crevea, José Moreno Villa, Juan de la Encina y Adolfo Salazar, así como a tantos otros intelectuales transterrados:

A la Universidad fueron a parar muy buenos representantes de la filosofía española. No sólo José Gaos, sino también Joaquín Xirau, García Bacca, Eugenio Ímaz, Gallegos Rocafull... gente muy importante, muy seria en su comportamiento [...] que dejó una huella muy marcada.⁵

Durante la década de los sesenta es cuando el trabajo formativo constante de los exiliados españoles va a ser más evidente: alimentados por una profusa e incesante labor de traducción de los académicos exiliados –así como mexicanos– a través de las ediciones de la UNAM, del Fondo de Cultura Económica, de Editorial Séneca, etcétera, los alumnos mexicanos conocerán a los pensadores cardinales del mundo europeo.

Pero el impacto del exilio español en México significó, a su vez, el impacto de México en el exilio; y, con el pasar de los años, con la inserción de la vida cultural ‘exiliada’ en la vida cultural mexicana, el exilio, se convirtió, por así decirlo, en un fenómeno, social y cultural, mexicano.⁶

En este sentido, podríamos decir que exilio español fijó definitivamente su ancla en México cuando el propio gobierno de la República Española, con la asistencia del gobierno mexicano, impulsó la creación de instituciones y enclaves de convergencia para la

⁴ Juan A. Ortega y Medina, “Historia”, en: *El Exilio español en México 1939-1982, op. cit.*, pp. 237-240.

⁵ Sánchez Vázquez, Adolfo, *op. cit.*, p. 218.

⁶ Cf. Federico Álvarez Arregui, “Discurso de D. Federico Álvarez Arregui...”, en: Gutiérrez Navas, María Dolores (ed.), *Homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez*, FCE-Junta de Andalucía Conserjería de la Cultura, Madrid, 2007, pp.44.

comunidad exiliada en suelo mexicano.⁷ Esto permitió, a su vez, la integración de los exiliados españoles en la vida mexicana y la conservación de su legado histórico.

Como ya se había visto en el capítulo anterior, la gestión del exilio español en México fue llevada a cabo vía instituciones republicanas oficiales; principalmente el ya existente SERE (Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles), que más tarde se convertiría en la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles).

El SERE se orientó a crear las condiciones que facilitarían la incorporación de los exiliados a la vida activa en suelo mexicano, empezando por crear escuelas; la primera, a nivel bachillerato, que sólo duró dos años en funcionamiento, fue el Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón, el cual recibió donativos del propio Lázaro Cárdenas y de intelectuales como Samuel Ramos, Alfonso Reyes y Antonio Castro Leal. Más adelante, el SERE crea seis escuelas más: en Guadalajara, Torreón, Tampico, Córdoba, Veracruz y Tapachula —como parte de la Fundación Cervantes—.

Finalmente, el SERE crea el Instituto Luis Vives y la Academia Hispano-Mexicana, en la ciudad de México. Por otra parte, el SERE también se encargaba de facilitar las primeras instancias de alojamiento para los exiliados españoles en suelo mexicano:

-Al llegar aquí había que ir al SERE, en ‘Sonora y Sinaloa’. Y me mandaron a una de las casas de refugiados [en] ‘Chilpancingo # 164’..., el edificio todavía está ahí, sigue igual. [...] Todos al SERE y luego al Centro Español...⁸

Con el paso del tiempo, el SERE desaparece. Permanece la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), entidad administrativa y representativa de todos los

⁷ Es importante tener en mente que el gobierno de la República Española no se disolvió al concluir la Guerra Civil, persistiendo en el exilio. De hecho, en México, hasta 1975, el Consulado General de España era el republicano. Sólo a la muerte de Franco, México reestableció relaciones diplomáticas con el gobierno peninsular.

⁸ Entrevista a M. C. M. Fernández, exiliada republicana de 83 años de edad, realizada el 16 de mayo del 2001, México D. F.

exiliados republicanos en México, dedicada a fungir como intermediaria entre las solicitudes de instituciones mexicanas y los exiliados para lograr la más rápida integración de éstos últimos a la vida mexicana, cumpliendo con las expectativas del gobierno de México:

La Diputación Permanente de las Cortes, al examinar casos planteados por varias personas que, teniendo en su poder bienes o recursos susceptibles de destinarse al socorro de refugiados, los ponían a disposición de ella (...) acordó en reciente sesión (...) constituir una entidad puramente administrativa, que bajo el título de Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles se encargará, de acuerdo con el Gobierno francés, de atender a quienes se encuentren expatriados por haber defendido las instituciones democráticas (...).

Los esfuerzos de la JARE irán encaminados con toda clase de predilecciones a favorecer a los compatriotas más desventurados, a los que de hallan en los campos proporcionándoles primero algún alivio a su situación actual y apresurando después, medios que les permitan rehacer su vida en plena libertad.⁹

La JARE continuó con la preocupación por educar a los niños en el exilio y, en 1941, crea el Colegio Madrid.

Con el pasar del tiempo, el día con día de los exiliados se va resolviendo. Los centros escolares fundados por los exiliados, como el Colegio Madrid, el Instituto Luís Vives y la Academia Hispano Mexicana, se transformaron en puntos obligados de reunión y convergencia, donde las posturas e ideologías irreconciliables durante la propia Guerra Civil, deben ahora unirse y convivir, en medio de un mundo diferente.

Esta convivencia gesta un fenómeno cultural del ‘*nosotros*’ frente a los ‘*otros*’; el cual devino en un sentido de cohesión que gestó una identidad común muy especial, posiblemente sin parangón. Esta noción de *otredad* poco tenía que ver una confrontación hacia lo mexicano, pues como grupo, los exiliados republicanos siempre se caracterizaron

⁹ “Manifiesto de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, anunciando su constitución” (Agosto 1939), en: Fernández Santander, Carlos, *El Exilio Gallego de la Guerra Civil*. Ediciós Do Castro, La Coruña, 2002, pp. 548-549.

por un profundo respeto y gratitud hacia la solidaridad que México les había ofrecido. No, el “*otro*” no era el mexicano, era el fascista, el tirano:

Es curioso, y así tenía que ser, que el cultivo literario en el exilio se distinga por la identificación de un alto sentido moral con la sinceridad más absoluta, mientras que allá, en la tierra tiranizada, lo que predomina es la hipocresía, el disimulo y la cobardía.¹⁰

Los colegios del exilio se convirtieron, pues, en los principales receptáculos de la memoria, en los espacios del recuerdo; precisamente, porque a partir de ellos fue posible generar, a través de una tendencia pedagógica más ligada a preceptos de libertad, justicia y solidaridad, que a lo meramente “español”, una identidad colectiva que reconocía como propios tanto a España como a México.

La memoria se convierte, de esta forma, en un acuerdo colectivo pactado a partir de estos ‘lugares comunes’ –colegios, centros culturales, etcétera–, los cuales se convierten en el epicentro de la vida colectiva. En otras palabras, la existencia y permanencia de estos ‘lugares comunes’, de estas instituciones del exilio creadas en el exilio, permitió la conservación y la reafirmación cotidiana de la memoria de la comunidad.

EL EXILIO Y LA POLÍTICA DEL RECUERDO

El exilio desgarrar la historia individual y colectiva, por eso, cuando se produce, el pasado queda suspendido y el hombre, invadido por la nostalgia, queda momentáneamente a la deriva, pues sólo existe un ‘*allá*’ intangible. Pronto, sin embargo, surgen nuevas raíces que se extienden a lo largo de los hijos nacidos en el país adoptivo y de las nuevas vivencias. Ahora existe también un ‘*acá*’ concreto. Por ello, aún cuando el exilio se acerca a su fin, y la

¹⁰ José Rubia Barcia, *op. cit.*, p. 97.

posibilidad del regreso aparece, el exiliado entiende que seguirá siendo un exiliado siempre, pues los años no pasan en balde y ahora regresar representaría un nuevo desgarrón.¹¹

El exilio, pues, “es una forma de ser, de vivir, de sentir... de estar...”¹²

Ahora bien, si tomamos a un individuo cuya historia personal es producto de una discontinuidad, de una ruptura irremediable, como es el caso de los exiliados, que tuvieron que dejar su país muy a su pesar y continuar su existir en otras tierras, ¿qué obtenemos?: una síntesis entre formas de ver el mundo: la que se dejó y la que se vive. Una diferencia persistente en la forma en que se ve la realidad, con relación al contexto social en el que se vive:

El exilio cobra un significado especial por encima del desgarrón que entraña, pues se trata de un encuentro que es, a la vez, una recuperación. Lo perdido allá, se recupera aquí. El término “*transterrado*”, que Gaos acuña al final de la década de los cuarenta, aunque sólo adquiere una creciente carta de ciudadanía después, expresa claramente esta concepción. El exiliado no es tanto el hombre que se ha quedado sin tierra – desterrado o aterrado-, sino el que transplantado a otra encuentra en ella la tierra perdida.¹³

Pero integrarse a la nueva tierra, *transplantarse*, no es un suceso que pueda ocurrir espontáneamente; por el contrario, se trata de un largo proceso de asimilación.

En este sentido, para Sánchez Vázquez, los términos *transterrado*, que subraya lo encontrado por encima de lo perdido; y *desterrado*, que apunta, por su parte, a lo perdido, no corresponden a la realidad del exilio en sus primeros años. Años, que, para Sánchez Vázquez, el exiliado vive en vilo, como un verdadero aterrado, sin raíz ni centro, escindido

¹¹ Cf. Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, pp. 37-38.

¹² Horacio López Suárez, en la Facultad de Filosofía y Letras, C.U., UNAM, México D.F., durante una cátedra de Literatura Española Contemporánea, el 21 de octubre de 2003.

¹³ Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 125.

de su tierra, de los suyos, atenazado en el presente, entre un pasado que no se va y un futuro que no llega.¹⁴

Ciertamente, con los años, este talante cambiará; pues el desterrado –cuando su destierro se cuenta por decenios- acabará por echar nuevas raíces e integrarse en la nueva tierra como un trasterrado. Este será un proceso al cabo del cual, sin dejar de ser fiel a lo perdido, el exiliado será fiel también a lo encontrado.¹⁵

Dicho de otra forma, del exilio brotaron una serie de ‘teorías trashumantes’, nacidas de la experiencia tanto afectiva como cognitiva de una ‘cultura trashumante’, cuya evocación de la memoria de lo perdido está delimitada por procesos de asimilación e hibridación cultural.¹⁶

En este contexto, conocerse a sí mismo es hacer memoria de lo que se ha sido, hacer recuento de lo que se es e imaginar lo que se quiere ser. Esto es, reconocerse en la historia misma de la propia existencia y en el propósito estimado de la misma.

Por esta razón, para el exiliado, el olvido resulta inconcebible, pues privado de su tierra, de su familia, de su vida, lo único que puede conservar y llamar suyo son sus recuerdos: en sus maletas, el exiliado lleva consigo sus recuerdos, la memoria de lo que pudo ser y no fue; todo lo demás se ha perdido.

En el exilio, se trata, pues, de ejercer la memoria como se ejerce la justicia: “Se trata, en última instancia, de luchar contra el olvido y la indiferencia que caracterizan a una

¹⁴ Cf. *Ídem*.

¹⁵ Cf. *Ídem*.

¹⁶ Cf. Assayag, Jackie y Véronique Bénéí (eds.), *At Home in Diaspora. South Asian Scholars and the West*, Permanent Black, Nueva Delhi, 2003, p. 9-10. Tomo de las autoras los términos “travelling theories” y “travelling cultures”, pensados a partir de fenómenos de diáspora intelectual (normalmente vinculados a migraciones de tipo más o menos voluntario), pero ampliando su sentido para abarcar al exilio político, es decir, al desplazamiento estrictamente involuntario por causas políticas.

buena parte de nuestras sociedades, para ser capaces de ejercer, con derecho pleno, eso que llamamos sociedad, cultura, política, ética.”¹⁷

De esta manera, si seguimos el recorrido identitario propuesto por Sánchez Vázquez, según el cual, en un primer momento, el exiliado se encuentra aterrado en el más profundo sentido del término: perdido, sin tierra, despavorido; resulta comprensible que éste se aferre a sus recuerdos. Su única forma de sobrevivir es recordar, pues es la única forma con la que puede insertar cierta coherencia a sus circunstancias y mantener su consciencia de *sí mismo*. En este momento la memoria es una compulsión, una afección, es *pathos*.¹⁸

Más adelante, en el destierro, el recuerdo de lo acontecido en España se convertirá en un compromiso político y moral con la causa de la libertad; así, recordar es un acto de resistencia contra el régimen que los ha condenado a la trashumancia, pero a su vez, es un acto de resistencia frente a las difíciles circunstancias del propio exilio.¹⁹

Después, al momento en que resulta forzoso reconocer que el régimen usurpador no será rápidamente destituido, el ahora transterrado debe resignarse a abandonar la esperanza del pronto regreso a su tierra, lo cual exacerba la necesidad de recordar.

¹⁷ Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera, *op. cit.*, p. 7.

¹⁸ En Aristóteles, Ricoeur encuentra el punto clave de distinción entre memoria y rememoración: la memoria como afección —como *pathos*—. Ricoeur vincula el problema de la memoria como afección a la temática de las “huellas”; y nos aclara que éstas no han dejado de abrumar, tanto a la teoría de la memoria como a la teoría de la historia; es por esto que el autor, aplicando el método platónico de división, designa tres usos importantes del término “huella”: el primero es el que se refiere a las huellas externas con las que trabaja comúnmente el historiador, es decir, huellas escritas y eventualmente archivadas; el segundo es el que se refiere a las huellas internas, que como imágenes o afecciones, residen en el *alma* —que son *pathos*, es decir, propias del mundo vivido—; el tercero uso del término es el que se refiere a las improntas corporales, materiales, cerebrales, del que tratan las neurociencias; las cuales se encuentran en conexión con las del mundo vivido, pues su única diferencia fundamental radica en que, como términos, provienen de dos lecturas diferentes del cuerpo —cuerpo-objeto frente a cuerpo vivencia—. Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, p.31-33.

¹⁹ Véase la figura 15 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

Para este momento, como ya antes hemos visto, el exiliado ha reconstruido su realidad con la creación de ámbitos de vida propios en el que los pequeños actos cotidianos procuran la conservación la memoria. Es decir, en el exilio, el ‘evento’, la Guerra Civil, no sólo se conserva en la memoria (individual o colectiva) como una mera fosilización del pasado; sino que perdura, inscrito como forma de vida en el día a día de la vida en el exilio.²⁰

Por otra parte, en un esfuerzo continuo por definirse a sí mismos y a sus circunstancias, los exiliados llevaron a cabo acciones y reflexiones que dieron como resultado una prolífera producción, durante más de sesenta años, de obras filosóficas, literarias, históricas, etcétera, sobre los temas de Segunda República, Guerra Civil española y exilio; publicadas, las más de las veces, en editoriales creadas por los propios exiliados.²¹

Es, precisamente, en esta obra reflexiva, en ese continuo volver la mirada al pasado, donde encontramos otro bastión de memoria, cuya proclividad narrativa parece surgir “de un deseo de plenitud, de la aspiración inútil a cancelar las vías amenazantes para la historia, [y] consolidar una alianza con las generaciones por venir para arrancar de su horizonte las raíces del terror haciéndolas presentes.”²²

Ahora bien, en años recientes se ha suscitado en España un súbito interés académico respecto a los temas de la Guerra Civil, la dictadura franquista y el exilio; sin embargo, esta

²⁰ Uno de los ejemplos más representativos y entrañables de este carácter ‘cotidiano’ de la conservación de la memoria en el exilio, es el del valor simbólico que la comida enlatada tuvo en la vida familiar del exilio: las latas, siempre presentes en las cocinas del exilio, nunca perdieron el apelativo “comida de guerra”; y aún hoy en día, forman parte de los hogares de muchos descendientes del exilio, quienes las conservan más como una “costumbre familiar” que como una verdadera necesidad.

²¹ A este deseo de mantener vivo el recuerdo de la injusticia vivida que caracteriza a las comunidades perseguidas, es a lo que Clara Lida llamó la “voluntad de memoria” del exilio, la cual Lida estudia analizando el trabajo editorial y las publicaciones de los exiliados españoles en México. Cf. Clara E. Lida, “Voluntad de memoria. Los exilios hispánicos en México en el siglo XX”, en: *Actas de la Asociación Internacional de Hispanistas*, XIV Congreso Internacional, CUNY, Nueva York, 2002.

²² Raymundo Mier, “La novela histórica: la visibilidad del olvido”, en: Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera, *op. cit.*, p. 108.

nueva tendencia académica, parece olvidar que un capítulo completo de la historia de España se escribió en el exilio:

La obra de los exiliados españoles en diversos campos culturales, debe ser reconocida también como un capítulo de la historia de la cultura española que no pudo escribirse en su patria de origen hasta que fueron surgiendo en ella las voces de los poetas, novelistas, filósofos, ensayistas, críticos, etc., que volvieron a escribir el capítulo que hasta entonces –década de los cincuentas- no podían escribir dentro de la propia patria.²³

Esto representa un fenómeno notable: una parte importante de la historia de la Guerra Civil fue escrita fuera de España por los “vencidos”; oponiéndose fuertemente al discurso oficial del franquismo y a una visión revisionista e impuesta de la historia.

De esta forma, podemos constatar que el testimonio es la expresión ulterior de la memoria, que impulsa a buscar una historia plena y a reconstruir las experiencias individuales para cimentar la identidad colectiva. El testimonio es, por otra parte, la única forma de exorcizar las desquiciadoras atrocidades vividas, de romper con las incoherencias que habitan en los silencios.²⁴

En este sentido, la obra reflexiva que el exilio produjo representa la cristalización de la reminiscencia de la contienda fratricida de los treinta y de las compulsiones mismas de la vida en el exilio; e ilustra tanto la búsqueda de la “memoria reflexiva” del propio exilio, como el “recorrido epistemológico” de la historia del pasado español.

Es decir, siguiendo a Paul Ricoeur, la fenomenología de la memoria, que va de la búsqueda del recuerdo a lo que el autor llama “memoria reflexiva o memoria de *sí mismo*”, podría explicar el proceso de conservación-constitución de la memoria en el caso del exilio español, ya que revela las diversas etapas de introspección que dieron como resultado lo

²³ Sánchez Vázquez, Adolfo, *op. cit.*, p. 11.

²⁴ Silvana Rabinovich, “La transmisión de lo indecible”, en: Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera, *op. cit.*, p. 62.

que podríamos llamar la *memoria reflexiva del exilio*, al tiempo que señala la axial relación entre dicha fenomenología de la memoria y el recorrido epistemológico de la historia.²⁵

Además, la importancia de aspirar a una memoria reflexiva, se hace evidente cuando los sucesos pasados han sido fuertemente manipulados o velados, pues la mera rememoración, el recuerdo sin conciencia, puede ser fácilmente trivializada. Es en relación a la memoria reflexiva, pues, que podemos hablar de conocimiento, y sólo en función a la relación de la memoria con el conocimiento es que podemos hablar de un “estatuto veritativo de la memoria”.²⁶

FRANCO Y LA ‘OFICIALIZACIÓN’ DE LA HISTORIA

Desde un principio, Franco optó por apelar a una visión nostálgica y grandilocuente de la historia de España para reivindicar su golpe de estado como “cruzada” por el nacionalismo, el imperialismo y el catolicismo. La utilización de este discurso no fue accidental, fue una decisión basada, primero, en que convenía a Franco ofrecer un discurso de gloriosa reconstrucción a una sociedad agotada y mermada por la guerra; y segundo, en que el dictador pensaba que si lograba convencer al pueblo español de que la pérdida de aquellos elementos era la causa del declive de España, sería posible deslegitimar fácilmente a la República.

²⁵ Así, para Ricoeur, la fenomenología de la memoria se abre a un análisis dirigido hacia el objeto de la memoria, es decir, hacia el recuerdo que se tiene ante la mente; después atraviesa la fase de búsqueda del recuerdo, de la rememoración, para finalmente desembocar en la memoria reflexiva o memoria de *sí mismo*. Por otra parte, el recorrido epistemológico de la historia se adapta a las fases de la operación historiográfica: el estudio del archivo, de las fuentes, el uso del “porque” en las figuras de explicación y comprensión, y la escrituración de la representación historiadora del pasado. De esta forma, al dividir en dos su objeto de estudio, Ricoeur señala que al estudiar por separado a la fenomenología de la memoria y a la epistemología de la historia, es posible profundizar, no sólo sobre sus características individuales, sino también sobre su punto de encuentro: la representación del pasado. Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, pp. 14-15.

²⁶ Cf. *Ibidem*, pp. 81-124.

Pero para escribir su historia “oficial”, el franquismo primero hubo de imponer ciertos paradigmas ideológicos, a través de los cuales, a partir de ese momento, habría de mirarse el pasado español.

A este respecto es preciso apuntar que si bien las corrientes ideológicas que sirvieron de inspiración al régimen procedían de la España decimonónica y de la discursiva de José Antonio Primo de Rivera²⁷, el nuevo movimiento derechista de Franco fue un fenómeno fundamentalmente ecléctico que incorporó elementos de otras corrientes ideológicas como el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán y la lucha anticomunista del discurso clerical. Todos, elementos adaptados al caso español, y disfrazados bajo la consigna de “recobrar la grandeza de España”.

También es preciso recordar que, con la instauración de la dictadura, se impuso una “visión autoritaria de la disciplina y la jerarquía que se tradujo en una fuerte creencia sobre la suprema autoridad del ejército y en una admiración sin límites por los valores militares”.²⁸ Así, cualquier representación del pasado debía estructurarse según criterios impuestos desde un Estado militar que amenazaba con castigar severamente a aquel que no aceptara o respetara la nueva línea de comportamiento establecida.

Este férreo control ideológico y social, sin embargo, no fue una hazaña lograda por Franco en solitario. Su brazo ejecutor fue el partido único y las diferentes “familias” políticas que lo componían –corporativistas católicos, fascistas, tradicionalistas y monárquicos–.

²⁷ José Antonio Primo de Rivera (1903-1936), diputado independiente en las Cortes Constituyentes de la República, fundó la Falange Española en 1933; la cual se fusionó, en 1934 con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (J. O. N. S.). Acusado de inspirar al Alzamiento Nacional de Francisco Franco, José Antonio Primo de Rivera fue juzgado y ejecutado en 1936 por el gobierno de la República.

²⁸ Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 2.

Es decir, la dictadura franquista encontró en Falange²⁹ a un partido que le permitiría conservar el control de la vida política española y, en los 27 puntos de su programa, los fundamentos ideológicos que necesitaba para apuntalar a su gobierno.

Dentro del programa de la Falange, Franco dio preeminencia y procuró cumplir, los siguientes objetivos: dar prioridad al engrandecimiento de España, juzgar el separatismo como un crimen, anular la Constitución Republicana, concebir a España como una nación imperial, abolir el sistema de partidos políticos, construir un Estado totalitario, repudiar al comunismo, incorporar al dogma católico a la reconstrucción nacional (pero manteniendo siempre la separación entre la Iglesia y el Estado); y, por último, imponer este orden mediante una revolución nacional, confiando en las propias fuerzas de Falange eludiendo, inicialmente, los pactos con otras organizaciones.

Sin embargo, incluso cuando la composición ideológica del régimen sentó las bases del nuevo juego político, éste último no permaneció estático y fue hábilmente adaptado por Franco según lo demandara el contexto nacional e internacional.

Así pues, la llegada de Franco al poder supuso, no sólo la transformación política de los principios de la Segunda República al totalitarismo, sino también la completa modificación de las dinámicas sociales. El régimen propició importantes cambios en el entramado social cuando obligó, por ejemplo, al paso de la autoridad civil constituida a la

²⁹ Cabe señalar que, reciclada para servir a los intereses del franquismo, esta Falange ya no era la que José Antonio Primo de Rivera había imaginado: de acuerdo con el ideario de Primo de Rivera, la Falange fue constituida como un partido ultra-nacionalista católico de corte fascista y promotor de la acción directa. Sobre estas bases, si bien el objetivo de la Falange era la instauración de un estado totalitario, éste debía ser un estado nacional-sindicalista y no militar. Así, aunque los principios falangistas fueron integrados al discurso franquista, en diversos momentos de la dictadura los falangistas radicales y los franquistas “puros” tuvieron roces importantes que, en ocasiones, se convirtieron en verdaderos enfrentamientos. Por otra parte, el poder y primacía de la Falange se vieron gradualmente mermados hasta que, para la década de los cincuenta, perdió relevancia frente a los nuevos tecnócratas del Opus Dei.

ley marcial, cuando eliminó toda posibilidad de oposición y cuando forzó a los ciudadanos a renunciar a sus derechos fundamentales.

En este contexto, la enseñanza de la historia quedó reducida a una historia oficial burdamente patrioter, en la que una selecta lista de héroes: Viriato, D. Pelayo, El Cid, Isabel y Fernando, culminando en el “Caudillo”, Francisco Franco, eran los protagonistas estelares. La historia escolar, además, fue cimentada sobre una la visión religiosa y conservadora de la vida; estos eran los valores fundamentales que debían ser transmitidos tanto en el círculo familiar como en la escuela.³⁰

Paco Ignacio Taibo I recuerda esta educación de orden catequista de la posguerra en su libro *Para parar las aguas del olvido*:

Cuando terminó la Guerra Civil, yo acababa de cumplir quince años. En la Librería Cervantes vendíamos estampas de Franco, José Antonio, la Virgen de Covadonga, Isabel y Fernando, que los maestros compraban para colgarlas en las aulas. La estampa de Franco era más grande que las otras. Vendíamos también lo que llamábamos «Crucifijos escolares»; los había de muchos precios, según la importancia, el presupuesto y acaso el fervor cristiano del maestro, quien, en forma reglamentada, debía colgarlos a sus espaldas, sobre su cabeza, de tal manera que siempre que los alumnos miraran al profesor vieran a Jesús clavado en la cruz, un poco suspendido sobre el nivel del profesorado. A su derecha, creo, estaba la estampa a colores de Franco, y a su izquierda, casi estoy seguro, la de José Antonio Primo de Rivera, éste vestido con camisa azul y las mangas recogidas sobre los codos. El rostro del maestro o maestra, la cruz y los dos héroes cubrían la pared y cerraban todo el horizonte del alumnado.³¹

³⁰ Cf. Jesús Domínguez, “El lugar de la historia en el currículum 11-16. Un marco general de Referencia”, en Mario Carretero, Juan Ignacio Pozo y Mikel Asencio (comp.), *La enseñanza de las ciencias sociales*, Visor, España, 1997, pp. 4-5.

Es importante aclarar que, aunque de acuerdo con los fines temáticos de esta investigación la presente sección sólo se enfoca en la enseñanza de la historia nacional en la educación escolar durante el régimen franquista, el tema de la educación franquista en general es vastísimo. La educación femenina, por ejemplo, merece ser estudiada con mayor detenimiento: la educación de las niñas y mujeres, durante la dictadura franquista, sugiere una imagen de lo femenino muy devaluada frente a la imposición del principio de la supremacía masculina. Durante el franquismo temprano, niñas y mujeres eran adoctrinadas para convertirse en “buenas esposas” abnegadas, patrióticas y cristianas. Para un análisis más profundo sobre la condición, el rol y la educación de las mujeres en la España franquista, confróntese, entre otros: 1) Timothy Mitchell, “Authoritarian Medicalization and Gynophobia under Franco”, en: *South Central Review*, Vol. 21, Número 2, 2004, 1-14 pp.; y 2) Nielfa Cristóbal, Gloria (ed.), *Mujeres y hombre en la España franquista: sociedad, política, cultura*, Universidad Complutense, Madrid, 2003.

³¹ Paco Ignacio Taibo I, *op. cit.*, p. 265.

Esta forma de concebir la enseñanza de la historia, surge de una reconfiguración del pasado basada en la exacerbación de la memoria de la “grandeza de España” vía una retórica que corte teleológico; y encaminada, por lo tanto, a producir una historia oficial que legitimara a la autoridad de Franco en tanto que heredero “indiscutible” del linaje heroico que había consolidado dicha grandeza.

Las consecuencias de la imposición de una historia oficial se miden a largo plazo, pues el recuerdo de la historia oficial permea, de forma más o menos subrepticia, las subsiguientes producciones historiográficas. Esto se debe, como señala Paul Ricoeur, a que al imponer una historia oficial se utiliza “una forma ladina de olvido que proviene de desposeer a los actores sociales de su poder originario de narrarse a sí mismos.” Este desposeimiento, además, “va acompañado de una complicidad secreta, que hace del olvido un comportamiento semi-pasivo y semi-activo, como sucede en el olvido de elusión, expresión de mala fe, y su estrategia de evasión y esquividad motivada por la oscura voluntad de no informarse, de no investigar sobre el mal cometido por el entorno del ciudadano, en una palabra, por un querer-no-saber.”³²

POSGUERRA Y RESISTENCIA: LA MEMORIA CLANDESTINA

Durante casi cuarenta años, con la imposición de una única versión válida del pasado, la dictadura franquista obligó a la sociedad española a recurrir, en el mejor de los casos, a “la rememoración clandestina, generalmente familiar, [al] recuerdo alternativo y [a] la] experiencia colectiva enemiga de aquella que resultó victoriosa.”³³

³² Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 582.

³³ Javier Rodrigo: “La Guerra Civil: “Memoria”, “Olvido”, “Recuperación” e ‘Instrumentación’”, *HISPANIA NOVA*, Número 6, 2006.

Pese a su naturaleza soterrada, fue gracias a estos esfuerzos de rememoración populares que memoria colectiva pudo sobrevivir en la España franquista. Pero la memoria colectiva “no necesariamente va acompañada de una conciencia histórica.” Es decir, mientras “la memoria colectiva recuerda el oro de Moscú, el «Cara al Sol», los Seat 600, El último cuplé, la llegada de la minifalda, o la inauguración de un pantano, como hitos codificados del pasado. La memoria histórica, por otro lado, constituiría una parte de la memoria colectiva, y se caracterizaría por una conceptualización crítica de acontecimientos de signo histórico compartidos colectivamente y vivos en el horizonte referencial del grupo.”³⁴

En este sentido, si bien es posible afirmar que la voluntad franquista de aniquilar toda visión alternativa del pasado produjo una verdadera “crisis de la memoria” en España, agravada, como se verá más adelante, por el pacto de olvido concretado durante la transición; también es cierto que la imposición de una única versión de la historia de España, fracasó al menos en lo que a la resistencia anti-franquista respecta:

El fiasco de Maspalomas, la ejecución de Puig Antich, la represión policial fascista, el adoctrinamiento en el nacional-catolicismo y los conciertos o libros prohibidos por la dictadura franquista, recordados dentro de corrientes de pensamiento y experiencias colectivas (la resistencia, el exilio interior, la censura) pertenecen al patrimonio de la memoria histórica, pues incluyen una reflexión crítica sobre los mismos y van acompañados de una conciencia de su propia necesidad como testimonio histórico.³⁵

En pocas palabras, los grupos anti-franquistas hicieron frente al olvido impuesto desde la trinchera de la militancia clandestina, la remembranza prohibida y la producción

³⁴ José F. Colmeiro, *op. cit.*, pp. 17-18.

³⁵ *Ibidem*, p. 18. La frase “crisis de la memoria” también ha sido tomada de Colmeiro. Colmeiro vincula esta “crisis de la memoria” a la “obsesión con la memoria” actual en España, de la que dice, usando el término de Fredric Jameson, se ha convertido en el “gran inconsciente político nacional”, denotando un “alarmante desconocimiento de la reciente historia propia por parte de la sociedad española.” Cf. *Ibidem*, p. 13.

testimonial; con la esperanza de que “algún día” el régimen caería, y ese día, el mundo sabría y España tendría que recordar.³⁶

Es en estos grupos anti-franquistas, que lucharon por conservar la “memoria histórica”, representan lo que Tusell denominó la “oposición reprimida”. Esta oposición reprimida estuvo conformada originalmente por las organizaciones de izquierda que sostuvieron la causa republicana aún tras la capitulación de la Guerra Civil, entre las que destacan los grupos guerrilleros de ‘combatientes vascos’ (*euzko gudariak* o *gudaris*³⁷) y las organizaciones anarco-sindicalistas catalanas, principalmente la CNT. Sin embargo, a partir de los años sesenta, la oposición reprimida tuvo que adquirir nuevas características.³⁸

La resistencia anti-franquista pasó por diferentes períodos en su lucha contra la dictadura. El primero se extiende desde el final de la Guerra Civil hasta finales de los años cuarenta, cuando las expectativas de un pronto fin del franquismo, nacidas tras de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial, se despedazan frente a la renuencia de la comunidad internacional a involucrarse en la situación de España. Esta etapa se caracteriza por la reorganización de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda, que mantienen la lucha armada en el interior de España, principalmente a través de guerrillas; pero:

La brutal represión de la dictadura diezma continuamente estas organizaciones que, sin embargo, mantienen su actividad impulsadas por las esperanzas que suscita la derrota de las potencias fascistas. A pesar del difícil entendimiento entre estas fuerzas,

³⁶ Cf. S. Juliá, “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”, en: *Claves de razón práctica*, nº129, 2003, p. 14-24.

³⁷ Véase la figura 2 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

³⁸ Cf. Tusell, Javier, *op. cit.* Tusell divide a la oposición al régimen en tres tipos según la actitud de la dictadura ante ellas y las clasifica como: oposición intra-régimen, oposición tolerada y oposición reprimida.

por el enfrentamiento con los comunistas al fin de la Guerra Civil, éstas logran recomponer su unidad en torno al Gobierno republicano en el exilio.³⁹

La desaparición de las esperanzas en un rápido fin de la dictadura hicieron entrar a todas estas organizaciones en un período de postración que durará hasta finales de la década de los cincuenta. En este segundo período, la gran mayoría de las organizaciones de izquierda hicieron poco más que mantenerse vivas.

El tercer período, que abarca desde finales de la década de los cincuenta hasta el final del franquismo, se caracteriza por la aparición de una resistencia renovada. Esta nueva resistencia estuvo conformada por un movimiento estudiantil que se ha levantado contra el régimen en 1956, un PCE reformado y, con las CC. OO., un nuevo movimiento obrero que ya no está encuadrado en los sindicatos históricos españoles. Además, paralelamente aparecieron nuevas organizaciones, más radicales, de extrema izquierda de la mano del auge de la contestación nacionalista, especialmente intensa en el País Vasco con el surgimiento de ETA.⁴⁰

El peso de la lucha anti-franquista recayó sobre todo en los trabajadores y las capas más populares de la sociedad española; sólo algunos sectores de las nuevas clases medias se incorporaron a la lucha, pero ya hacia el final de la dictadura. De hecho, en términos generales, la actitud de la burguesía pasó del colaboracionismo a la mera pasividad, pero nunca a la oposición declarada.⁴¹

Así, a pesar de la amplitud que cobró la contestación, ésta no llegó a “convertirse en un movimiento de masas capaz de poner en peligro real la supervivencia de la dictadura.” Además, no fue homogénea en todo el país, pues “aunque se expresó de manera mayoritaria

³⁹ Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 25.

⁴⁰ Cf. *Ibidem*, p. 26.

⁴¹ Cf. *Ibidem*, p. 27.

en el País Vasco, Cataluña y Asturias, y se extendió a algunas otras zonas industriales del país como Madrid, Sevilla, etc., en el resto fue esporádica o inexistente.”⁴²

En los últimos años del franquismo el ascenso de las luchas anti-franquistas va a tener una respuesta cada vez más represiva por parte del régimen; aunque esta represión no alcanza, por las propias condiciones históricas del momento, la magnitud de sus orígenes.

Resulta importante tener en cuenta la relación entre las diferentes formas que tuvo la lucha anti-franquista y los niveles de represión implementados por el régimen para socavarla, para comprender las transfiguraciones de la memoria de lo sucedido en la Guerra Civil en cada una de las etapas que atravesó la resistencia; pues los cambios en los marcos legales y políticos de acción implicaron, a su vez, cambios en los medios y canales escogidos para evocar la memoria de lo sucedido: más o menos radicales según el grado de represión al que debían enfrentarse los movimientos de resistencia anti-franquista.

Ahora bien, si bien la movilización anti-franquista no acabó directamente con el régimen, lo cierto es que jugó un importante papel en cuanto contribuyó a erosionar la legitimidad del franquismo denunciando públicamente sus crímenes, al tiempo que mantuvo vivo en España el recuerdo de su pasado republicano.

LA MEMORIA HEREDADA

Pese al cambio generacional, en España y en el exilio, el recuerdo del enfrentamiento fratricida de la década de los treinta y el de sus consecuencias, permanecieron latentes, pese a cualquier posible distorsión, de manera más o menos

⁴² *Ídem.*

subrepticia, en las anécdotas familiares y en ciertas prácticas sociales cotidianas. Es decir, el recuerdo de lo vivido permaneció latente en la *memoria colectiva*.⁴³

Maurice Halbwachs, sociólogo francés, acuñó el término “memoria colectiva” a partir de sus reflexiones sobre la necesidad social de reconstruir el pasado y afianzar una identidad colectiva; la cual, construida sobre los cimientos de recuerdos comunes, vincula a todos los miembros de la colectividad.⁴⁴

Para Halbwachs, la diferencia fundamental entre memoria colectiva e historia es, precisamente, la fuerte carga afectiva que la primera conlleva, en otras palabras, mientras que es posible desvincularse de la historia en tanto que serie de datos más o menos ajenos, la memoria colectiva supone un lazo inquebrantable con un pasado, vivido o heredado, que se asume como propio; por lo que desvincularse de él significaría desvincularse de la colectividad; o dicho de otra forma, si el pasado de la colectividad nos resulta ajeno es porque hemos dejado de ser parte de la misma.⁴⁵

Por otro lado, la historia, en tanto que narración, pretende, según Halbwachs, dar cuenta no sólo de la continuidad de ciertos procesos históricos, sino también de las transformaciones sociales a lo largo de los siglos; mientras que la memoria colectiva, por su parte, busca asegurar la permanencia del pasado y consecuentemente la permanencia de la identidad del grupo humano vinculado a dicho pasado.⁴⁶

En este sentido, los fenómenos de conservación del pasado, más que tratarse necesariamente de ejercicios conscientes de rememoración, son un esfuerzo social

⁴³ Vale la pena volver a insistir en que la memoria colectiva “no necesariamente va acompañada de una conciencia histórica.” (José F. Colmeiro, *op. cit.*, pp. 17-18.) En esta sección, se examina tanto la transmisión del recuerdo de manera conciente, como en procesos más furtivos y, en ocasiones, prácticamente involuntarios.

⁴⁴ Cf. Maurice Halbwachs, *op. cit.*

⁴⁵ Cf. *Ibidem*, pp. 8-11, 157-158.

⁴⁶ Cf. *Ibidem*, pp. 157.

constante por vincular a los individuos de un grupo con el pasado de la colectividad del grupo mediante la perpetuación de ciertos rituales o la conservación de objetos cargados de un fuerte valor simbólico y vivencial.

La crítica de Marc Bloch a la obra de Halbwachs, sin embargo, apunta a considerar que la memoria colectiva debe, ante todo, entenderse como voluntad comunicativa; pues sólo de esta forma, el término “memoria colectiva” pierde su carácter puramente conceptual para convertirse en una categoría que permite examinar procesos de construcción identitaria, a partir de la cual, es posible la difícil tarea de generar un relato histórico coherente con la experiencia humana.⁴⁷

Así mismo, Marc Bloch señala que una importante deficiencia de la propuesta de Halbwachs, es no incluir el aspecto práctico y político de la memoria. Es decir, para Bloch, la obra de Halbwachs no hace el suficiente énfasis en la necesidad de evitar abstraer a los miembros de un grupo de las representaciones de orden tradicional que éste hace de su pasado, al momento de hablar de la transmisión del legado del pasado de un grupo en función de la “reconciliación de la tradición con el presente.”⁴⁸

Dicho de otra forma, no basta con reconocer la presencia del pasado en las interacciones sociales presentes; es necesario indagar más profundamente respecto a las *formas* que el pasado toma en el presente y a los mecanismos de transmisión y comunicación que conservan o perpetúan la memoria.

⁴⁷ Cf. Marc Bloch, *op. cit.*, pp. 335-346.

⁴⁸ Cf. *Ibidem*, p. 341. Para Bloch, esta “reconciliación de la tradición con el presente puede ser concebida como portadora de ciertas conclusiones de orden práctico y político [...]” Pero, parecería que “M. Halbwachs se negó a dejarse comprometer en este terreno.” Sin embargo, cabe señalar que al hablar del aspecto práctico y político de la memoria, Marc Bloch habla en términos generales, y hace referencia a los medios de transmisión que le permiten a un grupo *recordar* su pasado y a los marcos jurídicos del presente dentro de los cuales se representa al pasado. Por su parte, Halbwachs hace referencia al aspecto jurídico de la memoria de manera más particular, cuando menciona, por ejemplo, los derechos que legitiman la transmisión de la propiedad de la tierra de los ancestros. Cf. Maurice Halbwachs, *op. cit.*, pp. 261-309.

Tomando en cuenta, tanto su naturaleza afectiva, como su voluntad comunicativa, resulta posible hacer uso del término “memoria colectiva” para hablar de la memoria heredada; la cual, podría ayudarnos a comprender “la naturaleza discontinua y fracturada de la memoria contemporánea.”⁴⁹

Lo primero que se debe considerar al hablar de la memoria heredada, es que la búsqueda de lo “real” se convierte en una tarea superflua, pues el individuo que ha heredado una memoria del pasado encuentra, en relación con su propio pasado, una serie de historias familiares, mediando y obstaculizando cualquier acceso al pasado “como realmente sucedió”.⁵⁰

El individuo que ha heredado una memoria debe, entonces, ubicarse dentro de una historia previa, con varias versiones, que tiene sus raíces en países que jamás ha visitado o de los que partió hace demasiado tiempo y que, con el pasar de los años, han cambiado.⁵¹

Estas historias previas, transmitidas en el ámbito de lo familiar a manera de “memorias compartidas”, son parte de los procesos de construcción y reconocimiento del “sentimiento de pertenencia” de la comunidad y se convierten en los “mitos fundacionales” de la familia –o comunidad– otorgando estabilidad al grupo.⁵² Así, es conforme a estos mitos fundacionales, que se estructura el pasado para explicar el presente.

⁴⁹ Linda Anderson, “Diaspora: Introduction”, en: Rossington, Michael y Anne Whitehead (eds.), *Theories of Memory. A Reader*. Baltimor, Johns Hopkins University Press, 2007, p. 274.

⁵⁰ Cf. *Ídem*. Linda Anderson se refiere a los “escritores de memorias” de la diáspora en general, pero su análisis de la diáspora resulta particularmente útil para describir lo que aquí denominamos ‘memoria heredada’.

⁵¹ Cf. *Ídem*.

⁵² Cf. Elizabeth Jelin, “Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra”, en: *Iberoamericana*, América Latina-España-Portugal, Vol. 1, 2001, p. 88.

En este contexto, la memoria no puede ser vista como un elemento estático e inmune al cambio, sino como un fortuito fluir, sujeto a modificaciones constantes por el presente.⁵³

La percepción del pasado y la comprensión de una herida histórica no vivida, sino heredada, depende, entonces, de los filtros emocionales a través de los cuales se han percibido, dicho pasado y dicha herida.

En el caso del exilio español en México, por ejemplo, vale la pena mencionar a los llamados “descendientes del exilio”, pues estas generaciones tienen características muy particulares: a diferencia de sus padres, los miembros de estas generaciones, son producto, en la mayoría de los casos, de la unión entre españoles y mexicanos.

Son, pues, producto de una ruptura, de un transplante; pero a su vez son producto de la simbiosis de dos imaginarios, el mexicano y el español de la primera mitad del siglo XX, que se complementan, si bien con ciertas dificultades, generando una fuerte inquietud por conocer el pasado que los gestó.

Si bien esta generación no conserva el mismo sentimiento de comunidad que caracterizó a la generación de sus padres o abuelos exiliados, en muchos casos, sus individuos, han heredado la necesidad de recuperar aquello que fue arrebatado, por lo que han heredado la noción de que el regreso al espacio perdido, usurpado, reivindicará su identidad.

Pero la idea de España que ha sido transmitida a estas generaciones, es anacrónica, pues, en México sobrevivió la España de los treinta, la España de la República; tan diferente a la realidad de la España actual.

⁵³ Cf. Gilroy, Paul, *Between Camps: Race, Identity and Nationalism at the End of the Colour Line*. Penguin, Harmondsworth, 2000, p. 28.

Por esta razón, ‘volver’ se convierte en una suerte de confrontación interna, difícil de paliar para unos sujetos tan profundamente mexicanos, pero con una visión tan nostálgica del pasado y de España:

-Esta España no es tu España, no es la España que has mamado toda tu vida, no es la España con la que crecimos, de la que nos hablaron toda la vida. Esa España lleva más de sesenta años muerta aquí en España... Sólo existe en México.⁵⁴

Esta confrontación entre la realidad presente y el recuerdo –propio o heredado– se debe a que, desde la diáspora y el exilio, el espacio –tanto el nuevo, como el perdido– se reconfigura a partir del pensar y repensar las relaciones entre la añoranza del hogar, el lugar donde éste se encontraba, el desplazamiento, la dispersión y la ubicación presente.⁵⁵

El desplazamiento, entonces, fractura, no al pasado, sino al presente; convirtiéndolo en un filtro oscurecido y opaco, a través del cual se examinan los recuerdos de un mundo que, en más de un sentido, ha dejado de existir. Todo esto produce un sentimiento de estar ‘fuera de lugar’, de no pertenecer ‘ni a aquí, ni a allá’. En palabras de Salman Rushdie, otra víctima del exilio:

Una vieja fotografía en un marco barato cuelga de la pared del cuarto en el que trabajo. Es una foto de 1946 de una casa dentro de la que, al momento en el que fue tomada la foto, yo aún no había nacido. [...] ‘El pasado es un país extranjero’, dice la famosa frase de apertura de la novela de L. P. Hartley *The Go-Between*, ‘allí hacen las cosas de forma diferente’. Pero la fotografía me dice que invierta esta idea; me recuerda que es mi presente el que es extranjero y que el pasado es mi hogar, empero una casa perdida en una ciudad perdida en la bruma del tiempo perdido.⁵⁶

Este sentimiento de estar ‘fuera de lugar’ se encuentra fuertemente vinculado a las implicaciones de la imagen del espacio; es decir, al movimiento dialéctico de “des-implicación del espacio vivido respecto al espacio geométrico, y de re-implicación mutua

⁵⁴ Palabras de Alvar Acevedo López, fundador del grupo Morados, marzo de 2003, Barcelona, España.

⁵⁵ Cf. Linda Anderson, *op. cit.*, p. 273.

⁵⁶ Rushdie, Salman, *Imaginary Homelands. Essays and Criticism 1981-1991*, Granta Books-Viking, Nueva York, 1991, p. 9.

en cualquier proceso que ponga en relación lo propio y lo extraño. [...] En resumen, ¿los lugares de la memoria serían los guardianes de la memoria personal y colectiva si no permaneciesen «en su sitio», en el doble sentido del lugar y del emplazamiento?»⁵⁷

Quizá la respuesta a esta pregunta se encuentre escondida en los procesos de filtraje que dan forma a la memoria heredada, abriendo paso a la imaginación.

Ahora bien, por otra parte, en España, la memoria heredada tomó un cariz muy diferente. Esto se debió, como hemos visto y como continuaremos viendo en el siguiente capítulo, a la imposición ideológica, al exceso aparente de memorias oficiales ilusorias y a la imputación del recuerdo alterno. Todo esto dio como resultado que en la España actual, “a las generaciones más jóvenes no les interesa recordar una memoria que les viene ancha y ajena; no es su culpa, sus mayores establecieron la cultura del olvido.”⁵⁸

Tras cuatro décadas de silencio, las generaciones más jóvenes recibieron de sus padres una visión comprimida y enmohecida del pasado:

-Los españoles de la generación de nuestros padres lo pasaron tan mal en la dictadura que para cuando llegó la ‘liberación’ querían algo mejor para sus hijos y al facilitar tanto las cosas, pues los jóvenes de mi generación no tienen ideales... A mi mis padres me contaron cosas de la dictadura en plan Edad Media... A la mayoría de la gente se le ha olvidado que hubo una Guerra Civil hace no tanto tiempo... Quiero decir, sobre todo la gente que no lo vivió no es muy consciente.⁵⁹

Así pues, en España existe una “memoria-fetiché”, objetivada y comodificada, que ha sido transmitida de generación en generación. Una memoria que surge como sustituto y compensación a la ausencia de una memoria reflexiva; y que se basa en conmemoraciones y aniversarios, necesarios porque los referentes están olvidados. Pero esta forma de

⁵⁷ Paul Ricoeur, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁵⁸ José F. Colmeiro, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁹ Entrevista a Esther Rodríguez-Barbero, estudiante de arquitectura de 23 años, realizada el 28 de diciembre de 2008, México D. F.

“memoria pendular, que aparece y desaparece”, al ser una memoria resurgida o recuperada de manera artificial, corre el riesgo de regresar con extrema velocidad “al olvido del archivo.”⁶⁰

Sin embargo, si bien las instituciones encargadas de conservar y transmitir la memoria del pasado en España, han procurado no fomentar una memoria viva; los hitos presentes han reactivado la memoria heredada en diversos momentos.

Por ejemplo, en la década de los sesenta, la memoria heredada de lo sucedido en la década de los treinta fue exasperada por la nueva ola de violencia y confrontación; resucitando el recuerdo de la Segunda República y de la Guerra Civil.⁶¹

Pero esta forma de resurrección del pasado, no es la de Jules Michelet, pues no conlleva una voluntad de introspección; en la mayoría de los casos, parece más bien ser un regreso espectral y efímero del pasado, surgido del dolor de un miembro fantasma, amputado hace mucho tiempo de la historia nacional, pero que no por ello deja de doler.

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA ESPAÑA ACTUAL

La “recuperación de la memoria” se ha convertido en la consigna más empleada en la España actual al momento de referirse a la necesidad social e histórica de manifestar en el presente el violento pasado de la Guerra Civil española y de la represión franquista.⁶²

Sin embargo, hablar de recuperación es una expresión desafortunada para una sociedad que, si bien ha aceptado la necesidad de recordar –al seno de los medios de

⁶⁰ José F. Colmeiro, *op. cit.*, pp. 22-23.

⁶¹ Aguilar, Paloma (2001): “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española”, Estudio/Working Paper, Universidad Nacional de Educación a Distancia, p. 9. [En línea].

⁶² Cf. Javier Rodrigo, *op. cit.*, pp. 6-8.

comunicación masiva, transmisión histórica, manifestaciones culturales y discursos políticos–, no ha podido completar el esfuerzo de *recuperar* plenamente su pasado.⁶³

Por ejemplo, ¿por qué no aceptar abiertamente que el régimen franquista estuvo entre los regímenes más represivos de la época y que fue, de hecho, el más asesino en tiempos de paz?⁶⁴

Desde tiempos franquistas, la sociedad española no sólo ha manejado su pasado como un tabú sino que ha emprendido falsos procesos de “reconciliación” en los que se ha optado por el silencio y el olvido como la mejor estrategia.

Así pues, resulta lamentable, pero forzoso, notar cómo la “recuperación de la memoria histórica” en España ha sido entendida como el simple reconocimiento de una realidad lejana que, en algún tiempo, incluyó tanto a la Segunda República como a la resistencia anti-franquista.

Es decir, hoy, en España, se evoca la “memoria histórica” sólo para moldear el pasado en función al presente y hacer uso público de la historia.

De esta manera, la *memoria histórica* se convierte en una expresión más de la “memoria oficial” de la transición a la “democracia burguesa”, pasando por alto el “recuerdo” gestado en “los márgenes del Estado”; es decir, pasando por alto “la reformulación de la imaginación de la que el Estado apenas tuvo conciencia y sobre la cual tuvo y apenas tiene un muy exiguo.”⁶⁵

Recientemente algunos autores, han lanzado severas críticas apuntado a que lo que España ha venido haciendo en este debate abierto respecto a la “recuperación de la

⁶³ Cf. *Ibidem*, pp. 6-13.

⁶⁴ Cf. *Ibidem*, pp. 12-13.

⁶⁵ Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 280.

memoria histórica” es expresar como “recuperación de la memoria histórica” simplemente a la inclusión en el debate público de las identidades “vencidas”, sin reflexionar respecto a por qué llegaron a ser identidades “vencidas” o sobre cuál es su relevancia presente.⁶⁶

En otras palabras, valdría la pena cuestionarse cuáles han sido los canales para la rememoración colectiva desde la muerte del dictador y dónde se han ubicado previamente los valores, las identidades políticas y los sentimientos que se quiere recuperar hoy para el presente y el futuro.⁶⁷

Es bien sabido que tanto la Guerra Civil como la violencia desplegada durante el régimen franquista dejaron una profunda huella en la sociedad española. Es precisamente por esta razón, que la Guerra Civil representa un punto de referencia e inflexión importante al momento de examinar el subsiguiente desenvolvimiento social, cultural, político, etcétera, de España.

Sin embargo, en lo que a las consecuencias de la Guerra Civil corresponde, los esfuerzos emprendidos hasta ahora en aras de la “recuperación de la memoria” parecen denotar, más que una voluntad reflexiva de ‘hacer memoria’, cierta renuencia por parte de la sociedad española a abordar abiertamente y sin miramientos su propio pasado; y a aceptar el significado e implicaciones de éste en la conformación actual del estado español.

⁶⁶ Cf. Aguilar, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid, 1996.

Recordemos también la crítica de José F. Colmeiro al uso irreflexivo de la noción de memoria colectiva, así como su distinción entre esta noción y la de “memoria histórica” como acto consciente de autorreflexión. Cf. José F. Colmeiro, *op. cit.*, pp. 13-28.

⁶⁷ Pero, en este sentido, quizá habría que empezar por reconocer que, si bien la censura y el silencio pactado limitaron las posibilidades de abrir canales de rememoración colectiva “oficiales”, durante setenta años han permanecido, a lo largo de toda España, vestigios del pasado ocultos bajo el manto de la vida cotidiana. Indagar respecto a las transformaciones y transfiguraciones de estos vestigios (espacios, objetos, costumbres, etcétera), ayudaría a dilucidar los procesos de transfiguración de la memoria del pasado reciente en España. Véanse las figuras 17 y 17-bis del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

Esta renuencia a develar el pasado, se ha justificado como una renuencia a “abrir viejas heridas”; pero sus consecuencias han sido graves, pues, “la situación de ignorancia con respecto al pasado común define varias generaciones de españoles nacidos después de la Guerra Civil y alcanza hasta nuestros propios días.”⁶⁸

Se ha argumentado que la incapacidad del pueblo español para re-encontrarse con su pasado se explica, al menos en un primer momento, por la necesidad de *olvidar para sobrevivir*. En efecto, como ya se ha mencionado antes, la instauración de Franco en el poder significó también la imposición de una única línea discursiva respecto del pasado a la que el pueblo debía someterse. Sin embargo, los procesos de olvido que padeció España no terminaron a la muerte del dictador, cuando ‘hacer memoria’ ya no era castigado con defenestraciones o encarcelamientos.

A partir de lo anterior, el siguiente capítulo, constituye, precisamente, una reflexión en torno a las maneras en que la línea discursiva única violentamente impuesta por el régimen franquista, supuso un proceso de “selectividad nemotécnica” que continuó reproduciéndose a la muerte del dictador hasta convertirse, directamente, en una *voluntad de olvido*.

Un ejemplo basta para ilustrar esta *voluntad de olvido*: En 1992 el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES), realizó una serie de encuestas, según las cuales la mayor parte de la sociedad española consideraba que “lo que sucedió en la Guerra Civil fue tan terrible que es mejor olvidarlo que hablar al respecto.”⁶⁹

⁶⁸ Cf. José F. Colmeiro, *op. cit.*, p. 8.

⁶⁹ Cf. Paloma Aguilar, “Institutional Legacies...”, en: Jeffrey K. Olick, *op. cit.*, p. 149.

CAPÍTULO III:
LA INVOCACIÓN DEL OLVIDO

Curiosos mecanismos de olvidos y recuerdos, de cosas que se quedan y otras que escapan; de imágenes que un día surgen del fondo más profundo, avanzando hacia la superficie de manera tan lenta que las vamos presintiendo primero como una mancha oscura y luego ya muy nítidas y exactas, acaso días después de lo que sólo fue presentimiento de que el olvido sería recordado.

Paco Ignacio Taibo I

CENSURA Y DESMEMORIA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

Es bien sabido que Franco encontró –durante aquel periodo de la posguerra donde olvido fue igual a supervivencia– en el trauma de la Guerra Civil la excusa perfecta para justificar la existencia de una “necesaria” fase sangrienta de eliminación del enemigo que, paradójicamente, significaría la definitiva pacificación de España.

Naturalmente, en tanto que estrategia de consolidación de un régimen autoritario, dicha pacificación implicó no sólo la eliminación material de la oposición, sino también la socavación de su línea discursiva; por lo que jamás se contempló el reconocimiento del discurso vencido y su inclusión en la formación de un proyecto nacional alternativo.

Por el contrario, el nuevo orden político se dedicó a callar las voces republicanas, opositoras y rebeldes, a través de la implementación de mecanismos de represión “legal” que incluían: tortura, exclusión y discriminación social, ejecuciones extrajudiciales, prisión política, depuraciones, internamiento en campos de concentración y control, trabajo forzado y exilio.

En otras palabras, si bien existen diversas causas que justifican la pervivencia del régimen, la implementación de diversas técnicas de censura y represión fue un factor decisivo en su permanencia. Represión latente en cuanto continuo recordatorio del supuesto fracaso de la Segunda República y del terror de la Guerra Civil, y represión activa en fusilamientos, encarcelamientos, despidos, estados de excepción, defenestraciones, etcétera.¹

En otras palabras, podríamos decir que cuando la Guerra Civil terminó, el régimen de Franco trató de consolidar su autoridad con base en su “victoria”. Esta retórica épica del franquismo devino, durante los primeros años del régimen, en que las autoridades políticas se negaran a aceptar siquiera que había habido una Guerra Civil, alegando que lo que se había librado era la batalla contra el comunismo internacional.

Así pues, la implantación de un discurso legitimador franquista y la eliminación del recuerdo republicano son los pilares de la política del olvido seguida por España durante los últimos setenta años.

Durante el franquismo, el recuerdo público era igual a la interpretación *oficial* del pasado. La producción histórica quedó limitada, durante más de treinta años, al rígido control de la propaganda oficial y la legitimación de origen y de orden que emanaba del régimen: el franquismo hizo uso del recuerdo colectivo de las atrocidades cometidas durante la Guerra Civil haciendo hincapié en su sangrienta victoria y, sistemáticamente, refrescando –y manipulando– la memoria de la sociedad española con demostraciones autoritarias de poder; para, así, exacerbar el miedo de la población civil y, de esta forma, someterla.

¹ Véanse las figuras 13, 13-bis y 16 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

Durante cuarenta años, oficialmente sólo hubo muertos de un lado, sólo se reconocieron las fosas comunes de los caídos por “Dios y por España” y sólo se recordó la violencia revolucionaria infringida por los “rojos”. En función a todo ello, se establecieron las políticas de la administración del pasado y de la desmemoria en España. La dictadura franquista intentó llevar a cabo lo que Primo Levi conceptualizó como “memoricidio”, impuesto a sus vencidos mediante la más férrea y opresiva propaganda autolegitimadora, y mediante una suerte de cultura del miedo y del silencio. Memoricidio, que puso en marcha la maquinaria del mutismo y la negación, cuyo fin último pretendía ser el olvido.²

La forma más contundente para demostrar la imposición del silencio en España durante el franquismo, la cual propició el olvido sistemático de las implicaciones de la Segunda República y de la Guerra Civil, es la constatación de la casi nula producción de una obra crítica y reflexiva dentro de España, consecuencia de la censura y represión del régimen. Así, por ejemplo, en relación a la literatura:

La miseria cultural que trajeron consigo esa madre de todas las miserias que fue el alzamiento franquista de julio de 1936 y su desenlace victorioso, en abril de 1939, se hizo tristemente notoria en una depresión agónica de todas las vertientes de la creación literaria. Toda la imaginación, el impulso crítico y la creatividad que asperjaron por tierras de España y el mundo, entre otros, los miembros de las generaciones del 98 y del 27 debieron ceder abruptamente su lugar a la muerte, el exilio y la censura. En los tiempos borrosos y dolorosos de la más cruda represión ideológica y moral franquista, buena parte de la mejor literatura española posible hubo de ser parida fuera de España.³

Hasta la década de los sesenta el régimen franquista continuó gestionando la imagen del régimen, al interior y al exterior de España, no sólo mediante dosis sistemáticas de censura y represión, sino también, como decíamos en párrafos anteriores, con una poderosa

² Cf. Levi, Primo, *I sommersi e i salvati*, Einaudi, Turín, 1986, p. 20.

³ Masoliver, Ródenas, Juan Antonio, *La actual novela española: ¿un nuevo desencanto?*, F.F. y L. UNAM, México D. F., 2000, p. 7.

propaganda, enfocando su retórica autolegitimadora directamente en el recuerdo de la pesadilla que supuso la Guerra Civil, la cual era referida como el catastrófico resultado de la Segunda República. Es decir, fruto de una sangrienta contienda fratricida, el franquismo se esforzó por mantener el recuerdo de la misma como elemento disuasorio hacia la oposición. En otras palabras, en esta primera etapa, conservar viva en la memoria del pueblo español la violencia de la cruenta lucha de los treinta, así como el constante panegírico a la victoria franquista del 39, permitía al régimen mantener a la sociedad civil en estado de terror, pues se exacerbaba el miedo a repetir lo vivido durante la Guerra Civil, al tiempo que se ensombrecía el carácter usurpador del régimen franquista y se depuraba de la memoria colectiva, mediante una calculada omisión y censura, el recuerdo de la legalidad del gobierno republicano, democráticamente electo en el 31. El recordatorio sistemático del horror se tornó, así, en una herramienta de olvido.

Sin embargo, gracias al periodo de liberación económica que se vivió en España a partir de los años sesenta, el régimen franquista pudo construir un nuevo discurso legitimador que ponía mayor énfasis en los logros económicos y de transformación social que tuvieron lugar durante esta década.⁴

En esta segunda etapa del régimen, el crecimiento y prosperidad económicos, junto con el creciente reconocimiento internacional del franquismo, permitieron al régimen remplazar, gradualmente, la imagen de la Guerra Civil como una heroica ‘Cruzada’ nacional que hasta entonces había diseminado, por una nueva imagen de la guerra en la que ésta ya no era planteada como algo “necesario” para la construcción de la nación, sino como un penoso accidente.

⁴ Cf. Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: Jeffrey K. Olick (ed.), *op. cit.*, p. 132.

Así, para la etapa final del régimen, muchos españoles consideraban a la Guerra Civil un episodio vergonzoso del pasado nacional e, incluso, se sugirió por primera vez que la mejor manera de superar al pasado era olvidarlo. Para mediados de la década de los setenta, gran parte de la sociedad española estaba convencida de que reabrir el pasado reabriría viejas heridas, desestabilizando la coexistencia, en España, de “vencedores” y “vencidos”.⁵

Estas fueron las bases sobre las cuales, para 1975, se consolidó la Transición Democrática como un proyecto de “amnistía por amnesia”.

EL PRELUDIO A LA TRANSICIÓN

En España, para 1975, el recuerdo del enfrentamiento fratricida de la década de los treinta se avivó pese al cambio generacional. Sin embargo, este recuerdo colectivo fue sometido a la manipulación política por parte de los partidarios de la transición, quienes procuraron silenciar el carácter democrático y legal de la Segunda República, enfatizando, en cambio, la violencia y dolor desencadenados por la Guerra Civil, la cual fue expuesta como la continuación lógica de la República.

Todo esto supuso una apelación emocional al pasado que buscaba vincular al gobierno republicano con la Guerra Civil, exacerbando el recuerdo de lo sucedido en la contienda fratricida de forma tal que resultara en la cohesión de la sociedad española al revivir el miedo de la guerra, pues se buscaba un desenlace específico al ambiente de incertidumbre de la década de los sesenta y principios de los setenta: una transición *pacífica* a la democracia.

⁵ Cf. *Ibidem*, pp. 132-135.

Aquí podemos observar la estrecha relación que existe entre memoria declarativa, narratividad, testimonio y representación figurada del pasado histórico. Paul Ricoeur afirma, en este sentido, que la ideologización de la memoria, en situaciones de memoria manipulada, es posible gracias a los recursos de variación que ofrece el trabajo de configuración narrativa.⁶

El miedo que la sociedad española vivía tras la muerte del dictador ha sido constantemente resaltado para justificar la decisión política de activamente abolir el pasado e instaurar el proyecto de la transición democrática. Se ha argumentado incluso que el recuerdo colectivo de la Guerra Civil y la “memoria traumática” de lo sucedido durante la contienda fratricida predispuso a la sociedad española a aceptar la propuesta de transición.⁷

Este argumento, sin embargo, merece ser tratado con cuidado, debido, por una parte, a que el uso que algunos historiadores actuales han dado al término “memoria traumática” para explicar a la transición democrática como una suerte de devenir-lógico-dadas-las-circunstancias, resulta simplista, pues, incluso aceptando la existencia de una “memoria traumática”, ésta no debería ser dada por sentada por el historiador como una condición tácita para el desenvolvimiento –o no– de ciertos acontecimientos históricos, ya que cada acontecimiento histórico es contingente y está sujeto a un sinfín de circunstancias. Además, como argumenta Hayden White, las experiencias traumáticas “ponen límites a su representación y desafían las formas tradicionales en que los historiadores han dado cuenta de ellas”.⁸ Pero también porque, por otra parte, la memoria, más que representar un constructo social estático, está sujeta a modificaciones según la forma cómo, y los marcos

⁶ Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 581.

⁷ Cf. Paloma Aguilar (2001), *op. cit.* Cabe señalar que este argumento, tan repetido en la actualidad, por sí mismo supone una tendencia revisionista, ya que omite mencionar que existía un sector de la sociedad española que no aceptaba la propuesta de la transición, precisamente por estas mismas razones.

⁸ Hayden White, en: Cecilia Macón *et. al*, *op. cit.*, p. 117.

políticos y sociales en que, un evento o acontecimiento es recordado, representado o, incluso, utilizado.

En este sentido, las formas en que el recuerdo de la Guerra Civil fue utilizado para dar forma al proyecto de la transición ayudan a comprender la manera en que la transición misma fue llevada a cabo: la manipulación, por parte de las élites políticas partidarias de la transición, del recuerdo de la Guerra Civil supuso, precisamente, la exacerbación del miedo a un nuevo enfrentamiento civil en un momento en el que la tensión política volvía a suscitar exabruptos de violencia:

El recuerdo de la única experiencia democrática previa, la Segunda República, y su funesto final, la Guerra Civil, pudo resucitarse precisamente por el clima de violencia y confrontación que se dio a lo largo de los primeros meses de la transición.⁹

El deseo de evitar la repetición de lo sucedido en la década de los treinta y la voluntad de olvido de la sociedad española favorecieron al éxito del “modelo reformista” de la transición, limitando, al mismo tiempo, las posibilidades de éxito del “modelo rupturista.”¹⁰ Pero este deseo de evitar repetir una confrontación armada y esta voluntad de olvido deben ser entendidos a partir de la propaganda de ciertos sectores políticos y de la exaltación de la memoria de lo sucedido por la nueva ola de violencia de los años sesenta.

Por otra parte, “[...] el alejamiento de la línea rupturista supuso el subsiguiente abandono de ciertas reformas institucionales que, de haberse llevado a cabo con éxito, probablemente habrían supuesto un mejor funcionamiento de la democracia.”¹¹

El éxito del “modelo reformista” de la transición y el giro estratégico que las élites de la oposición dieron en su favor, ha sido explicado, no como el cálculo político que

⁹ Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 9.

¹⁰ Cf. *Ibidem*, p. 11.

¹¹ *Ibidem*, p. 12.

representó, sino como el resultado de un supuesto “sentimiento de culpabilidad colectiva por las atrocidades de la guerra, sin el cual no se puede entender la amnistía mutua y recíproca que acaban concediéndose los contendientes políticos, esto es, la ausencia de justicia política.”¹²

Esta explicación, de suyo, parte de dos supuestos problemáticos: primero, que los hechos acometidos durante la contienda son independientes de las circunstancias del inicio de la guerra, es decir, se parte de suponer que el hecho de que el bando republicano haya cometido actos criminales durante la Guerra Civil significa que éstos eran tan culpables del desencadenamiento de la guerra como los franquistas, sin tomar en cuenta que la República era el gobierno legítimo, democráticamente electo, de España, y que Franco era un sublevado fascista. Segundo, que se asume que “ninguno de los herederos ideológicos de los dos bandos entonces enfrentados tenía especial interés en revisar intensivamente el pasado”.¹³

Es decir, se tiende a olvidar que, al momento de negociar las bases del nuevo régimen, la gran mayoría de los actores políticos buscaban conservar o conseguir ciertos nichos de acción y asegurar su presencia en el nuevo escenario político.

En este contexto, y al haberse tratado de una transición negociada, ciertos sectores de la oposición moderada optaron por ceder terreno en los asuntos concernientes con el pasado frente a los reformadores del régimen y los ex-franquistas, quienes tenían mucha mayor injerencia política que los líderes de la oposición.

Así, la aceptación, por parte de la oposición moderada, de la política de “reconciliación nacional” significó la aceptación de una política de amnesia disfrazada de

¹² *Ídem.*

¹³ *Ídem.*

amnistía tanto para los antifranquistas como para los franquistas; pues, a cambio de la liberación de algunos presos políticos, la legalización del Partido Comunista y la promesa de unas elecciones “auténticamente democráticas” en junio de 1977, la oposición accedió enterrar el pasado y permitir que los actos de violencia del régimen franquista quedaran impunes.¹⁴

Las dos principales plataformas de la oposición, en la década de los setenta, eran la Junta Democrática, liderada por el PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática, liderada por el PSOE. Ambas se declaraban partidarias del “modelo rupturista”, incluso antes de unificarse como la Coordinación Democrática en marzo de 1976, y compartían como principal objetivo la abolición de las instituciones represivas heredadas del franquismo y demandaban la constitución de un gobierno provisional y la celebración de un referéndum para decidir si la forma de gobierno definitivo debía ser monárquica o republicana.

El programa de la Junta, para 1974, incluía, además de la amnistía absoluta, la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato vertical; mientras que la Plataforma exigía, no sólo la inmediata liberación de los presos políticos, si no también el retorno de los exiliados.

Sin embargo, la oposición no planteó, ni de manera separada ni conjunta, demandas de justicia política concretas, como ‘Comisiones de la Verdad’ o juicios a los responsables del golpe de estado y de la represión.

¹⁴ Cf. *Ibidem*, p. 8.

Resulta importante señalar que, en este capítulo, al hablar de la oposición y, más particularmente, de la oposición “moderada”, me refiero a las organizaciones y los actores políticos que, durante la transición, fueron reconocidos en el *statu quo* e incluidos en las negociaciones que marcarían el cambio de gobierno. Es decir, me refiero a lo que Tusell (*op. cit.*) llama “oposición tolerada”, y no a otras formas de oposición, de corte más beligerante (ETA, CNT, etcétera), que, excepto por la represión que sufrieron, no participaron en las negociaciones de la transición.

De hecho, la polémica al interior de la oposición respecto a las alternativas de reestructuración política de cara a la capitulación del régimen, llevaba ya varios años en apogeo a la muerte del dictador. Por ejemplo, el Partido Comunista de España en el exilio, ya desde la década de los cincuenta, comenzó a discutir internamente respecto a la política de “reconciliación nacional”, según la cual el PCE explícitamente renunciaba a hacer uso de la lucha armada para derrocar a la dictadura.¹⁵

De esta manera, mientras un ala del Partido se inclinaba a aceptar el plan de la transición y la restitución de la monarquía, otra ala abogaba por la ruptura definitiva y violenta con el régimen, al tiempo que contundentemente se negaba a aceptar la restitución de la monarquía, que era vista como heredera de los legados del franquismo.

Esta sección del Partido que abogaba por el proyecto de ruptura, sostenía que la República, en tanto que gobierno democráticamente electo e ilegalmente derrocado, debía ser reconocida como el único gobierno legítimo y, por lo tanto, debía ser rehabilitado a como diera lugar. Los más radicales planteaban la necesidad de llevar a cabo una Huelga Nacional e, incluso, había quienes abogaron, en diversos momentos, a favor de levantarse nuevamente en armas y establecer una segunda Guerra Civil.

Para ejemplificar con claridad las diferentes posturas y antagonismos –mantenidos por más de tres décadas- dentro, no sólo del Partido Comunista, sino de la oposición en general, respecto del porvenir de España, basta con dar un vistazo a la correspondencia entre la dirigente comunista Dolores Ibarruri (mejor conocida como La Pasionaria) y el líder gallegista Alfonso Rodríguez Castelao:

¹⁵ Cf. *Ibidem*, p. 2.

En una carta fechada el 18 de diciembre de 1945 y escrita desde Toulouse, La Pasionaria narraba a Castelao la intención de ciertos “fascistas y reaccionarios que en el interior y exterior de España” de “concertar un compromiso entre el franquismo y ciertos sectores republicanos” con el propósito de “evitar la efusión de sangre y preparar la vuelta pacífica a la normalidad” y la disposición del Partido Comunista, “en su deseo de poner fin al sufrimiento [del] pueblo y evitar nuevas luchas sangrientas que consumen en la ruina [al] país” a “llegar a un acuerdo con todas las fuerzas antifranquistas nacionales sobre la organización de una consulta al pueblo en la que éste, libre y democráticamente, se pronuncie por el régimen en el que quiere vivir y gobernarse”, siempre y cuando esta consulta se realice “después de haber arrojado a Franco y a la Falange del poder” y sea “dirigida por un gobierno de coalición en el que participen todas las fuerzas desde republicanos, socialistas, cenetistas, comunistas, representantes de Euskadi, Cataluña y Galicia hasta monárquicos y militares antifranquistas”.¹⁶

En su respuesta, fechada en enero de 1946, Castelao dice:

[...] Me parece que ustedes [el Partido Comunista] han caído en excesiva complacencia al proponer un acuerdo de todas las fuerzas antifranquistas para organizar una consulta al pueblo, porque tal proposición es obvia si dicha consulta se hubiera de celebrar después de la caída de Franco. No es que se deje de advertir la sutileza que encierra su proposición, pero no desautoriza la idea del plebiscito que anda rondando demasiado por todas partes y es necesario detenerla para que no tome cuerpo. Entiendo que, en nuestro campo, no se debe de hablar de plebiscitos ni de cosa que se le parezca, y menos para dilucidar si España es monárquica o republicana. Esa no fue la cuestión que originó la Guerra Civil y de haberlo sido ya quedó bien dilucidada con sólo ver que Franco aún no se atrevió a restaurar la monarquía. [...] el plebiscito que proponen algunos maquiavelistas no es para liquidar la Guerra Civil sino para matarla, haciendo inútil el sacrificio de los pueblos españoles. La propuesta de un plebiscito equivale a confesar que todos nos hemos equivocado –tanto los fascistas como nosotros– y que aquello fue un crimen pasional, una reyerta de electores, algo propio de nuestro carácter incivil. Y la guerra española ha sido algo muy hondo en sus raíces y muy extenso en sus proyecciones sobre el mundo. [...] Antes de convenir la idea de un plebiscito, [...]

¹⁶ Para ver la reproducción completa de esta carta confróntese: Carlos Fernández Santander, *op. cit.*, pp. 587-588.

yo me declaro partidario de la lucha abierta, dejando en pie la Guerra Civil, porque sus frutos siempre serían los mejores que los de una indignidad colectiva. [...] Si hay un nudo gordiano en la cuestión española, este consistirá en el restablecimiento de una verdadera democracia republicana después de haber derribado a Franco, para cuyo fin y objeto se requiere primeramente una concordia de todos los elementos antifranquistas y una acción inteligente y tenaz del organismo que deba dirigir el movimiento liberador de España.¹⁷

El sueño rupturista, sin embargo, llegó a su fin en 1975, cuando la oposición moderada optó por pactar la democratización de España sobre las bases de un compromiso de desmantelamiento del régimen franquista que consistía más en la introducción de formas de funcionamiento estatal democráticas, que en un verdadero desmantelamiento de las instituciones franquistas, las cuales sobrevivieron a la transición y fueron heredadas al nuevo gobierno.¹⁸

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA: “AMNESIA COMO AMNISTÍA”

Al producirse una transformación política, “el régimen emergente debe decidir que hará con las instituciones y personas vinculadas al régimen anterior.”¹⁹

En España, a la muerte de Franco, las principales instituciones civiles y militares de la dictadura no sólo no fueron purgadas, sino que fueron heredadas –más o menos intactas– al gobierno de la transición, quien hizo uso continuo de ellas. Tampoco se crearon ‘Comisiones de la Verdad’, ni se llevaron a cabo juicios contra los responsables de los asesinatos, torturas, etcétera, cometidos durante el golpe de estado o la dictadura. Por estas razones, varios autores han señalado que la transición a la democracia española fue instaurada sin una ruptura real de los principios del régimen franquista; lo cual ha llevado al

¹⁷ Para ver la reproducción completa de esta carta confróntese: *Ibidem*, pp. 588-591.

¹⁸ Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*

¹⁹ *Ibidem*, p. 1.

cuestionamiento, al margen de cualquier logro del cambio político en España, de los límites de la denominada “política de consenso”, instituida por la transición en aras de la reconciliación nacional y a cambio del consecuente olvido del pasado.²⁰

La transición democrática fue planteada, desde el inicio, como la única opción posible –y socialmente aceptable– para reconstruir la cultura política española. Sin embargo, el contexto político y social en el que la transición tuvo lugar y, más concretamente el legado de un pasado autoritario, ayudan a comprender la forma que tomó dicha transición: las élites políticas franquistas tuvieron, por la propia naturaleza autoritaria del régimen de Franco, la capacidad de imponer sus demandas.

Por esta razón, aunque a la muerte de Franco los sectores más radicales de la oposición abiertamente demandaron la purga de las élites franquistas existentes en las fuerzas armadas, la administración y la policía; la relación asimétrica de poder que se vivía en España, hizo posible a los herederos del régimen ignorar las demandas de la oposición; por lo que, cuando resultó evidente que las purgas no iban a suceder, la extrema izquierda empezó a referirse a la transición como “post-franquista” y, de inmediato, enfatizaron las continuidades con el régimen cuestionando la autenticidad del supuesto cambio político.²¹

En otras palabras, la manera en que la transición fue llevada a cabo dio una ventaja inicial a los ex-franquistas frente a la oposición moderada; pues, para evitar alienar a las Fuerzas Armadas, la transición fue pactada bajo la condición de evitar los ajustes de cuentas y

²⁰ Cf. *Ídem*. Así confróntese Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992, para un análisis de las diferentes tipos de consenso sobre el pasado en la transición española. Este trabajo plantea que el primer tipo de consenso fue un “acuerdo sobre el pasado” que consistía en no exigir el rendimiento de cuentas. Por otra parte, autores como José Vidal-Beneyto (en: Vidal-Beneyto, José, *Diario de una ocasión perdida*, Kairós, Barcelona, 1981) y Gregorio Morán (en: Morán, Gregorio, *El precio de la transición*, Planeta, Barcelona, 1991), hacen hincapié en el exterminio de la memoria colectiva en España que implicó la transición democrática, es causa para cuestionar el funcionamiento del régimen resultante.

²¹ Cf. Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: Jeffrey K. Olick (ed.), *op. cit.*, p. 131.

las represalias contra los dirigentes e instituciones del régimen franquista; es decir, la transición española implicaba la “renuncia a someter los comportamientos políticos del pasado a procesos judiciales”.²²

Durante la transición, el consenso general fue la aceptación de que ambos bandos habían sido igualmente responsables por las atrocidades de la guerra; por lo que el pasado fue interpretado como una suerte de “locura colectiva” de la cual sólo derivaba un lección significativa: “nunca más”.²³

Este “nunca más” negó el pasado y, en gran medida, cegó a la sociedad, pues dio como resultado que se perdiera de vista el sentido político y social de la Guerra Civil; negando, por lo tanto, el carácter legal de la República, así como el contexto fascista y usurpador del alzamiento nacionalista. Por otra parte, esta apelación a la memoria de la Guerra Civil, maximizaba el recuerdo de la violencia vivida durante la guerra para minimizar, en contraste, el recuerdo de los crímenes cometidos durante la dictadura; evitando así enjuiciar a cualquier dirigente franquista, muchos de los cuales aún ocupaban cargos públicos.

En octubre de 1977, el nuevo “gobierno democrático”, con la aprobación de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, hizo entrar en vigor la Ley de Amnistía, según la cual fue posible, por una parte, la liberación de los presos políticos; pero, por otra, la exculpación absoluta de los responsables políticos del régimen franquista. La magnitud de las consecuencias de esta ley, sin embargo, fueron poco difundidas y, de hecho, todavía al día de hoy, en España, muchos son los que desconocen que la Ley de

²² Cf. Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998, p.177.

²³ Cf. Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: Jeffrey K. Olick (ed.), *op. cit.*, p. 132.

Amnistía contiene dos artículos que explícitamente impiden perseguir a los torturadores del régimen y a todos aquellos que hubieran cometido abusos de poder durante la dictadura.²⁴

La Ley de Amnistía, como preludio a la Constitución de 1978, también conocida como la Constitución del “consenso” y la “reconciliación nacional”, significó, pues, una traición al pasado y marcó el inicio de una democracia basada en el principio de la impunidad. En palabras de Morán:

La victoria moral de la clase política procedente del franquismo fue conseguir la amnistía sobre su pasado a cambio de facilitar la incorporación de la oposición a la vida política real. La primera derrota ética de la oposición democrática fue considerar que la única forma de conseguir integrarse en la vida política real consistía en garantizar la impunidad sobre el pasado de la otra parte.²⁵

Junto con la Ley de Amnistía, el referéndum de la Ley para la Reforma Política celebrado en diciembre de 1976 y los Pactos de la Moncloa firmados entre el gobierno de Adolfo Suárez, y la oposición en octubre de 1977, contribuyeron a obstaculizar la introducción de rupturas radicales con el régimen franquista durante la transición, estableciendo un modelo de cambio político reformista.²⁶ Sobre las bases de estos acuerdos, quedó instaurado, con la coronación de Juan Carlos I, “el reinado de la amnesia” en España.

Para esclarecer a qué nos referimos al hablar de un “reinado de la amnesia” en España, es necesario detenernos un momento y abrir un breve paréntesis para explicar las nociones de olvido y amnesia a partir de las cuales este trabajo analiza la transición democrática española.

²⁴ Cf. Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 19.

²⁵ Gregorio Morán, *op. cit.*, pp. 186-188.

²⁶ Cf. Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 25.

Retomando las ideas de Paul Ricoeur respecto al olvido, encontramos que antes del abuso está el *uso* del olvido, es decir, el carácter ineluctablemente selectivo del relato sobre el pasado.²⁷ En este sentido, Ricoeur identifica dos tipos de situaciones en las que se manifiesta el olvido: la memoria impedida y el olvido impuesto por la amnistía. Mientras la primera de estas situaciones hace referencia al nivel psicopatológico de la memoria, la segunda enfatiza la dimensión selectiva de la memoria. Así, las estrategias políticas de olvido hacen uso de esta dimensión selectiva, pues “siempre se puede narrar de otro modo, suprimiendo, desplazando los momentos de énfasis, refigurando de modo diferente a los protagonistas de la acción al mismo tiempo que los contornos de la misma.”²⁸

Vista de esta manera, podemos decir que la transición “democrática” española, en tanto que una transición negociada y pactada, con su Ley de Amnistía, su Ley para la Reforma Política, con la firma de los Pactos de la Moncloa y con la consecuente rehabilitación de la monarquía como su momento culminante, impuso el “olvido por amnistía” como eje fundamental de la posterior producción y re-producción de la historia nacional en España. Es a esta imposición, prolongada durante décadas subsiguientes, a lo que llamamos “el reinado de la amnesia” en España.

Por otra parte, y en relación con el carácter selectivo de los relatos sobre el pasado, la transición democrática española, pese a ser comúnmente considerada el modelo por excelencia del tránsito pacífico a la democracia, no careció de violencia. Si bien se evitó el temido regreso a las armas que ya para principios de los sesenta se fraguaba como

²⁷ Cf. Paul Ricoeur, *op. cit.*, pp. 576, 581. Ricoeur retoma las ideas de Bergson, Locke, Freud, Bourdieu y Heidegger para ofrecernos su definición del olvido. Así, en palabras del autor el olvido es un proceso, que no un suceso o acontecimiento, desarrollado a partir de la necesidad de recordar que “reviste una significación positiva en la medida en que el que-ha-sido prevalece sobre el no-ser-ya en la significación vinculada a la idea del pasado. El que-ha-sido hace del olvido el recurso inmemorial ofrecido al trabajo del recuerdo”.

²⁸ *Ibidem*, pp. 581-582.

posibilidad de cambio en las mentes de la oposición más radical, algunas fuentes señalan que sólo entre 1975 y 1980 se pueden contabilizar más de 400 muertes violentas.²⁹

De hecho, quizá la constante elegía que los medios de comunicación españoles han hecho, durante los últimos treinta años, a la naturaleza pacífica de la transición democrática, sea la mayor forma de violencia resultante de la transición; ya que la “capacidad de encantamiento de toda transición pacífica desde una dictadura hasta una democracia procede de algo tan llamativo como que las víctimas consientan olvidar a los verdugos.”³⁰

Es decir, la mayor forma de violencia que resultó de la transición democrática fue la violencia epistémica.³¹ Violencia epistémica, paradójicamente, perpetuada tanto por medio de la erradicación de una parte significativa del pasado, como por la conservación, durante casi tres décadas, de diversos recordatorios públicos del régimen franquista.

Respecto a esta erradicación del pasado, Fernando Álvarez Miranda, ex Defensor del Pueblo, comentó en 1999:

En la transición se pagó un precio muy duro [...]. En este país hubo gente que sufrió tantas injusticias, que pasó tanto, tanto, sin darles la satisfacción del reconocimiento de lo que habían sido esos crímenes y abusos. Porque no nos olvidemos de que el general Franco hizo una cosa que fue la Causa General. Un estudio hecho desde el Ministerio de Justicia en el que se consignaron todos los crímenes cometidos en la zona republicana. Este libro está ahí, y se publicó ¿Y la Causa General de la otra parte? ¿Por qué no se hace? [...] ¿Por qué se niega a los españoles el conocer las muchas

²⁹ Cf. Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 10.

³⁰ Gregorio Morán, *op. cit.*, p. 232.

³¹ Mi uso del concepto “violencia epistémica” en el contexto de la transición a la democracia en España, parte de la definición que Gayatri Chakravorty Spivak ha propuesto: Spivak retoma a Foucault, para quien la violencia epistémica es un acto de re-acondicionamiento del episteme con la intención de descalificar ciertos conocimientos, considerándolos inferiores por no cumplir con el nivel requerido de cognición. Sin embargo, Spivak va más allá y propone que la violencia epistémica es un proyecto de obliteración asimétrica de la huella del “Otro”, en su precaria subjetividad, que busca establecer ciertas narrativas y explicaciones de la realidad como “normativas”. Así pues, para Spivak, la violencia epistémica marca los límites discursivos, silenciando la voz del “Otro”. Cf. Gayatri Chakravorty Spivak “Can the Subaltern Speak?”, en: Nelson, Cary y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the interpretation of culture*, Urbana: University of Illinois Press, Chicago, 1988, pp. 280-281.

atrocidades que se cometieron durante el franquismo? [...]. Ni la magistratura, ni el Ejército, ni las Fuerzas de Seguridad sufrieron una transformación democrática como el resto de la sociedad.³²

Mientras que respecto a la permanencia en España de la simbología franquista, en tanto que recordatorios públicos para las víctimas del régimen –de la Guerra Civil así como de la dictadura misma- de los cuarenta años de opresión franquista, valdría la pena señalar que hasta la introducción en España de la Ley de la Memoria Histórica en 2007, en la gran mayoría de las ciudades y pueblos españoles permanecieron ilesos los monumentos del bando franquista y persistieron las calles con nombres de conocidos dirigentes franquistas y falangistas. Además, “resulta llamativo que hasta 1995 no se retiraran las monedas con la efigie de Franco.”³³

¿Y qué decir del Valle de los Caídos? Ese monumento “a los muertos en la Guerra Civil”, en el que residen los restos mortales de Franco y de José Antonio Primo de Rivera, que es en realidad el monumento al trabajo esclavo de los prisioneros republicanos forzados a construirlo.

Las indemnizaciones a las víctimas del franquismo han sido “tardías, escasas e incompletas”.³⁴ Esto se justificó por la dificultad que suponía compensar materialmente a víctimas de crímenes perpetuados a lo largo de tantos años. Víctimas que, precisamente, por la larga duración del régimen, en muchos de los casos ya habían muerto o se encuentran en el exilio.³⁵

Sin embargo, más allá de plantear un debate respecto a los alcances de la justicia retroactiva, lo que quisiéramos señalar aquí es la importancia simbólica de una

³² Palabras de Fernando Álvarez Miranda, ex Defensor del Pueblo, entrevista en *El Mundo* (5/12/99:8), en: Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 10.

³³ Cf. Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, p. 36.

³⁴ *Ibidem*, p. 37.

³⁵ *Ídem*.

compensación moral en aras de una reconstrucción fiel y verdaderamente *democrática* del pasado.

En este sentido, el hecho, por ejemplo, de que no haya habido iniciativas concretas para la construcción de ‘Comisiones de la Verdad’ ni durante la transición ni en años posteriores, resulta ilustrativa de la visión que la democracia española actual tiene de su pasado nacional.

LA INSTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA Y EL PACTO DE SILENCIO

Al hablar de la democracia española actual, producto de la transición, y de los legados franquistas que en ella sobreviven, la figura del rey Juan Carlos I de Borbón resulta ineludible.

Lo cierto es que “nada predestinaba a don Juan Carlos de Borbón y Borbón a reinar un día en España.”³⁶ Fue gracias a la suma de una serie de debacles dinásticos –hábilmente instigados por Franco- y la propia voluntad del dictador, que Juan Carlos I llegó a ocupar el trono de España.

Alfonso XIII, abuelo de Juan Carlos I, partió de España rumbo al exilio la noche del 14 de abril de 1931, dejando el camino libre para la instauración de la Segunda República Española. El triunfo republicano en las elecciones municipales del 12 de abril, habían forzado al rey a aceptar que España había decidido cambiar de rumbo. En su última proclamación al pueblo español, Alfonso XIII reconoce que las elecciones “revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo”; y declara: “suspendo deliberadamente el

³⁶ De Vilallonga, José Luis, *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Plaza y Janes, Barcelona, 1993, p. 59.

ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como la única señora de sus destinos.”³⁷

Negándose a provocar o promover una lucha fratricida entre españoles, Alfonso XIII sale de España expresando: “No quiero que se vierta una sola gota de sangre española por mi persona”.³⁸ Cinco años después, pese a los mejores deseos de Alfonso XIII, la sangre del pueblo español se vertió copiosamente con el pretexto de restituir a una monarquía que voluntariamente se había hecho a un lado.

Sin embargo, no sólo Alfonso XIII nunca regresó al “ejercicio del Poder Real”, muriendo exiliado en Roma el 28 de febrero de 1941, sino que le tomaría a Franco treinta y seis años y su inminente muerte, declarar que España estaba lista para el regreso de la monarquía. De hecho, la sistemática posposición de la restauración de la monarquía, durante casi cuarenta años, fue uno de los pilares con los que Franco apuntaló su régimen.

Ninguno de los hijos de Alfonso XIII llegaría a ocupar el trono de España. El mayor, Alfonso, Príncipe de Asturias, nació hemofílico. Consciente de que jamás podría ser rey de España, el príncipe contrajo un matrimonio morganático³⁹, renunció a sus derechos de sucesión dinástica, tomó el título de conde de Covadonga y se retiró a la vida privada, hasta su muerte, provocada por un accidente automovilístico, en 1938.

El segundo hijo de Alfonso XIII, el infante Jaime, nació sordomudo. Pese a haber renunciado, en su nombre y en el de sus descendientes, a sus derechos dinásticos en 1933 al igual que su hermano mayor, el infante Jaime continuamente peleó, en décadas

³⁷ *Ibidem*, p.60.

³⁸ *Ibidem*, p. 59.

³⁹ El matrimonio morganático es la unión conyugal de dos individuos de diferente rango social (uno aristócrata, otro plebeyo). La descendencia producto de un matrimonio morganático está imposibilitada a heredar cualquier título nobiliario o propiedad que tuviera aquel de sus progenitores que fuese de origen aristocrático.

subsiguientes, su derecho al trono. Obligado a aceptar que sus hijos mayores carecían de las facultades para reinar, Alfonso XIII, poco antes de su muerte, declaró en su testamento, redactado el 15 de enero de 1941, que renunciaba a sus derechos “sin discusión posible” a favor de su tercer hijo, Juan.⁴⁰

Pero Juan de Borbón, conde de Barcelona y padre de Juan Carlos I, jamás llegó a ser rey, pues nunca contó con el beneplácito de Franco. En palabras del propio Juan Carlos:

Pienso [...] que Franco veía en mi padre a la única persona que podía disputar la legitimidad de su poder. [...] [T]al vez acabó creyéndose lo que decían sus servicios de propaganda a propósito de mi padre. Debía de ver en él a un peligroso liberal que amenazaba con dar al traste el conjunto de su obra. Un peligroso liberal que se inclinaba del lado de los «rojos». Cuando mi padre decía: «Quiero ser el rey de todos los españoles», Franco debía de traducir: «Quiero ser el rey de los vencedores y de los vencidos.»⁴¹

En pocas palabras, las querellas dinásticas de la familia real, si bien contribuyeron a favorecer las circunstancias, fueron de mucha menor consecuencia que la voluntad y deseos del propio Franco para hacer posible la coronación de Juan Carlos I en 1975.

Francisco Franco había decidido el futuro de España y de la monarquía desde la década de los cuarenta. Convencido de que una monarquía liberal en España significaría el fin de su “Movimiento”, el dictador decidió asir rígidamente el control político de la sucesión.

⁴⁰ Cf. *Ibidem*, pp. 63-74. En relación con las contiendas “reales” que rodearon a la *cuestión sucesoria*, valdría la pena mencionar también a Alfonso de Borbón Dampierre, hijo del infante Jaime, quien también disputó su derecho al trono. Sus reclamos se convirtieron en causa de tensión nacional, cuando, en 1972, contrajo matrimonio con María del Carmen Martínez-Bordiu, nieta de Franco. A causa de este matrimonio, muchos vieron en Alfonso a un nuevo candidato al trono, en caso de que Franco cambiara su opinión respecto a Juan Carlos (la cual explicaremos con detalle más adelante) y decidía hacer de su nieta la nueva reina de España. Sin embargo, el matrimonio de Alfonso y María del Carmen terminó en divorcio; y pese a haber sido utilizado durante algunos años como “pieza de recambio” por el dictador, las posibilidades de ocupar el trono de Alfonso de Borbón Dampierre se evaporaron. Cf. *Ibidem*, pp. 69-74.

⁴¹ Juan Carlos I de Borbón citado en: *Ibidem*, p. 141.

Su primera medida para garantizarse este control, fue la elaboración de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, aprobada por las Cortes Españolas el 26 de julio de 1947 en carácter de “Ley Fundamental”; y cuyo primer artículo definía a España, en tanto que “una unidad política”, como “un Estado católico [...] constituido en Reino”. El segundo artículo declaraba: “[l]a Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.”⁴²

Más adelante, con los artículos sexto y noveno, Franco no sólo consolidaba su autoridad y procuraba la perpetuidad de su “Movimiento”, sino que también aseguraba su injerencia en la *cuestión sucesoria* estableciendo, primero, que: “En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a *sucedarle*, a título de Rey o de Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley, y podrá, asimismo, someter a la aprobación de aquéllas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes.” Y estipulando, después, que: “Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como la lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional. El mismo juramento habrá de prestar el *sucesor* después de cumplir la edad de treinta años.”⁴³

Tras fijar los lineamientos de la sucesión, la segunda medida de Franco para preparar el terreno a una sucesión que le fuera favorable, fue establecer un acuerdo en

⁴² Cf. “Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado”, en: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Disponible en línea.]

⁴³ Cf. *Ibidem*. El énfasis en las palabras “sucedarle” y “sucesor” es mío.

1948 con el conde de Barcelona, Juan de Borbón, titular dinástico de la Corona Española en ese momento, según el cual, Juan Carlos de Borbón y Borbón, quinto hijo del conde de Barcelona, sería enviado a España para recibir una educación *conveniente* bajo la estricta vigilancia de las autoridades franquistas, que le permitiera crecer conociendo la “realidad del momento” en España.⁴⁴

Pese a todo, Juan Carlos aún hubo de esperar varios años para ver asegurado su ascenso al trono. No fue sino hasta el 22 de julio de 1969 que las Cortes Españolas, a petición del dictador, formalmente designaron a Juan Carlos como sucesor de Francisco Franco en la Jefatura del Estado. Una vez declarado públicamente sucesor de Franco, a Juan Carlos, maestro para entonces en el arte de la espera, sólo le restó aguardar un años más para que, con la muerte del dictador, fuese proclamado Rey el 22 de noviembre de 1975.

El ascenso al trono de Juan Carlos I fue consolidado en 1977, cuando el conde de Barcelona finalmente renuncia a su derecho al trono en favor de su hijo; y, más adelante, con su ratificación en la Constitución de 1978, que le reconoce expresamente «Rey de España».

De esta manera, España terminó heredando de Franco una monarquía extranjera, más específicamente greco-romana; pues, hoy, España, como en sus mejores momentos imperiales, está regida por un rey y una reina nacidos fuera de España: Juan Carlos I, nacido en Roma y Sofía de Grecia, nacida en Atenas.

Ostentar el título de “heredero de Franco”, sin embargo, no significó para Juan Carlos un camino al trono libre de obstáculos y esfuerzo. De hecho, la transición, como

⁴⁴ Cf. Carles Clemente, Josep, *La educación de don Juan Carlos y otras crónicas de la transición*, Editorial Fundamentos, Madrid, 2000, pp. 15-18.

recuerda el propio Juan Carlos, implicó muchos años de arduo trabajo para quienes querían ver la voluntad de Franco cumplirse:

Antes de ser rey de España no había tenido contactos directos con Felipe González. Pero los tuve con otros miembros del Partido Socialista, como Luis Solana, que venía a verme en moto a La Zarzuela y que entraba aquí sin quitarse el casco, para no ser reconocido. Por Solana y por otros, Felipe González estaba al corriente de lo que yo pensaba hacer y de cómo lo haría. Con otros demócratas (pienso en Íñigo Cavero, en Oreja, en Ruiz Giménez), las cosas eran menos complicadas. Pero... estaba el Partido Comunista, del que nadie sabía gran cosa. [...] Todos sabíamos, eso sí, que el Partido Comunista era el único que a veces había llegado a inquietar al General, por su eficacia y por los medios de que parecía disponer. [...] Sabía que era impensable excluir al Partido Comunista. Por eso necesitaba cuanto antes averiguar todo lo posible sobre los comunistas y sus intenciones en un futuro que, dado el estado de salud del General, parecía cada día más próximo. [...] Años más tarde [...] el embajador de Francia, Jean-François Deniau, me decía: “Lo importante con los comunistas es tenerlos contabilizados [...]” Así me hablaba el embajador Deniau. Y añadía: “Yo no creo que el Partido Comunista de España obtenga un gran éxito en las urnas, pero en cambio adivino todos los inconvenientes que acarrearía su exclusión. Todos los observadores y toda la prensa internacional os dirían: vuestras elecciones no son verdaderas, vuestra democracia no es una verdadera democracia.” [...] Entonces me dije que ante todo tenía que saber lo que pensaba hacer Carrillo y su partido el día que yo subiera al trono.⁴⁵

Para conocer las intenciones del Partido Comunista, el entonces príncipe Juan Carlos, teniendo conocimiento de la amistad que el presidente rumano mantenía con el presidente del Partido Comunista Español, Santiago Carrillo, mandó un emisario a Rumania con la intención de enviar un mensaje conciliador a Carrillo a través del presidente rumano.

La respuesta de Carrillo llegó a España a mediados de 1975 vía un ministro rumano; quien aseguró al príncipe Juan Carlos que “Carrillo no moverá un dedo hasta que seáis rey. Después habrá que concertar un plazo, no muy largo, para que sea efectiva vuestra promesa de legalización”⁴⁶. El príncipe se tranquilizó:

⁴⁵ Juan Carlos I de Borbón citado en: José Luis de Vilallonga, *op. cit.*, pp. 103-105.

⁴⁶ José Luis de Vilallonga, *op. cit.*, p. 107.

Respiré tranquilo por primera vez desde hacía tiempo. Carrillo no lanzaría a su gente a la calle, así que podríamos trabajar con calma y serenidad.⁴⁷

Ahora, con el apoyo de los líderes de la izquierda, la atmósfera era propicia para impulsar el proyecto de la transición *continuista* hasta sus últimas consecuencias. Es decir, hasta la concertación del pacto de silencio que habría de enterrar al pasado en aras de la «reconciliación nacional».

Este pacto de silencio que sentó las bases de la democracia española actual, materializado, como ya se ha visto, en la Ley de Amnistía, justificaba la impunidad que suponía el hecho de evitar la prosecución del bando franquista, como una medida para asegurar el «bien común» y la «armonía» del pueblo español. El propio Juan Carlos I, haciendo gala de una imparcialidad profundamente parcial, explicó retrospectivamente esta decisión, a principios de la década de los noventa, siguiendo esa misma línea discursiva:

Toda mi filosofía, toda mi estrategia, [...] se basaba en una idea: no quería a ningún precio que los vencedores de la Guerra Civil fueran los vencidos de la democracia.⁴⁸

Con esta “filosofía”, Juan Carlos I buscaba subrayar su «afán integrador» en tanto que «Rey de todos los españoles», al tiempo que apelaba a una neutralidad cohesionadora, si bien muda respecto del pasado. Lamentablemente, el silencio, pese a su supuesta neutralidad, siempre beneficia a una de las partes involucradas; y, en este caso, ayudó a mantener la preeminencia de los vencedores frente a los cuales Juan Carlos I nunca podría ser imparcial; pues, no sólo lo llevaron a España y lo criaron, sino que le sirvieron el reino en bandeja de plata. Paradójicamente, sin embargo, este silencio, con el pasar del tiempo, permitió al rey minimizar el recuerdo público de su adhesión al régimen franquista.

⁴⁷ Juan Carlos I de Borbón citado en: *Ibidem*, pp. 107-108.

⁴⁸ Juan Carlos I de Borbón citado en: *Ibidem*, p. 123.

Este mutismo que marcó la instauración de la monarquía española actual, hacía eco de las estrategias de olvido y silencio implementadas en años anteriores por los partidarios del modelo reformista para preparar el terreno a la transición; y significó, como hemos visto, la consolidación del «reinado de la amnesia» en España. Y es que el olvido por silencio, que supuestamente buscaba “evitar convertir al pasado en un arma política”⁴⁹, resultaba el mejor mecanismo político para fijar en la sociedad española la idea de que la transición –y subsiguientemente el rey– eran la encarnación misma de la democracia española moderna:

Para mediados de los setenta, la sociedad española llevaba casi 40 años sin instituciones democráticas. Por ello, para el momento en el que los partidos políticos, los sindicatos, las elecciones y la vida parlamentaria estaban gradualmente empezando a aparecer, muchos españoles no tenían experiencias directas de ellos. Estas instituciones no eran, pese a todo, nuevas en la historia de España. Una minoría de españoles las había conocido durante la Segunda República, la cual había sido destruida, junto con sus instituciones, durante la Guerra Civil.⁵⁰

Así pues, la monarquía se benefició de cuatro décadas de censura, de silencios forzados y de olvido impuesto; y, durante la transición, capitalizó la amnesia en que vivía el pueblo español –que le permitía pasar por alto la democracia instaurada en 1931 por la Segunda República Española- para sembrar en la memoria colectiva de la sociedad española actual la imagen de que, gracias a Juan Carlos I y sus esfuerzos denodados, la experiencia democrática fue posible en España.

⁴⁹ Cf. Paloma Aguilar, “Institutional Legacies and Collective Memories...”, en: Jeffrey K. Olick (ed.), *op. cit.*, p. 134.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 133. Me parece importante aclarar que, antes incluso de la instauración de la Segunda República, España había vivido bajo un régimen democrático durante la Primera República Española (1873-1874). Paloma Aguilar, sin embargo, no hace mención de la Primera República, porque su interés radica en enfatizar la permanencia y continuidad material del recuerdo de la experiencia democrática que supuso la Segunda República en tanto que aún existía, para la década de los setenta, un sector de la sociedad española que podía recordar directamente dicha experiencia. En mi caso, la omisión de la Primera República en este trabajo se debe a que, tomando en cuenta los límites que la elaboración de una tesis implica, he decidido concentrarme en significado histórico que la Segunda República, sus partidarios y su recuerdo, cobraron en los setenta al momento de imaginar una España nuevamente *democrática*.

Una vez que la monarquía hubo consolidado esta imagen democrática, haciéndose inseparable, en la mente de muchos españoles, de la concepción misma de democracia, le fue posible desvincularse del régimen franquista. Una vez más, la implementación de estrategias de olvido y silencio le fue de gran utilidad, pero en esta ocasión para cubrir con un tupido velo la relación de Juan Carlos I con Franco y su régimen.⁵¹

No es difícil entender la urgencia que Juan Carlos I sentía por distanciarse de Franco al momento de afianzar su reinado. El mayor obstáculo al que se enfrentaba la monarquía al momento de legitimarse, como el propio rey ha señalado, era que, tras la transición, la gente se preguntaba si la monarquía había sido instaurada o restaurada:

Para unos ha sido instaurada porque yo era el sucesor designado por Franco. Para otros fue plenamente restaurada el día en que mi padre, el conde de Barcelona, abdicó en mi favor. Lo cierto, en todo caso, es que un empresario, un campesino, un grande de España y un obrero no tienen la misma visión de la Monarquía.⁵²

¿Cómo podía Juan Carlos I de Borbón legitimar su autoridad mientras siguiera portando el título de “heredero de Franco”? El lastre de este título se hace patente en las palabras de François Mitterrand, quien, en su carácter de secretario general de Partido Socialista Francés, decía en 1975:

Yo jamás he creído en Juan Carlos, ese rey de tercera mano, pero le compadezco sólo de pensar en la ola que se lo llevará por delante. ¡Heredero de Franco! ¡Bonita pierna para un cojo que corre hacia el vacío!⁵³

Para erradicar esta noción y desvincularse del pasado franquista, la monarquía española echó a andar el artificio del olvido una vez más; pero en esta ocasión, en lugar

⁵¹ Un buen ejemplo de la intensa relación de Juan Carlos I de Borbón con el régimen franquista es el hecho de que, debido al paupérrimo estado de salud del dictador, Juan Carlos I desempeñó en dos ocasiones la Jefatura del Estado de forma interina. Del 19 de julio al 2 de septiembre de 1974, en la primera ocasión; y del 30 de octubre al 21 de noviembre de 1975, en la segunda.

⁵² Juan Carlos I de Borbón citado en: José Luis de Vilallonga, *op. cit.*, p. 247.

⁵³ Palabras de François Mitterrand en *L'Abeille et l'architecte* del 12 de octubre de 1975, en: José Luis de Vilallonga, *op. cit.*, p. 147.

de recurrir a las estrategias de implementación de silencio, el método elegido fue la resurrección de la memoria de los vencidos. Esto permitía canalizar la atención a la reconciliación nacional como un logro de la monarquía con la esperanza de que fuera esto, y no la estrecha relación de Juan Carlos con Franco, lo que perdurara en la memoria colectiva del pueblo español. Así, por ejemplo:

El 22 de noviembre de 1985, con ocasión del décimo aniversario de la coronación del rey, se inauguró un monumento en Madrid a todos los caídos españoles, lo que constituía un claro intento de seguir vinculando a la Monarquía con la reconciliación y con la rehabilitación de la memoria de los vencidos. Se encuentra ubicado ante el monolito que ya existía en la Plaza de la Lealtad, que data de 1840, en memoria de los héroes del 2 de Mayo, fecha emblemática del nacionalismo español. El rey encendió una llama votiva que debe arder permanentemente frente a la inscripción *Honor a todos los que dieron su vida por España [...]*.⁵⁴

Otros ejemplos más recientes de los esfuerzos de la monarquía española por vincularse con la memoria de los “vencidos” y con el recientemente aceptado legado democrático de la Segunda República, incluyen la asistencia, el primero de octubre de 2008, del príncipe Felipe de Asturias a la ceremonia de conmemoración del septuagésimo aniversario de la fundación de El Colegio de México, y el hecho de que en junio de 2009, la Universidad Nacional Autónoma de México recibiera el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades por su “trayectoria abierta al pensamiento iberoamericano y como centro de acogida de destacados pensadores y profesores españoles exiliados tras la Guerra Civil.”⁵⁵

⁵⁴ Paloma Aguilar (2001), *op. cit.*, pp. 36-37.

Un ejemplo más de estos esfuerzos por vincular a la monarquía española con la memoria de los “vencidos”, fue la petición a la administración estadounidense, en 1981, de la devolución del cuadro *Guernica* del pintor republicano Pablo Picasso, el cual ilustra el terror y sufrimiento causados por los bombardeos nazis a la ciudad vasca de Guernica durante la Guerra Civil. Actualmente, el *Guernica* se encuentra, irónicamente, en el Museo *Reina Sofía* de Madrid.

⁵⁵ Cf. Fundación Príncipe de Asturias. [En línea]: <http://www.fpa.es/prensa/news/la-universidad-de-mexido-premio-principe-de-asturias-de-comunicacion-y-humanidades>. Fecha de acceso: Diciembre 19, 2009.

Véase la figura 18 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

Cabe señalar que, en 2001, El Colegio de México ya había recibido el Premio Príncipe de Asturias, en esa ocasión de Ciencias Sociales.

Todos estos ejemplos parecen denotar la voluntad monárquica de subrayar la participación del rey en la consolidación de una “democracia reunificadora”, para convertir a la figura de Juan Carlos I en el referente *sine qua non* del triunfo de la democracia española actual, cuyo mito fundacional es la transición; pero los ejemplos más recientes, parecen también apuntar, de cara al futuro, a la vinculación del príncipe Felipe con esta mítica historia de la consolidación monárquica de una “democracia reunificadora”.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL OLVIDO

Una vez analizados los usos del olvido como herramienta política al interior de España tanto durante el franquismo, como durante la transición y en décadas posteriores; resulta de vital importancia tomar también en cuenta la influencia que se ejerció, a fin de favorecer los intereses del nuevo orden bipolar, desde el ámbito internacional, para poder advertir cabalmente hasta qué extremo ha sido manipulada la memoria de lo acaecido en España en la década de los treinta y durante la dictadura de Franco, durante los últimos setenta años.

En otras palabras, en el caso de España, el olvido fue doblemente utilizado como un arma política, primero por el dictador y luego por un sistema internacional en claro contubernio con su régimen: la injerencia internacional y la persecución de intereses geopolíticos favoreció, no sólo a la permanencia de Franco en el poder por más de tres décadas, sino a la aplicación de mecanismos de memoria selectiva y de olvido por

conveniencia que tornaron impugnables los crímenes del franquismo, tanto en interior como en el exterior del territorio español.

Así pues, es bien sabido que, en un primer momento, el desenlace de la Segunda Guerra Mundial obligó a los vencedores a castigar las atrocidades perpetradas por las potencias del eje y sus aliados; pero es también conocido que a España nunca le fueron aplicadas las mismas sanciones que a Alemania, Italia o al mismo Japón.

La capitulación de la guerra significó un castigo implacable para la Alemania nazi, la Italia de Mussolini y el Japón post-Hiroshima: reconfiguraciones territoriales, desmilitarización, desnazificación, democratización, imposición de zonas de ocupación aliada, instauración de tribunales para la persecución de criminales de guerra, reasentamiento de poblaciones en el exterior, pago de reparaciones por daños de guerra, rendiciones humillantes y la imposibilidad de reorganizar ejércitos; fueron sólo algunas de las sanciones impuestas. Sin embargo, ningún escarmiento similar le fue impuesto a la España franquista, incluso cuando su participación en la Segunda Guerra Mundial no es ningún secreto.

Por el contrario, sólo un periodo de laxo aislamiento pretendió castigar al totalitarismo español por su participación en la Segunda Guerra Mundial. Es decir, incluso cuando en varias ocasiones le fue negada a España la posibilidad de reintegrarse a la comunidad internacional, este desdén fue pronto e intencionalmente disuelto ante la imperiosa necesidad de oponerse e imponerse al bloque comunista.

Respecto a la indiferencia coludida de la comunidad internacional frente a la situación de España al terminar la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, Benedetto Croce escribió:

Todos los días se presenta a nuestros ojos la demostración o confirmación de que la política es política. Que en España la dictadura del general Franco se impusiera no sin

la voluntad tácita y el apoyo indirecto de los conservadores ingleses la creyeron y dijeron todos. Collingwood, un noble e inteligente profesor de filosofía de Oxford [...] escribió en 1939, al regresar de un viaje a España, un auténtico *J'accuse* contra su país, que había querido y propiciado la eliminación de la República española. Pero hoy, cuando la opinión internacional parecería concordar en que España, tras la caída del nazismo, no podría subsistir bajo la dictadura y tendría que recuperar su vida de libertad, he aquí que en Inglaterra se repite en relación con los acontecimientos españoles la máxima de que «cada pueblo es soberano para dotarse de la forma de gobierno que quiere», con lo que el régimen totalitario ha sido reconfortado y, al menos provisionalmente, reforzado. Y la máxima, esta vez, no la han esgrimido los conservadores, sino los laboristas. ¿La vamos a criticar? ¿Diremos que no responde a la voluntad profesada y aireada de restablecer el régimen de libertades en el conjunto de Europa? [...] Serían críticas vanas, porque la determinación de Inglaterra es un acto de política inglesa que ningún tribunal puede juzgar y que la conciencia moral no puede ni aprobar ni reprobar, precisamente porque, en cuanto acto político, no admite discusión ni remedio que no sea político [...]. En el caso de que los intereses ingleses entren en conflicto con los españoles, asistiremos a un rápido cambio de talante y se lanzará una cruzada en nombre de la moral contra ese régimen opresor. Exactamente como ocurrió cuando se pasó de los requiebros al fascismo, de la envidia por el pueblo beatificado por el fascismo al oprobio contra el mismo pueblo por haberlo tolerado.⁵⁶

En 1945, los intereses políticos de Estados Unidos llevaron al presidente Roosevelt a decretar el inicio de un periodo de aislamiento para España. Roosevelt, obligado todavía a mantener una posición firme frente a los gobiernos proclives al Eje, condenó a España al ostracismo al negarle la posibilidad de ingresar a la comunidad de naciones.⁵⁷ Esto, sin embargo, tuvo resultados desfavorables, ya que, al borrar la situación española de la agenda jurídica internacional, se anuló toda posibilidad de juzgar a los franquistas por los crímenes cometidos en la Guerra Civil Española y durante la dictadura.

No fue sino hasta la Conferencia de San Francisco que un intento genuino por reconocer el pasado español se vio materializado en la llamada moción Quintanilla.⁵⁸ Con esta moción, el embajador mexicano Luis Quintanilla, en la antesala del

⁵⁶ Benedetto Croce, “Durezza della politica”, en: Canfora, Luciano, *Exportar la libertad. El mito que ha fracasado*, Ariel, Barcelona, 2007, pp. 6-7.

⁵⁷ Cf. Lleonart Amselem, Alberto José. “El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos.” En *Cuadernos de historia contemporánea*, No. 17, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1995, pp. 101-120.

⁵⁸ La Moción Quintanilla fue presentada el 25 de abril de 1945 en la Conferencia de San Francisco por el Embajador mexicano Luis Quintanilla.

lanzamiento oficial de la ONU, lograría hacer oficial la imposibilidad de ingresar al organismo a aquellos Estados que, como España, mantuviesen en el poder regímenes establecidos con la ayuda de las fuerzas militares de países enemigos de las Naciones Unidas.

Dicha moción fue respaldada por las pruebas presentadas por el Sub-Comité del Consejo de Seguridad encargado de llevar la investigación sobre el ingreso de España, organismo que concluiría:

En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini.

Durante la prolongada lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó una ayuda considerable a las potencias enemigas. Primero de 1941 a 1945, [cuando] la División de Infantería de la Legión Azul, la Legión Española de Voluntarios y la Escuadrilla aérea Salvador, pelearon en el frente oriental contra la Rusia soviética. Segundo, en el verano de 1940, [cuando] España se apoderó de Tánger en violación del estatuto internacional y [provocó] la inmovilización de las tropas aliadas en el África del Norte.

Pruebas incontrovertibles demuestran que Franco fue, con Hitler y Mussolini, parte culpable en la conspiración de guerra contra aquellos países que finalmente formaron el conjunto de las Naciones Unidas.⁵⁹

Esta declaración favoreció el cerrar temporalmente las puertas de la ONU a España; sin embargo, más adelante, la denominada “Cuestión de España” se convirtió en uno de los primeros motivos de ruptura, al interior de la ONU, relacionados a la Guerra Fría.⁶⁰

⁵⁹ Resolución 39 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 12 de diciembre de 1946. En: “Relaciones de los Pueblos de las Naciones Unidas con España”. [En línea] Disponible en: <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/035/99/IMG/NR003599.pdf?OpenElement>. Fecha de acceso: Noviembre 15, 2007.

⁶⁰ El 24 de octubre de 1946, la Asamblea General se refiere a la “Cuestión de España” y declara que “es de lamentar que la dominación fascista en España no haya sufrido modificación alguna a pesar de la derrota de Alemania y del Japón. Resulta claro que, mientras continúe imperando en España, el régimen de Franco seguirá siendo una constante causa de desconfianza y desacuerdo entre los fundadores de las Naciones Unidas”. Cf. FORO POR LA MEMORIA (2007): “La Cuestión de España”. [En línea] Disponible en: http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/excavaciones/la_cuestion_de_espana.htm. Fecha de acceso: Mayo 8, 2007.

Comenzó así una problemática de “interpretación y aplicación” de la ley para decidir qué posición tomar frente a España. Más aún, esta confusión, provocada y permitida por las potencias hegemónicas, se agudizó al grado de hacer dudar a los Estados participantes si las resoluciones subsecuentes derogaban o no las precedentes y si se debía de facto continuar con las sanciones, etcétera. Finalmente, ante la clara incapacidad de la Asamblea General para llegar a un acuerdo, la “Cuestión Española” fue turnada al Consejo de Seguridad.

La consolidación de la bipolaridad Este-Oeste, así como el inicio de la reconfiguración europea, fijaron una nueva agenda internacional que deliberadamente dejaba atrás el tema de las guerras europeas y se concentraba en pueblos y espacios geográficos lejanos. Las potencias emergentes despedían la era de guerras intra-europeas para dar la bienvenida a la era de los conflictos periféricos.

En esta coyuntura, era de esperar que tanto España como su Guerra Civil no figuraran en la lista de prioridades de este nuevo orden mundial. Clarificados los nuevos objetivos, el sistema se preparó para atender las nuevas urgencias, por lo que, el 25 de junio de 1948 el Consejo de Seguridad decidía finalmente excluir a la “Cuestión Española” de su orden del día y dejar a cada Estado actuar a discreción.

De esta manera, a finales de la década de los cuarenta, el gobierno de la República en el exilio y los republicanos en general (tanto en España como en el exilio), perdieron definitivamente la esperanza de tener en Estados Unidos un aliado que defendiera la causa republicana y condenara definitivamente la existencia del régimen franquista.⁶¹

⁶¹ Véase la figura 14 del *Apéndice de imágenes* del presente trabajo.

Si bien con Roosevelt la condena del régimen había sido mínima –logrando sólo el señalamiento y breve aislamiento del régimen-, el inicio de la administración Truman y la guerra fría marcaron un nuevo periodo de amnesia e implícito perdón para el dictador español, quien a partir de ese momento fue visto por Estados Unidos como un aliado *ad hoc* gracias a que su postura anti-comunista.⁶²

De cara a la nueva realidad geopolítica, España se perfilaba como una pieza estratégica e indispensable para el diseño y posterior control de un mecanismo de respuesta armada contra el oriente comunista. Franco, por su parte, supo aprovechar el reacomodo de las fuerzas internacionales y se dedicó a complacer a sus nuevos aliados cediendo ante todas sus demandas. La más importante de éstas fue sin duda el establecimiento, en la década de los cincuenta, de bases militares estadounidenses en España.

Desde ese momento y en adelante, Estados Unidos, cínicamente dispuesto a perdonar a Franco por mantener un régimen fascista mientras éste se mantuviera anticomunista, fue el más importante aliado de la dictadura franquista. Pronto, Francia y Gran Bretaña se convirtieron en eco de la iniciativa de Estados Unidos, al restablecer relaciones diplomáticas con el gobierno de Madrid. Franco ganaba la legitimidad y el reconocimiento internacional de los que tanto careció su gobierno en años anteriores. Además, con la protección de la superpotencia, empezó a recibir un flujo de recursos que habrían de regresar a España el esplendor perdido. En suma, la paulatina reinsertión de España al panorama político internacional, reafirmó al franquismo tanto en lo interno como en lo externo.

⁶² Cf. Navarro, Vicenç (2007): “¿Cómo los Estados Unidos influenciaron la transición de la dictadura a la democracia en España?” [En línea] Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=56715>. Fecha de acceso: Noviembre 7, 2007.

En 1975, cuando debían ser renovados los acuerdos por los que había sido posible establecer las bases militares estadounidenses en España, el régimen franquista se encontraba en crisis interna debido a la deteriorada salud del general Franco. Esto representaba un problema para la administración Ford, la cual, preocupada por el futuro de sus activos militares, veía en la ratificación de los acuerdos previos un riesgo de ruptura en caso de que Franco muriera.⁶³ Ese año, el embajador estadounidense en España, el señor Stabler, expresaba al entonces Secretario de Estado, Henry Kissinger, estas preocupaciones de la siguiente manera:

Sería mucho más fácil llegar a un acuerdo con el gobierno español para renovar las bases militares en aquel país si Franco siguiera en el poder. Pero él no va a durar mucho y la transición a la era post-Franco ha comenzado ya.⁶⁴

Para este momento, Estados Unidos aún estaba recuperándose de su derrota en Vietnam, y en Europa las izquierdas adquirían fuerza nuevamente. El gobierno estadounidense tenía claro que pese a sus mejores deseos, la situación en Europa y en el mundo, se perfilaba de manera poco favorecedora para los intereses de Estado Unidos, por lo que no podían permitirse perder sus enclaves estratégicos en España. Estados Unidos, sin embargo, encontró en el nuevo rey la solución a sus problemas.⁶⁵

A la muerte de Franco, cuando Juan Carlos I asumió el poder y designó al franquista Arias Navarro para presidir su primer gobierno, Estados Unidos vio en la nueva administración española un gobierno proclive hacia la política y el gobierno

⁶³ Cf. Vicenç Navarro, *op. cit.*, pp. 1-2.

⁶⁴ Archivos de la Fundación Gerald Ford. Asesor de la Seguridad Nacional, Caja 12, España, en: *Ibidem*, p. 1.

⁶⁵ Cf. *Ibidem*, p. 2.

estadunidenses.⁶⁶ El gobierno de Juan Carlos I, interesado en aliarse económicamente con Estados Unidos, firmó la renovación de las bases militares estadounidenses en España.

A partir de este momento, la internacionalización española fue emprendida, además, con un nuevo matiz económico: asegurar a Estados Unidos el acceso al Mercado Común de una Europa reconciliada. El gobierno de EU consideraba que la entrada de España en el Mercado Común sería positiva para los intereses comerciales estadounidenses que tenían una parte importante de su campo de acción en España.⁶⁷

Así, a principios de los ochenta, España tenía tres estrategias posibles para manejar su política exterior: la primera era lograr una integración en Europa simultánea y coordinada, es decir, ingresar simultáneamente a la OTAN y al Mercado Común; la segunda era procurar la integración en Europa sin entrar a la OTAN, y la tercera, asumir que la cuestión de la OTAN era prioritaria para la política exterior. La derecha se inclinó claramente por la tercera posición mientras que los socialistas optaron por una estrategia más cautelosa que buscaba imbricar el tema OTAN con otros objetivos de la política exterior.⁶⁸

Finalmente España obtuvo el mayor beneficio desde el punto de vista pragmático: su ingreso a la OTAN, en 1986, le garantizó su entrada a la Comunidad Económica Europea.

Una vez inserta económica y militarmente en el nuevo orden occidental, e inmersa en la dinámica internacional de las alianzas y las retribuciones, los costos y los beneficios, España adquirió la suficiente seguridad y confianza en sí misma como para suponer

⁶⁶ Cf. *Ibidem*, p. 3.

⁶⁷ Cf. *Ibidem*.

⁶⁸ Cf. García Santesmases, Antonio, *Repensar la izquierda. La evolución ideológica del socialismo en la España actual*, Serie Filosofía Política, Anthropos (en coedición con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid; y con la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.), Barcelona, 1993, p. 105-106.

innecesario el escrutinio de su pasado nacional. Noción que mantuvo hasta el 17 de marzo de 2006, cuando, finalmente, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó un texto en el que condenaba las “graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975” y exhortaba a la gobierno español a establecer mecanismos estatales para responsabilizar a los victimarios y resarcir daños a las víctimas.⁶⁹

Así, la presión de la Comunidad Europea forzó a España a volver la mirada hacia su pasado, lo cual resultó en la aprobación, con más de treinta años de retraso, de la Ley de Memoria Histórica el 31 de octubre de 2007.

ESPAÑA, DEMOCRACIA Y NEUTRALIZACIÓN DEL RECUERDO

Si los últimos ochenta años de la historia de España han sido un sinuoso camino para llegar a la democracia actual, ¿cuáles son los fundamentos de dicha democracia?

Al hablar de democracia, las propuestas actuales, “pretenden abordar diversos problemas, pero muy especialmente el que se plantea al entender que el fundamento de la democracia es la igual *autonomía de los individuos* y, a la vez, la *voluntad del pueblo*, cuando lo bien cierto es que es la *regla de la mayoría* la que decide en último término.”⁷⁰

Uno de los puntos en los que historia y democracia parecieran asemejarse, es en la importancia para ambas de los procesos de toma de decisiones. En este sentido, el problema de las consecuencias finales del la *regla de la mayoría*, es que éstas pueden traducirse en términos hegemónicos, de imposición y manipulación, en suma, pueden traducirse en formas de olvido:

⁶⁹ Cf. EL PAÍS (18/10/2007): “Claves para entender una ley histórica”. [En línea.] Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/espana/Claves/entender/ley/historica/elpepiesp/20071018elpepinac_2/Tes?pri nt=1. Fecha de acceso: Octubre 20, 2007.

⁷⁰ Cortina, Adela, *La escuela de Fráncfort. Crítica y utopía*, Síntesis, Madrid, 2008, p. 168. Nota: el énfasis en ciertas palabras es de Adela Cortina.

No hay mayor riesgo para la historia que olvidar que por cada decisión de instaurar o conservar hay una decisión para olvidar, para excluir, para callar, y en lo olvidado y lo excluido puede alentar un distinto porvenir.⁷¹

En el caso de la España contemporánea, la fragmentación social, una guerra fratricida, cuarenta años de censura dictatorial, la mutilación de la historia y una transición a la democracia pactada bajo la premisa de “amnesia para la amnistía”, parecen haber tenido como resultado una neutralización presente del recuerdo que prevalece tanto en la retórica política como en formas sociales, culturales y académicas de rememoración.

Esta neutralización del pasado, es semejante a la “trivialización del mal” de la que hablaba Paul Ricoeur; la cual es entendida por el autor francés como el efecto-síntoma de la combinación de la coyuntura ideológica y la escenificación mediática, “mientras que la pasividad exculpatoria transigía con las estratagemas activas de las omisiones, de las obcecaciones y de las negligencias.”⁷²

Los silencios pactados en la transición, las soluciones más bien moderadas que aporta la Ley de Memoria Histórica, la ausencia de enjuiciamientos a los responsables de la dictadura y la continuidad de ciertos legados franquistas, hacen patente esta “trivialización del mal” y reflejan el carácter aún temeroso de la democracia española actual.

Haber eludido los aspectos más incómodos del pasado durante la transición en favor de una transición ‘pacífica’ y con un “bajo coste social”, acarreó importantes consecuencias, pues, en palabras de Colomer: “las virtudes de la transición se han convertido en vicios de la democracia.”⁷³

⁷¹ Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *op. cit.*, p. 6.

⁷² Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 586.

⁷³ Josep M. Colomer, *op. cit.*, p. 181.

Uno de esos vicios es continuación de la cultura de olvido y silencio en España. Olvido y silencio que, pese a los recientes esfuerzos de “recuperación de la memoria histórica”, no dejan de denotar indiferencia o conspiración:

La democracia española, desde la Transición, viene guardando silencio y obligando a impostar la voz para lograr un espacio público. Han hecho falta 30 años para entender que el medio de comunicación por excelencia de la Transición era, sobre todo, un negocio. Hemos guardado silencio respecto a los 150.000 patriotas asesinados por Franco y que están enterrados en campos y cunetas; guardado silencio sobre el éxito del 23-F, que disciplinó a la España indómita, sentó las bases para la mayor gloria de la monarquía y aseguró el *buen comportamiento* del PSOE; silencio sobre la falta de soberanía de nuestro país y silencio sobre los escasos mimbres democráticos del conjunto de partidos heredados de 40 años de dictadura.⁷⁴

Por esta razón, quizá la “recuperación de la memoria” tendría que canalizar sus esfuerzos, no únicamente a la exhumación de los recuentos proscritos del pasado, sino también a cuestionar, tanto los procesos de decisión que censuraron y olvidaron a ese pasado, como los marcos legales y sociales en el que fueron tomadas esas decisiones. Se trata pues de abordar el olvido no como “aquél que la materialidad pone en nosotros, el olvido por supresión y borrado por huellas, sino del olvido que podemos llamar de reserva o de recurso”. Es esta forma de olvido la que devela el carácter “desapercibido de la perseverancia del recuerdo, su sustracción a la vigilancia de la conciencia” que decide olvidar.⁷⁵

Dicho de otra forma, el olvido es una decisión, una acción conciente de selección, por lo que, el recuerdo omitido siempre permanece, como una sombra de sí mismo, muy a pesar de la decisión de omitirlo. Pero siempre es necesario considerar y cuestionar, más que a la decisión misma, a los procesos por los que se llegó a esa decisión.

⁷⁴ Juan Carlos Monedero, “La democracia prudente.” En: *Público*, viernes 6 de noviembre de 2009, p. 7.

⁷⁵ Paul Ricoeur, *op. cit.*, p. 572.

CONCLUSIONES:
LO QUE SE PERDIÓ EN EL CAMINO

*Recuérdalo tú y recuérdalo a otros,
Cuando asqueados de la bajeza humana,
Cuando iracundos de la dureza humana:
Este hombre solo, este acto solo, esta fe sola.
Recuérdalo tú y recuérdalo a otros.*

Luis Cernuda.

El 14 de abril de 1931, fue proclamada la Segunda República Española: “La República por sorpresa. El pueblo descubre que existe, tiene derecho a la palabra...”¹

Se inicia así la época de reforma más intensa en España, desde que las instituciones del liberalismo se habían implantado por vez primera en la década de 1840.²

Compuesta por una pluralidad de cuadros políticos (izquierda republicana, centro-derecha republicana, socialistas, anarquistas, comunistas, etcétera) la coalición republicana buscó establecer un nuevo orden político que, empeñado en nadar contra la corriente del fascismo europeo, instaurara las primeras bases verdaderamente democráticas de la historia de España. El proyecto republicano se trataba, pues, de instituir las tan necesarias y fundamentales reformas en el ámbito estatal, y “las agrupaciones republicanas de izquierda intentaron ir bastante más allá del reformismo, principalmente jurídico, del liberalismo clásico, y remodelar aspectos mayores de la sociedad, la cultura y las instituciones nacionales.”³

¹ Rossif, Frédéric y Madeleine Chapsal, *Morir en Madrid*, Era, México D. F., 1970, p. 9.

² Cf. Payne, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Paidós. Barcelona, 1995, p. 103.

³ *Ídem*.

Sin embargo, semejante empresa, lejos de ser una tarea fácil, implicaba la transformación de todos los aspectos de la vida pública española: la educación, la participación política, la relación entre el Estado y la Iglesia, la economía, etcétera; e implicaba la urgente aportación de soluciones definitivas a los problemas agrario y obrero, el necesario reconocimiento de las autonomías y, sobre todo, la reestructuración nacional.

En otras palabras, la Segunda República significaba un esfuerzo revolucionario por innovar y democratizar a España para sacarla del atraso en el que vivía:

España 1931
503 061 Km cuadrados.
24 millones de personas.
En este año de 1931, la mitad de la población, doce millones, es analfabeta.
Hay ocho millones de pobres.
Y dos millones de campesinos sin tierra.
20 000 personas poseen la mitad de España.
Provincias enteras son propiedad de un solo hombre.
Salario medio de los trabajadores: de 1 a 3 pesetas diarias.
El kilo de pan vale 1 peseta.
[...] 15 000 oficiales, entre ellos 800 generales.
Un oficial por cada seis hombres, un general por cada cien soldados.
Un rey, Alfonso XIII, decimocuarto soberano desde Isabel la Católica.⁴

Para comprender a la Segunda República y su envergadura como proyecto de cambio social y político, es necesario, primero, comprender el ambiente sociopolítico e intelectual en el cual surgió. Tras ocho décadas de turbulencia política y belicosidad recurrente entre 1793 y 1876, el régimen de la Restauración⁵ (1876-1923) que siguió,

⁴ Frédéric Rossif y Madeleine Chapsal, *op. cit.*, pp. 7-8.

⁵ La Restauración borbónica es una etapa de la historia de España que se inicia con el fin de la Primera República Española (1873-1874) y el pronunciamiento del militar Martínez Campos en 1874 a favor del reestablecimiento de la dinastía Borbón en el hijo de Isabel II, Alfonso XII. El fin de este periodo histórico lo marca la proclamación de la Segunda República Española, el 14 de abril de 1931, aunque algunos autores, como Edward Malefakis, sugieren que terminó en 1923, con la instauración de la dictadura de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, padre del fundador de la Falange Española, José Antonio Primo de Rivera. La Restauración, fue un periodo que se caracterizó por una cierta estabilidad institucional y política, la construcción del modelo liberal del Estado y el surgimiento de múltiples movimientos sociales y políticos.

trajo consigo menos inestabilidad, pero no aportó verdaderas soluciones a los problemas que asolaban a España. En el interior de la península ibérica, el surgimiento y fortalecimiento de organizaciones obreras y los movimientos nacionalistas en Cataluña y el País Vasco, con sus campañas de levantamiento social en pro de una mayor autonomía, agudizaron los problemas sociales tanto en las ciudades como en zonas rurales. Por otra parte, la lucha independentista en Cuba y la rebelión en Filipinas llevaron a España a declarar un estado de guerra explícito, cuya magnitud no se había visto de la década de 1870.⁶

La pérdida de las últimas colonias de ultramar en 1898, fue, para España, que en otros tiempos fuera un vasto imperio, particularmente humillante por:

Haberse producido en el momento de mayor apogeo del imperialismo europeo, cuando los vecinos de España, que tiempo atrás fueran muy inferiores a ella se estaban repartiendo casi toda África y Asia. El desastre se interpretó como algo tan descomunal que fueron muchos, tanto en el país como en el extranjero, los que comenzaron a hablar de España como una nación moribunda. Sin embargo, precisamente por parecer tan penosa su situación, se produjo una súbita explosión de movimientos reformistas, deseosos de revitalizar a España.⁷

Incapaz de proveer los cambios deseados, el régimen de la Restauración empezó rápidamente a perder credibilidad y, con cada vez más número de detractores, entró en su etapa de mayor turbulencia y desequilibrio político.

El consenso de alternancia pacífica entre los partidos Liberal y Conservador se vino abajo produciendo, junto con la crisis europea de la posguerra de la Primera Guerra Mundial y la guerra de liberación colonial en Marruecos, nuevos brotes de inestabilidad. En 1923, con el apoyo de la Corona, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja hizo uso de estas circunstancias para llevar a cabo su golpe de estado. Durante los primeros años de

⁶ Cf. Edward Malefakis, *op. cit.*, pp. 646-647.

⁷ *Ibidem*, p. 647.

su dictadura, Primo de Rivera gozó de gran aceptación, pero sus intentos por imponer una nueva constitución y el debilitamiento de la bonanza económica que inicialmente había logrado proveer, entre otros factores, contribuyeron a minar su régimen y, en enero de 1930, se exilió en París, donde murió cuatro meses después.⁸

Con el fin de la dictadura de Primo de Rivera, Alfonso XIII se empeñó en aferrarse al poder; pero el apoyo que la Corona había brindado a la dictadura lo había descalificado a los ojos no sólo de su oposición más férrea –grupos obreros y de clase media–, sino también a los ojos de los antiguos partidos dinásticos de conservadores y liberales.⁹

Esto contribuyó al resurgimiento de los movimientos reformistas de corte democrático, gestando un nuevo embate de republicanismo que campeó por toda España, encontrando apoyo en casi todos los sectores de la sociedad española, y culminando en su triunfo en las urnas en abril de 1931.

En esta coyuntura, la República representaba una verdadera voluntad progresista por dar una nueva forma al carácter nacional, y, durante sus primeros años:

La legislación reformista de 1931-1933 representó un intento significativo [...] para remediar algunos de los problemas cruciales de la democratización y modernización de España. Hubo logros de envergadura en cuanto a construcción de nuevas escuelas [...], reforma y modernización del trabajo, y un programa más creativo de obras públicas, dirigido hacia el Sur y hacia un crecimiento económico futuro. [Y] por primera vez se dio un avance decisivo en cuanto a autonomía regional, indispensable para el desarrollo de una democracia moderna estable en España. Además, el nuevo sistema amplió sobremanera los derechos de la mujer.¹⁰

Edward Malefakis, por su parte, ha señalado que el programa reformista “fue de una ambición extraordinaria”, pues “la mayoría de las reformas se centraron en la

⁸ Cf. *Ibidem*, p. 648-649.

⁹ Cf. *Ibidem*, p. 649.

¹⁰ Stanley G. Payne, *op. cit.*, p. 146.

provisión de mayores libertades, más justicia e igualdad entre todos los ciudadanos.” Además, “aunque esto es algo que no se suele reconocer, la República no descuidó las bases económicas que son indispensables para un funcionamiento plenamente satisfactorio de cualquier sociedad.”¹¹

Sin embargo, historiográfica y políticamente, se ha enfatizado el fracaso del ímpetu reformista (particularmente de las reformas Agraria y Clerical) al hablar de los defectos de la República en tanto que proyecto de nación; pero, la relevancia de este “fracaso” radica, no en la supuesta demostración de la inviabilidad del proyecto republicano *per se*, sino en que dio cabida al triunfo de las derechas en las elecciones del 33, triunfo que tuvo un profundo efecto en el desenvolvimiento de acontecimientos posteriores:

El defecto estructural más importante [de la República], el que iba a resultar prejudicial durante toda su existencia, representa el reverso de una de las grandes virtudes de la República, esto es, su ambición extraordinaria, su resolución de transformar todos los aspectos de la vida española de inmediato [...]. Al abordar de manera simultánea todos los problemas, la República generó expectativas que a menudo no podría satisfacer, y de ese modo engrosó sin necesidad las filas de sus enemigos.¹²

Al verse incapaz de satisfacer plenamente las expectativas creadas por el paquete de reformas, la iniciativa reformista sufrió un debilitamiento paulatino que resultó, por un lado, en el surgimiento de una nueva cepa, más radical, de republicanos; y, por el otro, en la reafirmación de la noción de que una República más conservadora tendría mayor éxito.

En las elecciones de noviembre de 1933, Acción Popular Agraria, organización política de la derecha católica, conformada por grandes terratenientes castellanos, se

¹¹ Edward Malefakis, *op. cit.*, pp. 650 y 653.

¹² *Ibidem*, p. 654.

erigió como el centro de agrupación de diversos partidos de derecha, creando la Confederación Española de Derechas Autónomas, CEDA:

La CEDA fue a su vez el eje de la coalición electoral antirrepublicana, en la que entraron: un pequeño partido agrario, formado por propietarios medianos de Castilla, la Comunión Tradicionalista o carlismo tradicional, Renovación Española, etc. Cedistas y monárquicos comparecían, pues, ante el cuerpo electoral unidos, es decir, la oligarquía constituía otra vez un solo bloque y se adscribía, por causas fáciles de comprender, al extremismo católico. El grito de alarma era que estaban en peligro la propiedad y la religión.¹³

De esta manera, en las elecciones generales de noviembre de 1933, las derechas, a diferencia de las izquierdas, se presentaron unidas y obtuvieron la mayoría: el partido con más número de escaños fue la CEDA.¹⁴

El gobierno conservador de Lerroux, aliado a la derecha de Gil-Robles, resultante de estas elecciones, fue denominado por sus detractores “Bienio Negro” por haber puesto fin a las medidas progresistas del bienio anterior, por su carácter reaccionario y por la extrema violencia con la que reprimió a la Revolución de 1934.

Durante el Bienio Negro, el campesinado perdió las tierras que había obtenido gracias a la Reforma Agraria del gobierno anterior, el estatuto catalán fue suspendido y el presidente de la Generalitat de Catalunya, Lluís Companys, fue detenido y juzgado. Además, el Bienio Negro marcó el inicio de un periodo de deflación monetaria y de corrupción institucionalizada.

En octubre de 1934, el PSOE, la UGT, la CNT y el Partido Comunista encabezaron un movimiento revolucionario de envergadura nacional con la intención de derrocar al gobierno. Este último, sin embargo, socavó el movimiento con gran

¹³ Ramos-Oliveira, Antonio, *Historia de España*, Tomo Tercero, Compañía General de Ediciones, México, 1952, pp. 184-185.

¹⁴ Cf. *Ibidem*, p. 189.

velocidad y dureza, encarcelando a sus dirigentes. Los principales focos del movimiento fueron Cataluña y Asturias, pero fue en esta última provincia donde la rebelión cobró su máxima intensidad, y, por lo tanto, donde la represión fue más dura.¹⁵

En este clima de represión y violencia, las izquierdas se unen en el Frente Popular y, tras la disolución de las Cortes, convocan a elecciones generales en enero de 1936. El triunfo de las izquierdas en febrero de 1936, sin embargo, no pudo paliar la disconformidad social y la tensión política que el Bienio Negro había desencadenado.

En palabras de Antonio Ramos-Oliveira:

La honda conmoción que acompañaba al triunfo del Frente Popular proclamaba que se estaba ya en la guerra civil y que las izquierdas no sabían o no podían salir ni sacar a España de aquella tremenda encrucijada.¹⁶

El Frente Popular se veía desbordado por la ascendente ola de violencia entre los sectores más radicales de las izquierdas y las derechas; y sólo contaba con poco menos de cinco meses en el gobierno, cuando el general Francisco Franco, a la cabeza de diversas guarniciones africanas y peninsulares del ejército, y respaldado por varios sectores de la derecha, se levanta contra el gobierno democráticamente electo de la República.

Con el golpe de estado de Franco, se inicia una cruenta batalla que habría de desgarrar a los pueblos de España y cuyo desenlace tuvo consecuencias que, más de medio siglo después, siguen latentes hoy en día. Consecuencias que, en lo que a conocimiento y representación del pasado respecta, se ven condensadas en el tupido velo que se corrió en España, durante la dictadura franquista primero y durante la

¹⁵ Cf. *Ibidem*, pp. 202-211. Véase también: Edward Malefakis, *op. cit.*, p. 657.

¹⁶ Antonio Ramos-Oliveira, *op. cit.*, p. 247.

transición después, sobre algunos de los momentos claves de la historia española del último siglo, incluido el exilio y sus memorias.

Setenta años después de iniciada la Guerra Civil Española, en los años previos a su aprobación, la Ley de Memoria Histórica fue planteada como un posible punto de partida para reflexionar en torno a la Segunda República Española. El Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida abogaron por el reconocimiento de la República como el “primer régimen realmente democrático en España” y, por lo tanto, “antecedente directo” de la democracia parlamentaria actual. Esta propuesta, sin embargo, subrayaba los defectos de la República antes que sus virtudes, para justificar su fracaso como proyecto democrático. Este intento por incluir una reflexión sobre la Segunda República en la elaboración de la Ley de [la] Memoria Histórica fracasó “porque el Partido Popular consideró el proyecto de ley demasiado generoso con la República, a pesar de la mención destacada que se hizo de sus defectos, mientras que Esquerra Republicana de Catalunya lo consideró inaceptable precisamente por haber citado estos defectos.”¹⁷

Sin embargo, el 7 de julio de 2006 fue aprobada la Ley 24/2006, por la que se declaró el año 2006, Año de la Memoria Histórica. Con esta ley, se establecieron las bases de futuros esfuerzos de “recuperación de la memoria histórica” en España, según las cuales resultaba posible reconocer, recordar y retribuir a las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista. Además, en esta ley se planteó, finalmente, el reconocimiento de la Segunda República Española:

En el 75º aniversario de su proclamación, esta ley pretende recordar también el legado histórico de la Segunda República Española. Aquella etapa de nuestra historia

¹⁷ Edward Malefakis, *op. cit.*, pp. 645-646.

constituyó el antecedente más inmediato y la más importante experiencia democrática que podemos contemplar al mirar nuestro pasado y, desde esa perspectiva, es necesario recordar, con todos sus defectos y virtudes -con toda su complejidad y su trágico desenlace-, buena parte de los valores y principios políticos y sociales que presidieron ese período y que se han hecho realidad en nuestro actual Estado social y democrático de Derecho, pero, sobre todo, a las personas, a los hombres y mujeres que defendieron esos valores y esos principios.¹⁸

Pero si bien esta ley reconoció a la Segunda República como la “más importante experiencia democrática” del pasado reciente español, dicho reconocimiento se vio enmarcado, una vez más, en dinámicas de apropiación política del pasado que delimitaban –o más bien limitaban– las posibilidades de reflexión en torno a, por una parte, la Segunda República y su desenlace; y, por otra, a la dictadura franquista y sus legados en el actual régimen gubernamental.

En pocas palabras, la Segunda República se convirtió, de pronto, en una herramienta legitimadora más del régimen actual:

El esfuerzo de todos ellos [hombres y mujeres que defendieron los valores y principios que presidieron el periodo de la Segunda República] culminó en la Constitución Española de 1978, como instrumento de concordia y convivencia para el futuro, y que nos ha llevado a disfrutar del período democrático más estable de la historia de nuestro país.¹⁹

Establecer una continuidad lineal y poco crítica entre el régimen republicano de la década de los treinta y el régimen gubernamental actual, resulta problemático; ya que, en ese contexto, la “recuperación de la memoria” corre el riesgo de convertirse en un ejercicio más de manipulación y apropiación desleal del pasado.

La “recuperación de la memoria”, en este sentido, no es una tarea sencilla, pues, en última instancia, la memoria “tiene que producir acontecimientos, es decir, nuevas formas de acción, de organización, de vigilancia, de conservación y a la vez de

¹⁸ Jefatura del Estado (BOE número 162), *op. cit.*, p. 25573.

¹⁹ *Ídem*, p. 25573.

desapropiación. La memoria no puede pertenecer al estado, al partido político, a los medios, ya sea públicos y privados, no puede ni debe pertenecer al mercado.”²⁰

Por otra parte, la “recuperación de la memoria”, más que un mero intento de exhumación y autopsia del pasado, tendría que suponer, a su vez, un esfuerzo crítico de reflexión respecto de los costos y consecuencias sociales del olvido institucional y sus silencios. Sólo tomando esto en cuenta, el escrutinio del pasado y el estudio de la memoria nos permitirían “interrogar las grandes transformaciones sociales de la manera como estas fueron asumidas.”²¹

Así, por ejemplo, habría que examinar la forma cómo fue configurado el pasado y la manera cómo fue asumida la realidad presente al momento de plantear la “reconciliación nacional” a la muerte de Franco; para comprender las consecuencias ulteriores de los mecanismos de coerción de la memoria que fueron puestos en marcha en pro de la convivencia social. En palabras de Adolfo Sánchez Vázquez:

Es evidente que en España se ha logrado cierta convivencia democrática civilizada: las opiniones más opuestas se van acostumbrando ya a dialogar entre sí. [...] Pero, claro, para lograr esta convivencia en España se ha tenido que pagar un precio terrible: cierto olvido. Usted se encuentra que hoy en día en España unos conocidos dirigentes franquistas pueden aparecer en televisión, diciendo lo que les da la gana, y nadie se los impide. Ahora bien, para quien ha sufrido a manos de ellos, incluso la tortura, es terrible el precio en olvido o silencio que por la convivencia hay que pagar.²²

El hecho de que en España, la “reconciliación nacional” fuera emprendida como un proceso de confesión e inmediata absolución, en el que el reconocimiento de las víctimas no ha implicado el establecimiento de medidas jurídicas para inculpar a los victimarios, ha dado como resultado que la “recuperación de la memoria” quedara

²⁰ Cf. Jacques Derrida en: Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *op. cit.*, p. 8.

²¹ Cf. Jeffrey K. Olick, en: “Introduction”, en: Jeffrey K. Olick (ed.), *op. cit.*, p. 15.

²² Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 228.

limitada a la lógica del memorial; es decir, a la mera inclusión de la experiencia de los miembros antes excluidos a la “comunidad imaginaria” nacional, con el fin de crear una historia “unificada” en nombre de la unidad nacional.²³

El mito de la unidad nacional, asumida a partir de nociones de continuidad objetables, pasa por alto, no sólo a los momentos de ruptura social que han marcado al pasado español y a la participación del propio estado-nación en cada uno de estos momentos; sino también a las fisuras y transformaciones que la idea misma de nación ha sufrido a lo largo de la historia de España como resultado de dichos momentos de ruptura social.

Las naciones no son entidades fijas, son prácticas mutables que ocurren en contextos particulares; y en España, en menos de dos siglos, se han implementado diversas formas de practicar la idea de nación, pasando de imperio en decadencia a regencia y dictadura, de monarquía a república, de república a dictadura fascista, y de dictadura fascista a monarquía parlamentaria.

La evidente ausencia, en España, de una unidad nacional continua, sugiere tanto la ausencia de una memoria histórica “unitaria”, como la ausencia de una memoria histórica reflexiva, verdaderamente integradora del amplio espectro ideológico y geográfico de las percepciones del español.

Por esta razón, “rehistorificar la memoria colectiva, deshacer los nudos del pasado atado y bien atado y abrirlo a la conciencia crítica [...] parece una labor urgente y necesaria para evitar una sociedad perdida y desidentificada de sí misma.”²⁴

²³ Cf. Cecilia Macón, *et. al.*, “El acontecimiento extremo...”, en: Cruz, Manuel *et. al.* (eds.), *op. cit.*, p. 123. Confróntese también: Benedict Anderson, *op. cit.*

²⁴ José F. Colmeiro, *op. cit.*, p. 25.

Para finalizar, cabe señalar que el incremento global, durante los últimos treinta años, de políticas de arrepentimiento y resarcimiento de daños que parten de reclamos sociales identitarios, y la propensión de los gobiernos a aceptar responsabilidad por cualquier maleficencia, puede ser rastreado, en gran medida, a los principios de justicia desarrollados para –y, a partir de– los tribunales de Nuremberg. De hecho, el impacto mundial del Holocausto y la necesidad de resarcir daños tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, continúa siendo el paradigma según el cual son elaborados gran parte de los actuales estudios sobre memoria.²⁵

Sin embargo, en España, a la muerte de Franco, se optó por reconstruir la idea de nación a partir de una memoria que no perturbara la supuesta tranquilidad colectiva y evitando las molestias del rendimiento de cuentas. Se optó, en suma, por “normalizar” a la memoria, por neutralizar el recuerdo.

Pero reconocer que estas imágenes de “normalidad” surgen con el aparente propósito de legitimar ciertos mitos identitarios fundacionales no es suficiente. Resulta necesario examinar cómo estas imágenes de normalidad son producidas en contextos específicos y cuáles son sus usos sociales, políticos, culturales e históricos.²⁶

Parte del propósito de este trabajo, era, precisamente, examinar cómo ha sido percibido el pasado para dilucidar la manera cómo, y los contextos en los que, la memoria del pasado reciente español fue normalizada. El resto del propósito consistía en indagar cuál es el papel que juegan las intermitencias entre la evocación de la memoria y la invocación del olvido en la elaboración de representaciones históricas del

²⁵ Cf. Jeffrey K. Olick, *op. cit.*, p. 4.

²⁶ Cf. *Ibidem*, p. 9.

pasado y sugerir un análisis crítico de los usos del recuerdo en general y, más particularmente, en el quehacer historiográfico.

Hasta qué punto estos propósitos se vieron realizados quedará a discreción del lector; pero al final de este recorrido, queda aún sugerir una posible conclusión:

Hoy, al momento de emprender la “recuperación la memoria” de los últimos ochenta años del pasado español, resulta necesario examinar las causas y los efectos políticos y sociales actuales de los procesos institucionales de censura, silenciamiento, fragmentación, dispersión, neutralización y normalización a la que fue sujeta la memoria del pasado reciente español, para, así, poder reconocer los diversos recorridos, motivaciones, omisiones y formas que han tenido las evocaciones de la memoria de los sucedido durante las últimas ocho décadas, dentro de España y en el exilio. Pues, sólo a través de una memoria plural y libre de temores, es posible recuperar el pasado con plenos derechos y responsabilidades.

APÉNDICE DE IMÁGENES:
CUANDO EL RECUERDO ES ARCHIVO

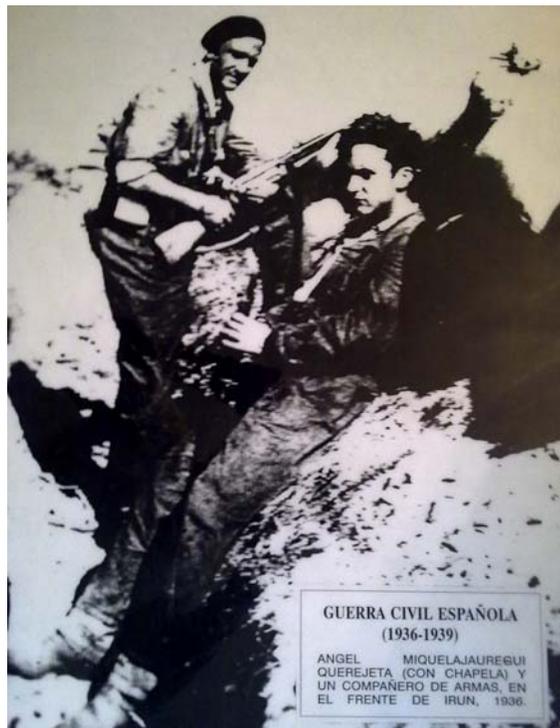
“Al principio no guardábamos los recuerdos en cajas de hojalata. Los dejábamos por todos lados a nuestro alrededor, los movíamos y los cambiábamos de lugar y temporalmente los olvidábamos. Los teníamos en las fisuras de las paredes, debajo de las alfombras, entre las cosas antiguas, en los bolsillos de los abrigos que no usábamos, en los libros, en los armarios y en los ramos de flores secas. Luego, al llenarse todos los lugares “ocultos”, nos topábamos con ellos cada día, los encontrábamos por casualidad al hacer la limpieza o al buscar espacio para nuevos recuerdos. Pronto nos dimos cuenta de que tal desorden ya no se podía soportar, además existía la posibilidad de perder algún recuerdo importante, o de que se lo comieran las polillas o lo almorzara la humedad. Sacamos todos los recuerdos a la luz del día, los cepillamos bien, los asoleamos y, envueltos en pedazos de tela encerada, los colocamos en cajas de hojalata de galletas, del tabaco para pipa o de los dulces. No tiramos ni uno solo (ni siquiera el más desagradable), porque los recuerdos no se tiran: un día podría amanecer en el basurero la mayor parte de uno mismo, superior a la parte que quedara del susodicho.

Cuando hace mal tiempo o simplemente cuando tenemos ganas, nos divertimos viendo el contenido de las cajas de hojalata. Con cuidado desenvolvemos los paquetitos de tela encerada y nos mostramos mutuamente aquello que nos hace lo que somos. En los días de frío sacamos los recuerdos particularmente cálidos y con ellos tapamos las ventanas y nos tapamos las orejas o nos cubrimos antes de dormir.”²⁷

²⁷ Petrović, Goran, *Atlas descrito por el cielo*, Sextopiso, México D. F., 2003, p. 148.



LA GUERRA: Soldado republicano desconocido. Lugar y fecha desconocidos. Fotografía cortesía de –y digitalizada por– Alba F. López Martín. (FIG. 1)



LOS *GUDARIS* REPUBLICANOS: Ángel Miquelajáuregui Querejeta y un compañero de armas. Frente de Irún, España, 1936. Fotografía cortesía de Javier Miquelajáuregui Aranaz, digitalizada por Amaya Miquelajáuregui Graf. (FIG. 2)



DEFENSA NACIONAL: Tarjeta de identidad de M. C. Martín Fdz. Ministerio de Defensa Nacional, Gobierno de la República. Valencia, 1937. Documento cortesía de Alba F. López Martín, digitalizado por Alvar Acevedo López. (FIG. 3)



EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA: Ángel Sánchez Ramírez, con rango de capitán, en uniforme del ejército republicano. España, 1938. Fotografía cortesía de Tania Feldman Sánchez, digitalizada por Fernán Acevedo López. (FIG. 4)

DÉPARTEMENT
DE LA VIENNE

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

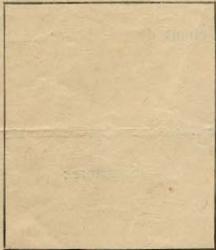
Ref B

N° 739

RÉFUGIÉ ESPAGNOL

LAISSEZ-PASSER

Valable seulement pour le Département de la Vienne



Signalement sommaire

Visage rectang.
nez rectil.
yeux verd. yeux clairs
chev. chât. d. (roux)
corpul. moy.
taille 1m71

Nom Martin Fernandez
Prénoms Maria
Né le 24-1-1918 à Avila (E)
de Martin, Apolinario
et de Fernandez, Amparo
Profession étudiant
Nationalité espagnole
Situation de famille (marié, veuf, divorcé, célibataire)
Demeurant à Madrid (E)
Venant de Barcelone (E)
Accompagné de _____

Empreinte du pouce droit



Laissez-passer valable jusqu'au 21 AVR. 1939

Signature
du titulaire :

M. C. Martín Fernández

Fait à Poitiers, le 20 AVR. 1939 193

(Cachet)



le Préfet,
POUR LE PRÉFET:
Le Conseiller de Préfecture délégué,

[Signature]

(Voir au dos)

LA FRONTERA: Salvoconducto oficial para cruzar la frontera francesa en calidad de refugiada de M. C. Martín Fernández. Francia, 1939. Documento cortesía de -y digitalizado por- Alba F. López Martín. (FIG. 5)



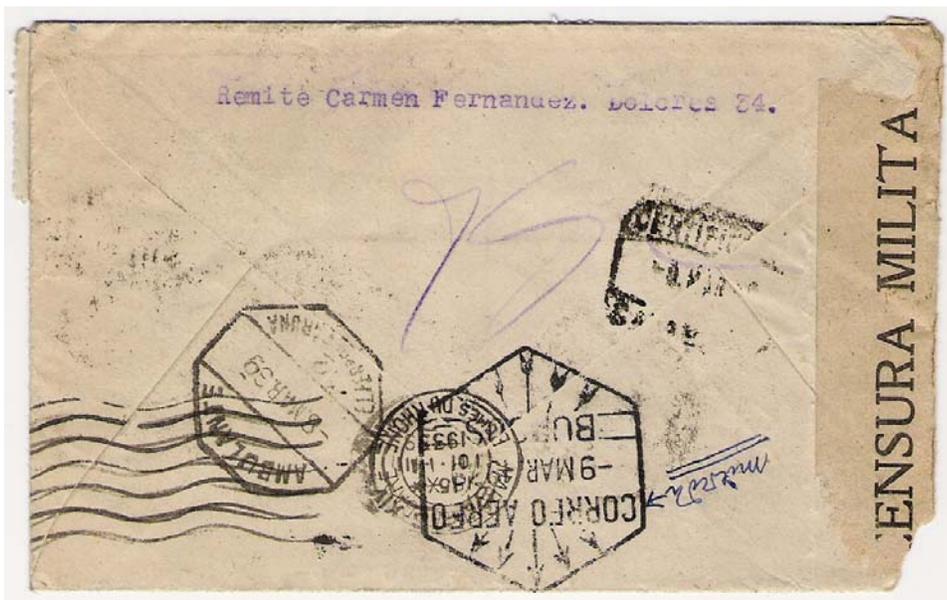
LOS CAMPOS DE REFUGIADOS: Juan López Durá en el centro de concentración de refugiados republicanos (Centre d'Hébergement des Réfugiés) de Montolieu, Francia, 1939. Fotografía cortesía de –y digitalizada por– Alba F. López Martín. (FIG. 6)



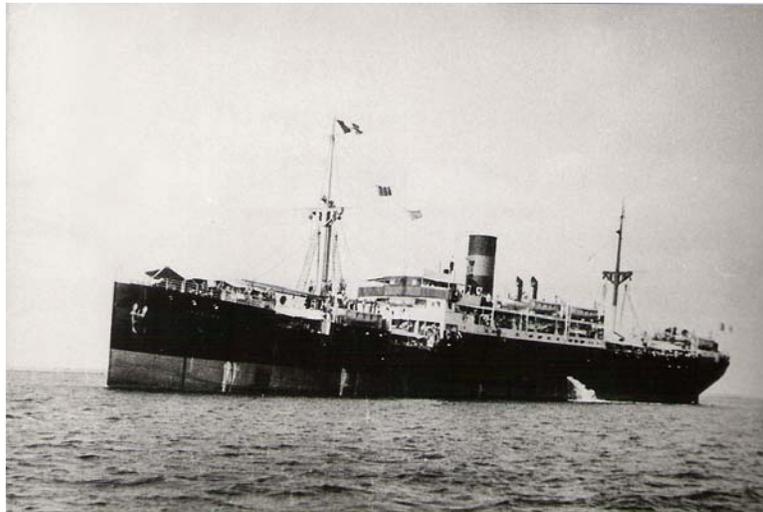
CORRESPONDENCIA EN FRANCIA: Forzadas a separarse de sus compañeros al cruzar la frontera, las trabajadoras de la Subsecretaría de Armamento del Ministerio de Defensa Nacional de la República, confinadas en el Centro de Refugiados de Poitiers, envían una carta al Centro de Concentración de Españoles de Argeles, con la esperanza de tener noticias de algún familiar o compañero. Francia, 1939. Durante su estancia en Francia, los refugiados españoles fueron divididos en diferentes campos de concentración según género, edad, estado de salud e, incluso, rango. Documento cortesía de Alba F. López Martín, digitalizado por Guiomar Acevedo López. (FIG. 7)



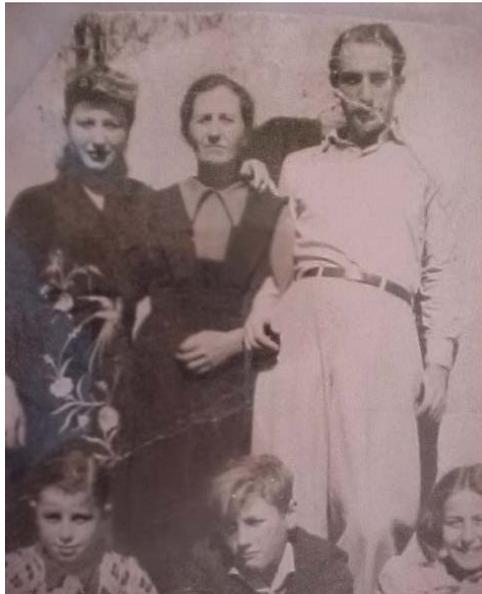
CENSURA MILITAR: Sobre de una carta enviada del Ferrol a Paris para ser remitida a M. C. Martín Fernández al Centro de Refugiados de Poitiers, censurada, antes de salir de España, por el Movimiento Nacional. 1939. Los comentarios manuscritos en el sobre fueron agregados por la destinataria en Paris, Chary Cendrero, antes de reenviarla a M. C. Martín Fernández. Documento cortesía de Alba F. López Martín, digitalizado por Guiomar Acevedo López. (FIG. 8)



CENSURA MILITAR: Reverso del mismo sobre con sello de correo aéreo del Movimiento Nacional. (FIG. 8-BIS)



EL VIAJE AL EXILIO: El *Ipanema* a su llegada al puerto de Veracruz. Fotografía: MUCA Móvil, *Imágenes del exilio español*, Palacio de Minería, UNAM, noviembre 1999 – febrero 2000. (FIG. 9)



LA LLEGADA: Retrato de la familia Fernández Losada tomado inmediatamente después de desembarcar del *Ipanema*. México, Veracruz, 1939. Fotografía cortesía de Antonio Fernández Losada, Rocío Fernández López y Rocío Aguilar Fernández, digitalizada por Rocío Fernández López. (FIG. 10)



RECIÉN LLEGADOS A MÉXICO: Elisa Rius y Luis Rius (en primer plano) con Jesús Bugada y Manuela Azcoita (en segundo plano), caminando por la Av. Juárez. México, D. F., 1940. Fotografía cortesía de –y digitalizada por– Ana Bonilla Rius. (FIG. 11)



SOLIDARIDAD MEXICANA: Alfonso Reyes (de pie, cuarto de izquierda a derecha) con un grupo de profesores y estudiantes, tanto mexicanos como exiliados españoles, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 1940. Fotografía cortesía de María de la Caridad Martín Fernández y Alba F. López Martín, digitalizada por Guiomar Acevedo López. (FIG. 12)



CENSURA GUBERNATIVA: Sobre de una carta enviada a Juan López Durá en México, por su familia en Galicia. 1944. La censura a la correspondencia de los republicanos fue ejercida de manera sistemática durante la posguerra y continuó aleatoriamente durante toda la dictadura. Documento cortesía de Alba F. López Martín, digitalizado por Guiomar Acevedo López. (FIG. 13)



CENSURA GUBERNATIVA: Reverso del mismo sobre con la leyenda: “abierta por censura”. (FIG. 13-BIS)

Sondres 27 Agosto 1947
Queridos hermanos:

Respecto a la posibilidad de vernos pronto, si os he de hablar con franqueza, la veo muy remota. Franco está allí para años, como no se pongan las cosas demasiado bien para echarlo, cosa que, francamente, no parece que será pronto, dada la

decisión e intrigas y ambiciones de los emigrados. Yo lo veo cada vez más difícil. La situación internacional de inseguridad con Rusia, al único que está ayudando es a Paco, porque realmente, yo creo que los Ingleses y Americanos serían estúpidos si quitaran a quien es incondicional de ellos contra Rusia, para poner a quien, al menos, sería inseguro. Es una pena; ya sé las ganas que tenéis de venir y vosotros sabéis las ganas que nosotros tenemos de abrazaros, pero... mi consejo sigue siendo el de siempre: no vengáis; no hacéis lo del Dr. Jerez. Puede que ahora en España no se le haga nada al que regresa, pero se está expuesto a una denuncia y entonces sí que hacen, y nuestra familia en Santiago sigue siendo odiada por los "carcas".

RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE VOLVER: Fragmentos de una carta fechada el 27 de agosto de 1947, enviada a Juan López Durá en México por su hermano desde Inglaterra, advirtiéndole al primero que no volviese a España. A la letra, la carta dice: "Respecto a la posibilidad de vernos pronto, si os he de hablar con franqueza, la veo muy remota. Franco está allí para años, como no se pongan las cosas demasiado bien para echarlo, cosa que, francamente, no parece que será pronto [...]. Yo lo veo cada vez más difícil. La situación internacional de inseguridad con Rusia, al único que está ayudando es a Paco, porque realmente, yo creo que los Ingleses y Americanos serían estúpidos si quitaran a quien es incondicional de ellos contra Rusia, para poner a quien, al menos, sería inseguro. Es una pena; ya sé las ganas que tenéis de venir y vosotros sabéis las ganas que nosotros tenemos de abrazaros, pero... mi consejo sigue siendo el de siempre: no vengáis [...]. Puede que ahora en España no se haga nada al que regresa, pero se está expuesto a una denuncia y entonces sí que hacen, y nuestra familia en Santiago sigue siendo odiada por los "carcas"." Documento cortesía de Alba F. López Martín, digitalizado por Guiomar Acevedo López. (FIG. 14)



EL AQUELARRE: De izquierda a derecha, Anselmo Carretero, Manuel Bonilla, y Otaola en una reunión del Aquelarre. México, D. F. Década de los cincuenta. El Aquelarre era el nombre que un grupo de exiliados intelectuales dieron a sus reuniones, en las que se discutía sobre literatura, política, etcétera. Fotografía cortesía de –y digitalizada por– Ana Bonilla Rius. (FIG. 15)



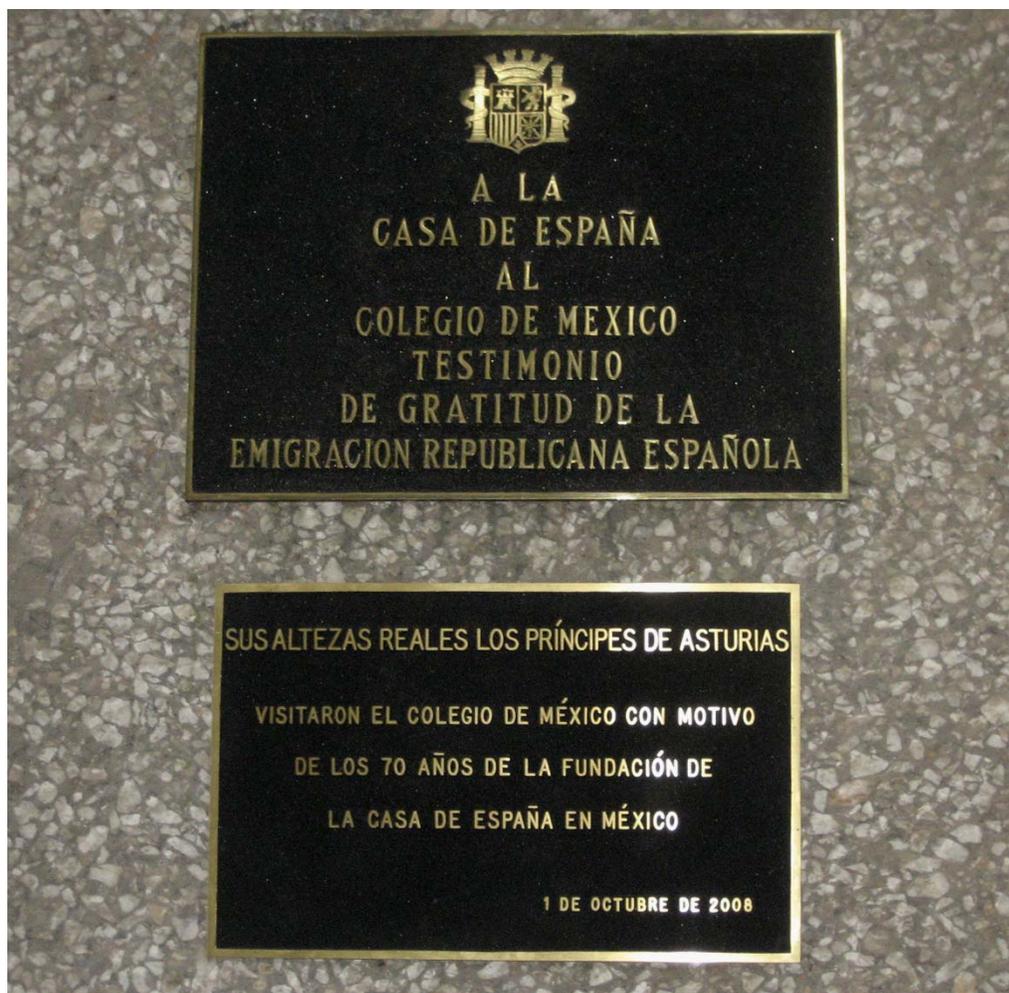
DE VISITA: Pedro Victoria Arroyo (el primero de izquierda a derecha), exiliado en México desde 1939, de regreso en España para visitar a su familia. Los miembros más jóvenes de la familia (al centro) van uniformados como legionarios franquistas. Cartagena, 1964. Durante la dictadura franquista, especialmente durante sus primeros años, el uso del uniforme militar fue requisito para poder atender a ciertas escuelas y universidades. Fotografía cortesía de Rafael Rodríguez Victoria, digitalizada por Guiomar Acevedo López. (FIG. 16)



MEMORIA Y ACTUALIDAD EN ESPAÑA: Antiguo refugio antibombas, hoy centro de reunión de la Falla Ripalda Sogueros, (Canyaret faller). Valencia, carrer de Ripalda y carrer de Dalt. Fotografia: Guiomar Acevedo López. (FIG. 17)



Escalera de acceso al refugio subterráneo (*supra*), decorada con los pendones de la Falla Ripalda Sogueros. Ciudad de Valencia, carrer de Ripalda y carrer de Dalt. Fotografia: Guiomar Acevedo López. (FIG. 17-BIS)



REPÚBLICA Y MONARQUÍA: El primero de octubre de 2008, del príncipe Felipe de Asturias asistió a la ceremonia de conmemoración del septuagésimo aniversario de la fundación de El Colegio de México, donde develó una placa de reconocimiento a “los 70 años de la fundación de la Casa de España en México”, la cual luce hoy a la entrada de dicha institución, debajo de la placa con la que la “emigración republicana española” hiciese patente su gratitud a la Casa de España y a El Colegio de México. Fotografía: Tania Feldman Sánchez. (FIG. 18)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGUILAR, Paloma, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza, Madrid, 1996.
- _____ “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española”, (Estudio/Working Paper) Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2001.
- _____ “Institutional Legacies and Collective Memories: The Case of the Spanish Transition to Democracy”, en: Olick, Jeffrey K. (ed.), *States of Memory Continuities, Conflicts, And Transformations*, Duke University Press, Durham y Londres, 2003.
- ÁLVAREZ ARREGUI, Federico, “Discurso de D. Federico Álvarez Arregui. Universidad Nacional Autónoma de México”, en: Gutiérrez Navas, María Dolores (ed.), *Homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez*, FCE-Junta de Andalucía Conserjería de la Cultura, Madrid, 2007.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ANDERSON, Linda, “Diaspora: Introduction”, en: Rossington, Michael y Anne Whitehead (eds.), *Theories of Memory. A Reader*. Baltimor, Johns Hopkins University Press, 2007.
- ANSO, Mariano, *Yo fui ministro de Negrín*, Planeta, Barcelona, 1976.
- ASSAYAG, Jackie y Véronique Bénéï (eds.), *At Home in Diaspora. South Asian Scholars and the West*, Permanent Black, Nueva Delhi, 2003.
- BLOCH, Marc, *L'Histoire, la guerre, la résistance*. Quarto Gallimard, Paris, 2006.
- BODEI, Remo, *Libro de la memoria y de la esperanza*, Losada, Buenos Aires, 1998.
- BROUE, Pierre y Émile Témime. *La Revolución y la Guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, Tomo I, México, 1971.
- BURKE, Peter, Entrevista en *La jornada*, Lunes en la Ciencia, 17 de diciembre del 2001.

- BUTALIA, Urvashi, *The Other Side Of Violence. Voices from the Partition of India*, Duke University Press, Durham, 2000.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Obras. Apuntes 1937*, UNAM, México, 1972.
- CARLES CLEMENTE, Josep, *La educación de don Juan Carlos y otras crónicas de la transición*, Editorial Fundamentos, Madrid, 2000.
- CHATTERJEE, Partha, *The Nation and its fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, Princeton University Press, Princeton N. J., 2007.
- CLIMENT BELTRAN, Juan Bautista, *Crónicas de Valencia. Escritos desde el exilio*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia, 1992.
- COHEN, Esther y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *De memoria y escritura*, UNAM, México, 2002.
- COLLINGWOOD, R. G., *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1952.
- COLMEIRO, José F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*. Anthropos, Serie Estudios, Memoria Rota, Exilios y Heterodoxias, 2005.
- COLOMER, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998.
- CORTINA, Adela, *La escuela de Fráncfort. Crítica y utopía*, Síntesis, Madrid, 2008.
- COTARELO, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992.
- CROCE, Benedetto, “Durezza della politica”, en: Canfora, Luciano, *Exportar la libertad. El mito que ha fracasado*, Ariel, Barcelona, 2007.
- DELEUZE, Gilles, *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)*, Pre-textos, Valencia, 2007.
- DERRIDA, Jacques, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*, Trotta, Madrid, 1995.

- DOMÍNGUEZ, Jesús, “El lugar de la historia en el currículum 11-16. Un marco general de Referencia”, en Mario Carretero, Juan Ignacio Pozo y Mikel Asencio (comp.), *La enseñanza de las ciencias sociales*, Visor, España, 1997.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, *Facendo historia con memoria*, tresCtres, La Coruña, 2009.
- FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos, *El Exilio Gallego de la Guerra Civil*. Ediciós Do Castro, La Coruña, 2002.
- FOUCAULT, Michel, *Language, Couter-Memory, Practice: Selected Essays and Interviews*, edición e introducción de Donald F. Bouchard, Cornell University Press, Ithaca, 1980.
- FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*, Crítica, Barcelona, 2001.
- FUSI, Juan Pablo, “La década desarrollista (1959-1969)”, en: *Historia de España 13, De la dictadura a la democracia*, Historia 16, Extra XXV, Febrero 1983.
- GANIVET, Ángel, *Idearium español, El porvenir de España, Cartas finlandesas*, Emecé, Buenos Aires, 1946.
- GARCÍA SANTESMASES, Antonio, *Repensar la izquierda. La evolución ideológica del socialismo en la España actual*, Serie Filosofía Política, Anthropos (en coedición con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid; y con la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.), Barcelona, 1993.
- GARFIAS, Pedro, “Entre España y México” (fragmento), en: *Sinaia. Diario de la primera expedición de republicanos españoles a México. Último número*, Edición facsimilar, presentación y epílogo de Adolfo Sánchez Vázquez, UAM-UNAM-La Oca-Redacta, México D. F., 1989.
- GILROY, Paul, *Between Camps: Race, Identity and Nationalism at the End of the Colour Line*. Penguin, Harmondsworth, 2000.
- GUARNER, Vicente, “Los exiliados españoles del 39 y el México de ahora”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, Salvat-FCE, México, 1982.

HALBWACHS, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Anthropos, Colección Autores, textos y Temas, Ciencias Sociales 39, Barcelona, 2004.

HARTOG, François, *Régimes d'historicité*, Paris, Senil, 2008.

Jefatura del Estado (BOE número 162 de 8/7/2006).

Jefatura del Estado, “Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, Disposición Adicional Séptima: *Adquisición de la nacionalidad española*, (BOE número 310 de 27/12/2007).

JEFFREY K. Olick, “Introduction”, en: Olick, Jeffrey K. (ed.), *States of Memory Continuities, Conflicts, And Transformations*, Duke University Press, Durham y Londres, 2003.

JELIN, Elizabeth, “Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra”, en: *Iberoamericana*, América Latina-España-Portugal, Vol. 1, 2001.

JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”, en: *Claves de razón práctica*, No. 129, 2003.

LARRA, Mariano José de, “El día de difuntos de 1836. Fígaro en el cementerio”, en: Larra, Mariano José de, *Obras completas de Fígaro: Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres publicados en los años 1832, 1833 y 1834 en el Pobrecito hablador, la Revista española, y el Observador*, A. Flotats, Madrid, 1857.

LE GOFF, Jacques, *El orden de la memoria*, Paidós, Barcelona, 1991.

LEVI, Primo, *I sommersi e i salvati*, Einaudi, Turín, 1986.

_____ *Entrevista a sí mismo*. Leviatán, Buenos Aires, 2005.

LIDA, Clara E., “Voluntad de memoria. Los exilios hispánicos en México en el siglo XX”, en: *Actas de la Asociación Internacional de Hispanistas*, XIV Congreso Internacional, CUNY, Nueva York, 2002.

_____ *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, Siglo XXI-El Colegio de México, México D. F., 1997.

- LLEONART AMSELEM, Alberto José. “El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos”, en: *Cuadernos de historia contemporánea*, No. 17, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1995.
- MACHADO, Antonio y Manuel Machado, *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1978.
- MACÓN, Cecilia *et. al.*, “El acontecimiento extremo: Experiencia traumática y disrupción de la representación histórica”, en: Cruz, Manuel *et. al.* (eds.), *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*, Herder, Barcelona, 2005.
- MALEFAKIS, Edward, “Epílogo. Reflexiones sobre la República. Los orígenes de la Guerra Civil y la memoria histórica”, en: Malefakis, Edward (ed.), *La Guerra Civil Española*, Santillana-Taurus, Madrid, 2006.
- MALDONADO, Víctor Alfonso, “Vías políticas y diplomáticas del exilio”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, FCE, México, 1982.
- MASOLIVER RÓDENAS, Juan Antonio, *La actual novela española: ¿un nuevo desencanto?*, F.F. y L. UNAM, México D. F., 2000.
- MATESANZ, José Antonio, “La dinámica del exilio”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, FCE, México, 1982.
- MICHONNEAU, Stéphane, “La memoria, ¿objeto de historia?”, en: Beramendi, Justo (dir.), *Identidades y memoria imaginada*, Universitat de València, Valencia, 2008.
- MIER, Raymundo, “La novela histórica: la visibilidad del olvido”, en: Cohen, Esther y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *De memoria y escritura*, UNAM, México, 2002.
- MITCHELL, Timothy, “Authoritarian Medicalization and Gynephobia under Franco”, en: *South Central Review*, Vol. 21, No. 2, 2004.
- MONEDERO, Juan Carlos, “La democracia prudente”, en: *Público*, viernes 6 de noviembre de 2009.
- MORÁN, Gregorio, *El precio de la transición*, Planeta, Barcelona, 1991.

- MOYA VALGAÑÓN, Carlos, “Las élites económicas y el desarrollo español”, en: Salustiano del Campo (ed.), *La España de los años 70: La sociedad*, Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.), *Mujeres y hombre en la España franquista: sociedad, política, cultura*, Universidad Complutense, Madrid, 2003.
- NORA, Pierre (ed.), *Les lieux de mémoire*, Vol. I, Gallimard, Paris, 1984.
- ORTEGA Y GASSET, José, “La España oficial y la España vital”, en: Ortega y Gasset, José, *Obras Completas: 1902-1916*, Tomo 1, Revista de Occidente, Madrid, 1947.
- _____, *España Invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1964.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan A., “Historia”, en: *El Exilio español en México 1939-1982*, Compilación, Salvat-FCE, México, 1982.
- ORTÍ, Alfonso, “Estratificación social y estructura del poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa”, en *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*, Vol. 2, CIS, Madrid, 1987.
- PANDEY, Gyanendra, *Routine Violence: Nations, Fragments, Histories*, Stanford University Press, Palo Alto, 2005.
- PARAMIO, Ludolfo y Jorge M. Reverte: “La crisis de hegemonía de la burguesía española, 1969-1979”, en: *Zona Abierta*, No. 23, 1980.
- PAYNE, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Paidós. Barcelona, 1995.
- PETROVIĆ, Goran, *Atlas descrito por el cielo*, Sextopiso, México D. F., 2003.
- PLA BURGAT, Dolores, *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1985.
- POWELL, Charles, *España en democracia, 1975-2000*, DeBolsillo. Barcelona, 2002.

- RABINOVICH, Silvana, “La transmisión de lo indecible”, en: Cohen, Esther y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *De memoria y escritura*, UNAM, México, 2002.
- RICOEUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Trotta, Madrid, 2003.
- _____ “L’écriture de l’histoire et la représentation du passé”, en: *Annales ESC*, No. 4, julio-agosto 2000.
- ROSSIF, Frédéric y Madeleine Chapsal, *Morir en Madrid*, Era, México D. F., 1970.
- RUBIA BARCIA, José, *Prosas de razón y hiel. Desde el exilio: desmitificando al franquismo y ensoñando una España mejor*, Casuz Editores, S.R.L., Caracas, 1976.
- RUSHDIE, Salman, *Imaginary Homelands. Essays and Criticism 1981-1991*, Granta Books-Viking, Nueva York, 1991.
- SALAS, Nicolás, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, Almuzara, Córdoba, 2006.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, *Del exilio en México. Recuerdos y reflexiones*, Grijalbo, México D. F., 1997.
- SCHMIDT, Siegfried J., “Investigaciones sobre la memoria: posiciones, problemas, perspectivas”, en: *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana*, UAM-UI, México, 2000.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty, “Can the Subaltern Speak?”, en: Nelson, Cary y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the interpretation of culture*, Urbana: University of Illinois Press, Chicago, 1988.
- TAIBO I, Paco Ignacio, *Para parar las aguas del olvido*, Ediciones B, México D. F., 2005.
- TAMAMES, Ramón, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1976.
- TODOROV, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, PaidósAsterisco, Barcelona, 2000.
- TUSELL, Javier, *La dictadura de Franco*, Alianza, Madrid, 1988.

TUSQUETS, Esther, *Habíamos ganado la guerra*, Bruguera, Barcelona, 2007.

UNAMUNO, Miguel de, “En torno al casticismo”, en: Unamuno, Miguel de, *Obras selectas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1977.

VIDAL-BENEYTO, José, *Diario de una ocasión perdida*, Kairós, Barcelona, 1981.

VILALLONGA, José Luis de, *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Plaza y Janes, Barcelona, 1993.

Recursos electrónicos:

1. Archivos de la Fundación Gerald Ford. Asesor de la Seguridad Nacional, Caja 12, España, en: Navarro, Vicenç (2007): “¿Cómo los Estados Unidos influenciaron la transición de la dictadura a la democracia en España?” [En línea] Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=56715>. Fecha de acceso: Noviembre 7, 2007.
2. EL PAÍS (18/10/2007): “Claves para entender una ley histórica”. [En línea.] Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/espana/Claves/entender/ley/historica/elpepiesp/20071018elpepinac_2/Tes?print=1. Fecha de acceso: Octubre 20, 2007.
3. FORO POR LA MEMORIA (2007): “La Cuestión de España”. [En línea] Disponible en: http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/excavaciones/la_cuestion_de_espana.htm Fecha de acceso: Mayo 8, 2007.
4. FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS. [En línea]: <http://www.fpa.es/prensa/news/la-universidad-de-mexico-premio-principe-de-asturias-de-comunicacion-y-humanidades>
5. Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1946, en: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [Disponible en línea.]
6. MENA HORNERO, Aurelio (2007): “Memorias”. [En línea] Disponible en: <http://platea.pntic.mec.es/anilo/anilo.htm>. Fecha de acceso: Mayo, 2007.

7. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: “Prueba de la condición de exiliado del abuelo o la abuela”, MAES, Gobierno de España. [En línea].
Disponible en:
www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/SolicitudNacionalidad/Paginas/Pregunta3.aspx. Fecha de acceso: 4 de diciembre, 2008.
8. ONU: “Relaciones de los Pueblos de las Naciones Unidas con España”. [En línea]
Disponible en:
<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/035/99/IMG/NR003599.pdf?OpenElement>. Fecha de acceso: Noviembre 15, 2007.
9. RODRIGO, Javier (2006): La Guerra Civil: “Memoria”, “Olvido”, “Recuperación” e “Instrumentación”. Hispania Nova. Número 6 [En línea] Disponible en:
<http://hispanianova.rediris.es> Fecha de Acceso: Mayo 22, 2007.
10. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Jesús (2007): “El franquismo”, en: Rebelión, Universidad Nacional de Educación a Distancia [En línea.]
Disponible en: www.rebelion.org/noticia.php?id=22842. Fecha de acceso: Abril, 2007.

Recursos cinematográficos:

1. Los laberintos de la memoria. Dir. Guita Schyfter. (Documental.) Producciones Arte Nuevo, México, 2006.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AGUILAR, Paloma, “Guerra Civil, franquismo y democracia”, en: *Claves de razón práctica*, No. 140, 2004.
- Autores varios (compilación), *El exilio español en México, 1939-1982*, Salvat-FCE, México, 1982.
- Autores varios, *Nuevas raíces. Testimonios de mujeres españolas en el exilio*, Edición de Joaquín Moritz, Contrapuntos, México, 1993.
- BAIRD, David, *Historia de los maquis. Entre dos fuegos*, Almuzara, España, 2008.
- BARAHONA, A., et. al., *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Itsmo, Madrid, 2002.
- BERTRAND, Pierre, *El olvido, revolución o muerte de la historia*, Siglo XXI, México, 1977.
- BERNECKER, W. L., et. al., *El precio de la modernización. Formas y retos del campo de valores en la España de hoy*, Iberoamericana, Madrid, 1994.
- BROUE, Pierre y Émile Témime, *La Revolución y la Guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, Tomos I y II, México, 1971.
- CAMPS, Victoria, *Virtudes públicas*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.
- CASANOVA, Julián, et. al., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.
- CRUZ, Manuel et. al. (eds.), *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*, Herder, Barcelona, 2005.
- MORA, Juan Miguel de, *Los muertos estaban quietos*, Textos de difusión cultural, UNAM, México, 2001.

La libertad, Sancho... Testimonio de un soldado de las Brigadas Internacionales, Libros para todos, México, 2008.

- DERRIDA, Jacques, *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona, 1989.
- DÍAZ, E., *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Tecnos, Madrid, 1983.
- FORCADELL, C., et. al. (eds.), *Usos de la Historia y políticas de la memoria*, Pressas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2004.
- GARCÉS, Joan E., *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Santillana-Taurus, Madrid, 2009.
- GUERRA DE LA VEGA, Ramón, *Madrid 1939-1959. La posguerra*, Street Art Collection, Madrid, 2006.
- GUTIÉRREZ NAVAS, María Dolores (ed.), *Homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez*, FCE-Junta de Andalucía Conserjería de la Cultura, Madrid, 2007.
- LEDESMA, J. L., et. al. (eds.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Siete Mares, Madrid, 2005.
- MAIER, Charles S., *The Unmasterable Past: History, Holocaust, and German National Identity*, Harvard University Press, Londres, 1997.
- MALEFAKIS, Edward (dir.) *La Guerra Civil Española*. Santillana-Taurus, Madrid, 2006.
- MARTÍNEZ, Carlos, *Crónica de una emigración. La de los republicanos españoles en 1939*, Libro Mex Editores, México, 1959.
- MARX, Karl, *La España revolucionaria*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.
- MATEOS, Abdón, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.
- MEDINA, A., *Exorcismos de la memoria. Políticas y poéticas de la melancolía en la España de la transición*, Ediciones Libertarias, Madrid, 2001.
- OLICK, Jeffrey K. (ed.), *States of Memory. Continuities, Conflicts, And Transformations*, Duke University Press, Durham y Londres, 2003.

- PASTOR, María Alba, *Los recuerdos de nuestra niñez. 50 años del Colegio Madrid*, Colegio Madrid A. C., México, 1991.
- PAYNE, Stanley G., *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.
- PÉREZ LEDESMA, M., “Memoria de la guerra, olvido del franquismo”, en: *Letra Internacional*, No. 67, 2002.
- PLUMB, J. H., *La muerte del pasado*, Barral, Barcelona, 1972.
- PRADOS, Emilio, *Memoria del olvido*, CONACULTA, México, 1991.
- PRESTON, Paul, *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra de España*, Debate, Barcelona, 2007.
- _____ (ed.), *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Península, Barcelona, 1999.
- _____ (ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Alianza, Madrid, 1984.
- REVERTE, Jorge M., *El arte de matar. Cómo se hizo la guerra civil española*, RBA, Barcelona, 2009.
- RODRIGO, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona, 2005.
- SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, Ediciones Siruela, Madrid, 1991.
- SEVILLANO, F., “La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática”, en: *Ayer*, No. 52, 2003.
- SILVA, Emilio, et. al. (coords.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Ámbito, Valladolid, 2004.

SUERO, Pablo, *España levanta el puño. Palabras al borde del abismo*, Papel de liar, Barcelona, 2009.

VILARÓS, T. M., *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, Siglo XXI, Madrid, 1998.

VINYES, Ricard (ed.), *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, RBA, Barcelona, 2009.

VIÑAS, Ángel, *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Crítica, Barcelona, 2009.

WYDEN, Peter, *La guerra apasionada. La historia narrativa de la guerra civil española*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1983.